



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 64

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 59

celebrada el lunes, 29 de octubre de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 39.1, de 1 de octubre de 1990) (número de expediente 121/000040) 3017

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», número 65, de 30 de octubre de 1990.)

SUMARIO

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 3017

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 3017

Se abre la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

En nombre del Gobierno, presenta el proyecto de ley el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, manifestando que, transcurrido un año desde las últimas elecciones generales, el proceso gradual de ajuste de nuestra política económica llevada a cabo por el Gobierno socialista está empezando a dar sus frutos. Sin embargo, sería ciego el Gobierno e insensible esta Cámara si junto a la constatación en una continuidad en parte de nuestros problemas y una adaptación gradual de nuestra política económica a la situación, no tuviera en cuenta al mismo tiempo que los parámetros que configuran el funcionamiento de nuestra economía y la libertad de maniobra de nuestra política económica para hacerles frente han sufrido modificaciones trascendentales en el período transcurrido entre el 29 de octubre de 1989 y el 29 de octubre de 1990. Las tímidas reformas que se apuntaban en los países de la Europa central y oriental al comienzo del otoño pasado han dado lugar a procesos de derrumbamiento de las organizaciones sociales, políticas y, sobre todo, económicas de aquellos mercados, implicando una serie de nuevas y extraordinarias oportunidades para todos los países del mundo, y en particular para los de Europa, al mismo tiempo que una cantidad enorme de problemas que la solidaridad europea nos obliga a afrontar con el fin de garantizar el éxito en la transición hacia la democracia y la economía de mercado en aquellos países. Tales cambios trascendentales han tenido una influencia directa en el ámbito del que nosotros formamos parte, la Comunidad Económica Europea, variando incluso el territorio de la misma con la unificación alemana y aumentando extraordinariamente el peso específico de la nueva República Federal Alemana unificada.

Ocurre que en este, año tan cargado de acontecimientos históricos, el 2 de agosto se despertó el mundo conocedor de que Irak había decidido ocupar el territorio del Emirato de Kuwait, iniciando lo que podía ser una guerra regional con consecuencias de carácter internacional, no sólo en lo político y estratégico, sino también en lo económico. Dejando a un lado consideraciones sobre este acontecimiento, es evidente que el mismo ha tenido una importancia decisiva en la marcha de la economía mundial, y no sólo por la inevitable subida de precios del petróleo sino también porque ha venido a ocurrir en un momento en el que se estaban dando las últimas boqueadas a uno de los procesos o fases de expansión económica de los países industrializados más prolongada de este siglo, acompañada también por una de las fases de estabilidad más notables en los precios o en la inflación de los países exportadores de petróleo. Las consecuencias de estos acontecimientos han producido una revisión extraordinariamente importante cuyo alcance no somos capaces de percibir en este momento.

Recuerda a continuación el señor Ministro que hace tan sólo unos meses, al discutirse los Presupuestos actualmente vigentes, hablaba en esta Cámara de que España ha vivido en el lustro 1986-1990 uno de los períodos de más intenso crecimiento de su historia económica. Coincidiendo con los primeros pasos de nuestro país en la Comunidad Económica Europea, nuestro aparato productivo ha registrado una renovación y ampliación importantes. La inversión en 1990 será prácticamente el doble que en el año 1985, en términos reales, y los puestos de trabajo creados en este lustro se aproximan a 1.825.000, con una rápida incorporación de la mujer a las tareas del mercado. La mejora considerable de las rentas familiares a lo largo de este proceso ha venido empujando significativamente tanto la demanda de consumo como la demanda de nuestras viviendas y los gastos públicos sociales, en tanto que el Estado ha tratado de hacer frente a las nuevas infraestructuras que pedían una sociedad y unos ciudadanos más ricos y con mayores necesidades. El crecimiento del producto interior bruto por habitante, que este año sobrepasará la cifra de 12.000 dólares, ha aumentado el 23,5 por ciento en el último quinquenio, lo que es buena muestra del grado de prosperidad que ha vivido la economía española.

Afirma que una etapa de expansión tan intensa y prolongada tenía el riesgo de acabar generando desequilibrios porque el crecimiento de la demanda nacional en estos años ha ido por delante del crecimiento de nuestra producción nacional. Ello ha sido así con el resultado de una enorme presión sobre los precios y también sobre la balanza de pagos. Se trata de unas tendencias que era necesario atajar atacando precisamente a la fuente u origen de las mismas, el excesivo crecimiento de la demanda, ya que la prolongación de aquellas tendencias aseguraba un estrangulamiento de la economía en un futuro no muy lejano en el que sería necesario corregir los desequilibrios con medidas tanto más dolorosas cuanto más se tardaran en tomar. En la propia Comunidad Económica Europea se abre un amplio consenso entre los países que la componen acerca de la convergencia económica basada en la estabilidad de precios, es decir, en los mejores resultados en la lucha contra la inflación y en la competitividad de nuestras economías. Se trata de una convicción: de que es necesario luchar por la competitividad y la estabilidad, convicción que comparte este Gobierno y cree que, en su gran mayoría, por no decir en su totalidad, esta Cámara.

Los desequilibrios a que hacía referencia y que venían acumulándose desde los meses finales de 1988 y los primeros de 1989, imponían políticas de moderación. Así se inició con la política monetaria claramente restrictiva a lo largo de 1989 y con las modificaciones en el sentido de garantizar mejor su éxi-

to a mediados del año. En junio del pasado año el Gobierno español decidió incorporar la peseta al mecanismo restringido de cambios del sistema monetario europeo, porque así aumentaba la credibilidad de nuestro compromiso para luchar contra la inflación. Sin embargo, conforme avanzábamos en esta experiencia, era evidente que la política monetaria, si quería tener éxito en materia de restricción de la demanda global efectiva de nuestro país, tenía que ir acompañada de una política fiscal cada vez más restrictiva. Es evidente que las cuentas públicas en España habían mejorado a lo largo de este lustro, pero igualmente es cierto que a lo largo de este proceso no había avanzado de manera simétrica la vertiente de ingresos del Estado y la vertiente de gastos. Fueron los aumentos de los ingresos en un sistema fiscal que se había mostrado flexible en su implantación y desarrollo los que más habían contribuido a reducir el déficit público. Por otra parte, los beneficios empresariales, según los datos de que dispone el Gobierno, han mostrado una notable inflexión en los meses transcurridos de este ejercicio y la inflación podría terminar este año, en ausencia del impacto de la crisis del Golfo, en torno al 5,7 por ciento previsto por el Gobierno.

Respecto al déficit de la balanza de pagos para este año, prevé que se situará entre el 3,5 y el 3,7 por ciento, mientras que el producto interior bruto crecerá en tasas parecidas, lo que provocará un aumento del empleo del 2,8 por ciento. Simultáneamente, en los meses transcurridos del año, observa una desaceleración significativa del saldo de nuestra balanza comercial, a la vez que han sido capaces de retener el repunte de la inflación a pesar de que el crecimiento de los salarios ha sido, en datos del Gobierno, por encima de lo que hubiera sido necesario para que la creación de empleo fuera óptima este año.

Sin embargo, los datos expuestos no permitan levantar la guardia en esta materia y relajar la política económica, y es sobre esta situación sobre la que viene a incidir la crisis del Golfo con la subida de los precios del petróleo y sus efectos inflacionistas, por un lado, y, por otro, con el aumento de los desequilibrios exteriores. La experiencia de situaciones anteriores similares han señalado a todos los países, y también a España, la absoluta necesidad de traspasar a los precios internos las perturbaciones producidas en los mercados internacionales en los precios energéticos, la conveniencia de hacer una política fiscal moderada y una política monetaria que garantice en todo momento que no se van a convalidar por la vía del incremento de la financiación las subidas de costes de precios que puedan derivarse de las propias perturbaciones en el mercado del petróleo o del gas natural. El Gobierno reaccionó muy rápidamente en los primeros días de septiembre, mostrando claramente a la opinión públi-

ca que estas enseñanzas debían ser aplicadas inmediatamente al desarrollo de la política económica, reacción que fue recomendada igualmente por la Comunidad Económica Europea.

A continuación procede el señor Ministro de Economía y Hacienda a resaltar las características más importantes del proyecto de presupuestos, comenzando por los ingresos. Sobre éstos señala que, estando la imposición directa en su figura tributaria fundamental, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en discusión en la Cámara, el Gobierno ha decidido no utilizar en la Ley de Presupuestos memorias normativas de carácter importante o significativo. Se han producido los ajustes necesarios para hacer frente a determinadas situaciones, como el propio proceso inflacionista, pero reitera que esta Ley de Presupuestos se ha alejado de la tentación de aumentar la presión fiscal por la vía del cambio en los parámetros y, al contrario, coexiste en su trámite con una ley de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que va a producir importantes rebajas en la presión fiscal directa ejercida por este impuesto. Por consiguiente, los incrementos que se prevén en materia de recaudación se deben fundamentalmente a la evolución de la economía, sin que el Gobierno haya querido reducir la renta disponible de los sujetos, que podría provocar un aumento en la presión fiscal.

Respecto de los impuestos indirectos, crecerán en el año el 8,5 por ciento sobre la recaudación, aunque como consecuencia de la desviación a la baja del IVA en realidad disminuye en medio punto. En cuanto a los gastos fiscales, se mantienen en líneas generales, con la única disminución observada correspondiente a los impuestos especiales. Respecto a la vertiente de los gastos se produce un incremento sobre el año pasado del 8,3 por ciento, manteniéndose por debajo del crecimiento, próximo al 9 por ciento, que se espera para nuestra economía en el año 1991 en términos monetarios. Crecen claramente por encima de la media, atendiendo a las prioridades marcadas por el Gobierno, las correspondientes al Ministerio de Obras Públicas, con un 12,4 por ciento; Sanidad, con un 11,9 por ciento; Educación, con un 11,4 por ciento; Transportes, con un 8,3 por ciento, y Cultura, con un 7,9 por ciento. Los restantes Ministerios en su mayoría no sólo crecen en términos reales sino que muchos de ellos incluso disminuyen en términos monetarios. Si se cumplen las previsiones, el Gobierno espera un crecimiento de nuestra economía para el año próximo en torno al 2,9 por ciento por encima de la media comunitaria, situándose la inflación alrededor del 5,6-5,8 por ciento.

Tiene la confianza de que el conjunto de medias fiscales de este presupuesto, si la Cámara las aprueba en los términos generales en que se han presentado, junto con las disposiciones en materia de política

monetaria, les van a llevar a alcanzar estos objetivos. En cambio, el Gobierno no puede garantizar que los objetivos de empleo se cumplan si la evolución de los márgenes de beneficios y la evolución de los salarios monetarios se desvían significativamente de lo que subyace en este ejercicio de proyección y previsión económica. Advierte que un incremento exagerado de los salarios por encima de lo que es capaz de soportar nuestra economía, aparte de poner en peligro el objetivo de inflación, puede producir una disminución del empleo tanto más rápida y significativa cuanto que una parte importante del empleo en nuestra comunidad no es de carácter fijo sino temporal y revisable.

Termina manifestando el señor Ministro que en las actuales circunstancias cobra una vez más vigencia y actualidad la propuesta hecha por el Gobierno del pacto social de progreso para garantizar la mejora en la competitividad de nuestro país. En la propuesta del Gobierno hay un deseo genuino y auténtico de buscar un sistema de concertación que sea coherente con la nueva situación en la que vivimos.

Se suspende la sesión a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **Aznar López** defiende la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Popular. Comienza recordando también que hace un año los españoles acudían a las urnas convocados —en expresión del señor Presidente del Gobierno— para hacer frente a los desafíos de los años noventa. Pasados doce meses, considera elemental preguntarse si se ha avanzado algo en la reparación de la respuesta a esos desafíos, si se ha puesto en marcha por el Gobierno algún instrumento político o económico que ofrezca alguna garantía de éxito ante los retos de la nueva década o, simplemente, si estamos mejor o peor que hace un año.

Hace siete meses, al discutirse los Presupuestos para 1990, hubo plena coincidencia entre el señor Ministro de Economía y Hacienda y el Grupo Popular sobre la necesidad de avanzar en un pacto de competitividad a sabiendas de que esa competitividad es nuestro gran reto ante Europa. A la vista del énfasis que hoy ponía el señor Ministro al hablar de la competitividad cabe igualmente preguntarse por qué desde hace siete meses no se ha avanzado nada para mejorar la misma y si debido a la ausencia de ese acuerdo somos más o menos competitivos que hace siete meses.

Expresa a continuación su preocupación porque a la vista de los antecedentes muy poco de lo dicho ha tenido valor de compromiso para el Gobierno, que nunca ha cumplido los presupuestos que ha traído a la Cámara, garantizándose el mayor grado de discrecionalidad conocido no sólo en la elabora-

ción sino también en la aplicación de los presupuestos, acabando, por tanto, con la credibilidad necesaria que debe tener el principal instrumento de la política económica.

Considera necesario hablar con claridad a los ciudadanos afrontando este debate desde un triple ámbito muy interrelacionado, como es, primero, la realidad de que partimos; segundo, los objetivos que se pretenden alcanzar y, tercero, las medidas que se proponen para llegar a ellos. Es necesario acercarse a la frontera del 1 de enero de 1993 en las mejores condiciones para que no nos arrolle la nueva realidad de una Europa económicamente unida, siendo éste, a su juicio, el desafío más importante de España como nación. Teme, sin embargo, que si no se hace una corrección más de medios que de objetivos nuestro destino sea quedarnos atrás, y no por falta de vitalidad en nuestra sociedad sino porque está mal conducida en sus asuntos económicos. Nuestra nación sigue estando muy lejos de la media de riqueza por persona de la CEE, y aunque en los últimos años hemos estado a la cabeza del crecimiento económico de los países comunitarios, no ha sido un crecimiento sostenido ni estable y sí un crecimiento desequilibrado. En esta situación no es válido reconocer, como ha hecho el señor Ministro esta mañana, la aparición de tales desequilibrios, ya que alguna responsabilidad habrá en los errores cometidos en la política económica, que no cabe olvidar que la lleva dirigiendo el señor Ministro durante cinco años y tres más como miembro del Gobierno. Dado que en 1991 ya no estaremos en las posiciones de cabeza de crecimiento de Europa, la gran cuestión es si estamos dispuestos a una política liberalizadora y modernizadora que nos permita reducir distancias o si persistiremos en un diseño que mantenga los desequilibrios y consolide las diferencias con los demás.

Lamentablemente, los primeros indicios con que nos encontramos es que la inversión está decayendo, y ocurre así desde antes del conflicto del Golfo, y si la inversión cae, igualmente cae la creación de riqueza y sobre todo la creación de puestos de trabajo. El Gobierno, que se propuso como objetivos primordiales la lucha contra la inflación y el paro, en ninguno de esos dos objetivos ha conseguido el éxito, al menos en la medida esperada. La inflación es superior a la media europea y el número de parados sigue estando muy por encima de los niveles de 1982. El Gobierno se lanzó por una pendiente de medidas exclusivamente monetarias, elevando los tipos de interés, con el resultado de la llegada masiva de un capital exterior especialmente especulativo, que busca la rentabilidad inmediata pero que no es generador de riqueza.

Respecto a la política fiscal sólo se ha buscado recaudar más y a cualquier precio, subiendo la presión ocho puntos y medio en siete años, mientras que los países comunitarios tienden a la reducción.

Incapaz de controlar el gasto público, el Gobierno se ha lanzado a recaudar más y más, sin conseguir cubrir con los ingresos crecientes los gastos absolutamente desajustados y desbocados. Además, ello ha venido acompañado de una caída espectacular de la tasa de ahorro familiar, empezando también ahora a decrecer el ahorro de nuestras empresas, siendo claro que sin ahorro no hay inversión.

Al cuadro anteriormente expuesto hay que añadir notables omisiones de la política gubernamental. Así, omisión en el Plan Energético Nacional, retrasado no se sabe hasta cuándo, haciendo de nuestro país uno de los que más dependen del petróleo en Europa; omisión también o retroceso en el Plan Hidrológico Nacional; en la reforma del mercado laboral, que sigue mostrando rigideces si estuviéramos en una situación de pleno empleo; en la política de formación profesional, que considera absolutamente prioritaria, y omisión y retraso en infraestructuras, cuya política debe ser el punto de partida si queremos que España deje de encontrarse con dificultades en muchos de sus aspectos y ámbitos de actividad.

Señala después el señor Aznar López que, ante el panorama descrito, una mínima obligación de objetividad le conduciría a decir que la situación es delicada, pero no carente de horizontes de esperanza. Sin embargo, no les vale decir que la crisis del Golfo ha sido un obstáculo, puesto que nuestros problemas de fondo dejan ver una actuación que ha desaprovechado los tiempos de bonanza. Está de acuerdo en que el objetivo primordial de nuestra economía es un crecimiento sostenido y estable por encima de la media de los países comunitarios, capaz de generar riqueza y crear empleo. El segundo gran objetivo es reducir las desigualdades sociales y territoriales en nuestro país, lo que equivale a ofrecer a los españoles un futuro más próspero y más justo. Sin embargo, estos objetivos piensa que no se han definido con la suficiente claridad o, al menos, han sido subordinados a otros objetivos más a corto plazo y quizá tal vez más electoralistas. Quienes cargados de razón piden un giro en la orientación económica no lo van a encontrar en estos Presupuestos que, por el contrario, tienen aspecto de ser más provisionales que nunca. El resultado es muy poca confianza y demasiada incertidumbre. Hay aspectos en que tiene la sensación de que están ante un Presupuesto altamente voluntarista, como por ejemplo, cuando se imaginan que van a crecer nuestras exportaciones y que bajarán las importaciones. Se pedirá a la sociedad en su conjunto un mayor esfuerzo de contribución del que hacen las Administraciones para contener su gasto, hecho que hay que anotar con especial preocupación, porque dirán luego que los gastos de consumo crecen más, como viene siendo habitual, que los gastos de inversiones reales.

Otras medidas contenidas en el Presupuesto las de-

nomina como sorprendentes, por llamarlas de alguna manera, como es la creación de una agencia tributaria, iniciativa que confirma la incapacidad del Gobierno para garantizar una de las funciones básicas de cualquier Estado, que es la recaudación de los impuestos. Es, además, la confesión clara de que los instrumentos del Estado, en manos del Gobierno, son ineficaces, por no decir poco útiles, y la confesión de un fracaso en la lucha contra el fraude, que sigue creciendo y que, a pesar de que con la supresión de la presunción de inocencia han colocado a todos los ciudadanos de este país bajo sospecha, sólo han conseguido operaciones más efectivas que efectivas. Reitera que se hallan ante unos Presupuestos voluntaristas respecto de los que poco sirve que el señor Solchaga crea en ellos si no cree el resto de la sociedad y no creen los agentes sociales. Tampoco sirve de mucho que cuadren las cuentas si en la práctica todos conocemos que hasta ahora no se ha cumplido uno solo de los presupuestos elaborados por el Gobierno.

Termina el señor Aznar López expresando su creencia de que los españoles tienen derecho a un futuro de ilusión y un horizonte de esperanza, igual que tienen el derecho a exigir la ejemplaridad del sector público y unos presupuestos realistas y coherentes. El Grupo Popular reitera lo dicho aquí hace siete meses en el sentido de que para crecer por encima del resto de los países comunitarios y reducir nuestras diferencias con ellos para crear empleo y riqueza es necesaria otra política económica y, lógicamente, otros Presupuestos del Estado. Perdidos los Presupuestos de 1989 y 1990, los correspondientes a 1991 son probablemente la última oportunidad que queda para hacer una gran convocatoria nacional a la solidaridad y también a la grandeza.

Interviene el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, manifestando que a lo largo de tantos años de Gobierno socialista ha sido una constante en las críticas al Presupuesto por parte del Grupo más conservador de la Cámara el que no era posible creer en la política económica, presupuestaria y monetaria que el Gobierno planteaba, que no era posible pensar que iba a tener buenos resultados y que iba a resolver los problemas económicos del país. Con el transcurso del tiempo y la evidencia de los logros obtenidos por dicha política económica, los portavoces del Grupo Popular pasaron a la queja que todos los años reiteran en esta tribuna: que era imposible el control de los gastos presupuestarios. Cualquiera que fuere el fundamento de estas críticas, el gobierno quiso hacer explícito el reconocimiento de que al menos merecía la pena atender ante la opinión pública lo que era una solicitud de control e introdujo el famoso artículo 10 por el cual los créditos fiscales serán igual a los créditos iniciales. Esto sucederá en los Presupuestos de 1990 y tiene la confianza de que ocurrirá también en el año que viene.

Comparte con el señor Aznar la idea extraordinariamente importante de que, aceptados los compromisos y los desafíos que representa el proceso de integración comunitario, en este desafío histórico España no puede ser un país de segunda ni retrasado en ningún aspecto respecto de los demás, debiendo hacer el conjunto de esfuerzos necesarios para vencer tales desafíos y salir adelante.

En cuanto a la situación actual, cree el enmendante que se ha perdido un año más, que el Gobierno se ha propuesto luchar contra la inflación y el desempleo y no ha conseguido nada en tales materias. Piensa, por el contrario, que las cosas hay que despejarlas a la luz de la experiencia histórica y que si es verdad que han existido dificultades para luchar contra la inflación, este año algo se ha conseguido, y si se mira hacia el desempleo, no puede decirse que éste no ha disminuido en comparación con el existente el año anterior. Se atreve incluso a pedir al señor Aznar que contemple la evolución de estos indicadores correspondientes al año 1990 y relativos a países relativamente importantes, mostrando aquéllos en los que los resultados obtenidos superen a los alcanzados en España, en la seguridad de que no los encontrará. En absoluto quiere decir que los resultados obtenidos en los diversos campos son tan positivos como para justificar bajar la guardia, pero una cosa es esto y otra echar por tierra los resultados alcanzados.

Contesta a continuación al señor Aznar acerca de los motivos existentes en el retraso en la aprobación del PEN o nuestra relativa dependencia energética del exterior, los retrasos sobre flexibilización del mercado de trabajo y la formación profesional, o también los retrasos existentes en materia de infraestructuras, en la reforma del sistema fiscal y las consecuencias de cada uno de ellos. Respecto a las críticas del enmendante a la política monetaria, afirmando que ha producido tipos de interés altos que han hecho disminuir la inversión sin bajar el consumo, señala el señor Ministro que, en su opinión, esto no es cierto y que tal política monetaria era absolutamente indispensable, al igual que ha sucedido en otros países con un déficit inferior al nuestro, incluso con superávit en cuentas públicas, como es el caso del Reino Unido.

Respecto a la credibilidad que le merece al señor Aznar el cuadro macroeconómico, reconoce, como es natural, que se trata de materia subjetiva, aunque si no cree en las previsiones del año que viene sobre tal o cual materia piensa que al menos debería realizarse el esfuerzo de argumentar mejor las razones de esa desconfianza, ya que no vale hablar solamente de voluntarismo o exceso de optimismo.

Más sorprendente considera aún la intervención del señor Aznar respecto a la creación de la agencia de gestión o administración tributaria. Según el enmendante, se trata del reconocimiento del fracaso del Gobierno en materia de lucha contra el fraude

fiscal y, al mismo tiempo, el reconocimiento de la incapacidad de la Administración central para gestionar los impuestos. Considera difícil saber a qué consideraciones atiende el enmendante cuando afirma eso, porque en Inglaterra o Estados Unidos supondría el reconocimiento absoluto de la incapacidad en la gestión presupuestaria. Lo único que hacen aquí es seguir ejemplos como los que acaba de mencionar y que significan una mayor flexibilidad en la instrumentación y en la implantación geográfica y de recursos en nuestra gestión tributaria. Personalmente no tiene ninguna duda sobre que la lucha contra el fraude fiscal está siendo efectiva y teniendo resultados en el medio plazo, aunque ello no signifique que esté satisfecho con la situación presente.

Termina el señor Ministro aludiendo a la capacidad de consenso y acuerdo entre las fuerzas políticas y sociales ante la trascendencia de los retos que tenemos planteados, afirmando que el Gobierno seguirá trabajando hasta el último momento y haciendo el máximo esfuerzo en aras a conseguir dicho consenso.

Replica el señor Aznar López, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

El señor Roca i Junyent defiende la enmienda de totalidad del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señalando que las urgentes y necesarias reformas en materia de política económica a que se aludía para justificar la disolución de las Cortes Generales hace un año ni se han producido ni tan siquiera se han iniciado. A lo largo del año, otros temas mucho menos trascendentes han ocupado la atención de la opinión pública sin que el Gobierno haya sido capaz de romper este escenario con una propuesta operativa realista y sugerente que concienciara a la sociedad española del porqué y el cómo superar el reto en el que Europa nos ha colocado. Recuerda también que hace unos meses, en el debate de los anteriores Presupuestos, decía el señor Ministro que habíamos perdido un año y una ocasión para debatir las bases de una importante reorientación de nuestra política económica y, lamentablemente, poco nuevo puede añadir en este momento. En los últimos meses el Gobierno ha acuñado expresiones como «pacto de competitividad» o, más recientemente, «pacto social y progreso», pero lo cierto es que seguimos sin tener una política económica adaptada a las exigencias del momento actual de la sociedad española.

Señala después que su Grupo Parlamentario durante años ha compartido con el Gobierno las bases más generales de la política económica, asumiendo en ocasiones comportamientos solidarios mucho más allá de lo que hubiera impuesto una práctica de oposición, pero en este momento tiene que decir con sinceridad que la política económica del Gobierno ha entrado en una peligrosa etapa de improvisación, contradicciones y ausencias que perjudi-

can gravemente las posibilidades de nuestra economía. El proyecto de Presupuestos es una buena prueba de todo ello, cuando lo que necesitamos es que reconduzca la situación, que se oriente en términos más positivos para nuestra economía, que se sienten las bases de una mayor competitividad de nuestro aparato productivo.

Piensa que al Gobierno le ha venido bien la crisis del Golfo, con sus consecuencias en el alza de precios de los productos energéticos, sirviéndole para instalarse en un clima de crisis, justificar una política de ajustes y persistir en sus teorías de enfriamiento de la economía, planteamientos que no puede compartir y que denuncia como seriamente contraproducentes. El señor Ministro sabe que Europa no vive en un clima de crisis y, bien al contrario, nuestros principales competidores están en una fase dinámica de crecimiento y expansión, ante cuya situación, si comparamos la realidad de España, el resultado no puede ser más descorazonador. Frente a la teoría del Gobierno de ajuste y enfriamiento de la economía, considera que nuestro objetivo fundamental es hacernos más competitivos en los mercados internacionales y singularmente en Europa. España está en muchas mejores condiciones que en anteriores crisis del petróleo para superar las consecuencias de la presente y, por consiguiente, piensa que debería lanzarse un mensaje más optimista, más estimulante y de mayor confianza para los agentes económicos.

Lamentablemente, los presupuestos sometidos a la Cámara no aportan ninguna novedad interesante hacia la reorientación pedida de nuestra política económica, por lo que con tales Presupuestos no se arregla nada, se sobrevive un año más y basta. Por el lado de los ingresos nos encontramos ante un documento carente de significación y con el retraso en la tramitación de los proyectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Patrimonio. La política fiscal, un año más, viene a ser la gran ausente, con lo que mientras todos los países europeos introducen revisiones tendentes a mejorar y estimular al ahorro y la inversión, aquí lo dejamos para más adelante. En todo caso se prevé un aumento del 20 por ciento de los ingresos directos del Estado, con lo que es evidente que por esta vía no se favorece nuestra competitividad.

Desde el punto de vista de la política sectorial, el análisis de estos Presupuestos tampoco puede ser más desesperanzador, pues, por ejemplo, la agricultura, en su opinión, va muy mal en España, el país de Europa en el que menos ha crecido la renta agraria del año pasado, y sin embargo los presupuestos no tienen ningún aumento sustantivo en este capítulo. Otro tanto cabe decir respecto de la industria o de la investigación, etcétera. Si atendemos a las prestaciones sociales, la partida destinada a prestaciones por desempleo apenas sufre alteración, por lo

que parece que no se prevé un mayor número de desempleados.

Termina aludiendo a las palabras del señor Ministro relativas a un gran acuerdo o consenso, manifestando que para coincidir hay que tener voluntad de ello y, en lo que respecta a su Grupo Parlamentario, pone de manifiesto el deseo de aproximar posiciones. Recuerda que incluso la propuesta para un pacto de competitividad la aceptaron en su día sin condiciones, pero nada se ha hecho. Fue también entonces cuando dijeron que la reforma fiscal requería de un amplio consenso o pacto de Estado y en esta predisposición iniciarán mañana, esperanzados, un debate en el que los puntos de vista son ciertamente distantes. No obstante, no quieren ocultar que es necesario y urgente que las palabras se traduzcan en hechos que permitan lanzar un mensaje de confianza sobre las perspectivas económicas del país y despejar las nubes que se han detectado en el horizonte. Para ello hay que reorientar la política económica y hacerlo desde ahora mismo.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** manifiesta que, frente a las afirmaciones de algunos enmendantes, si alguien se ha mostrado crítico con los resultados de la política económica, con la situación económica española y la falta de competitividad ha sido el propio Gobierno. Es mucho más conocida para la opinión pública la posición del Partido Socialista y del Gobierno sobre la necesidad de adoptar cualquier medida en la lucha contra la inflación o contra el fraude fiscal que las posiciones de otros grupos, aunque ciertamente han sido libres también para criticar las alteraciones que se producían en estas materias.

Coincide con el señor Roca en que no son los problemas derivados de la crisis del Golfo los más graves que tenemos, ya que hace tan sólo un mes le hablaba como más importante de los retos de 1992 y años sucesivos y, por tanto, los tan reiterados retos de la competitividad. Respecto de éstos, el enmendante ha realizado unas manifestaciones en relación con la política del Gobierno, manifestaciones de crítica que respeta pero que, desde luego, no puede respaldar en su totalidad. En cuanto a las críticas a los Presupuestos, considera que carecen de sentido, especialmente en relación al aumento de casi el 20 por ciento en los ingresos por el IRPF, que se deben a razones que ha explicado esta mañana al presentar el proyecto del Gobierno.

Acerca de las críticas a la política sectorial contenida en los Presupuestos, reconoce que no entiende tanto como el señor Roca de agricultura y seguramente tampoco de industria ni de investigación, pero coincide con él en que es muy importante que existan tales políticas sectoriales, aunque con la limitación de que la suma de tales políticas ni sean contradictorias entre sí ni puedan desvirtuar las grandes orientaciones de la política macroeconómica. En todo caso desea precisar algunas manifesta-

ciones del señor Roca respecto de estas políticas, por considerar que no se corresponden con la realidad. Alude igualmente a la próxima reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al tema de la competitividad, recordando a la Cámara los pasos dados por el Gobierno sobre el particular.

Réplica el señor Roca y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

El señor **Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques** defiende la enmienda de totalidad del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señalando que, una vez más, en nombre de su Grupo tiene que decir al Gobierno que no están conformes con los Presupuestos, que no reúnen el mínimo que se puede exigir de política social, de objetivos sociales, unos presupuestos que son importantes para resolver o incidir seriamente en los desequilibrios de la economía española, pero que sinceramente cree que están agotados políticamente como modelo de hacer un consenso alrededor de los mismos, como se verá en el momento de la votación.

Respecto de las palabras del señor Ministro intentando decir al país en qué situación estamos, piensa que no hay nada peor para acentuar más la recesión que exagerar ésta desde el punto de vista de la dinámica de la situación en que nos encontramos. Por otro lado, no cree que este Presupuesto sea el que necesita la situación económica y social de nuestro país, ya que, por el contrario, es justamente lo opuesto a lo que el país necesitaría en estos momentos. Son unos presupuestos de ajuste, de restricción, de enfriamiento, para lo que se ha aprovechado la situación creada por la crisis del Golfo. No va a negar que un aumento de los precios del petróleo drene las rentas de un país, hecho que constituye una obviedad y como tal no necesita explicación. Sin embargo, no es menos cierto que la época en que el petróleo era más barato y el dólar también el efecto era el opuesto, no utilizándose los años 1987-89 de la debida manera para poner nuestro aparato productivo y nuestra economía en unas condiciones que permitiesen afrontar mejor la situación, evitando la vulnerabilidad que el país vive en estos momentos.

Analiza después alguno de los desequilibrios existentes, siendo el primero de todos ellos, a juicio de Izquierda Unida, el desempleo, muy por encima del de otros países europeos, a la vez que existen unos salarios y una situación social de los trabajadores peor que en los países de nuestro entorno. El problema está, por tanto, en la capacidad de producción de la economía española y no en el enfoque del Gobierno, que presenta unos Presupuestos que reducen la inversión pública en cerca de dos puntos, cuando ésta, como inversión privada, es fundamental para la creación de puestos de trabajo. Si ocurre, por otra parte, que la mayoría de los nuevos empleos son de carácter eventual o en precario, una reducción de la inversión pública y privada y, consiguien-

temente, recesión de nuestra economía, pueden dar lugar a que cientos de miles de trabajadores vayan a la calle, fenómeno que ya ha empezado en algunas empresas.

Agrega el señor Sartorius que en las situaciones difíciles es necesario repartir las cargas equitativamente, lo que resulta imposible con la política del Gobierno, que produce un ajuste automático de los salarios y en el empleo a través de los trabajadores temporales.

Respecto al otro gran desequilibrio de nuestra economía, la inflación y la política de rentas, se sigue lanzando por el señor Ministro el mensaje de que lo fundamental es el control de las rentas salariales, cuando el propio Banco de España está diciendo ya que la culpa de la inflación no la tienen estas rentas sino los beneficios. Se hace una previsión de inflación para 1991 que considera completamente irreal y que no la cree nadie en nuestro país, entre otras razones porque siempre se han equivocado en esas previsiones. Por otra parte, desde Izquierda Unida no se trata de decir que tengan que bajar los beneficios de las empresas, pues desean que, al contrario, los excedentes de éstas aumenten; lo que discuten es qué se hace con ese exceso de beneficios que las empresas han tenido durante estos años, inclinándose su Grupo Parlamentario por una utilización más racional de los mismos a través de la política fiscal e implantando los famosos fondos de inversión que están defendiendo los sindicatos.

Respecto al abultado déficit exterior que tenemos en nuestro país, cree que la solución está en aumentar la competitividad y vender más al exterior, para lo que el Gobierno ha propuesto un pacto que ahora llama «social para el progreso». Sin embargo, no ha escuchado del señor Ministro en qué consistiría tal pacto, teniendo en cuenta que para su consecución hay que contar con los agentes sociales.

Termina aludiendo al fraude fiscal, afirmando que éste constituye un gran escándalo social en nuestro país, siendo una de las lacras de cualquier sociedad y que hasta que no sea suprimido difícilmente se conseguirá una sociedad moderna y competitiva. Su Grupo Parlamentario está dispuesto a colaborar al máximo para suprimir el fraude fiscal, pudiendo estar seguro el Gobierno de que no encontrará mejor aliado en la lucha contra aquél. Alude también a los gastos presupuestarios, afirmando que los de carácter social sufren recortes significativos y preguntándose cómo es posible que no haya más dinero para sanidad, vivienda, educación, etcétera, con las necesidades que el país tiene en estos ámbitos.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** contesta al señor Sartorius manifestando que, en cuanto al asunto del desempleo, a todos los preocupa la situación del mismo en España, coincidiendo con el enmendante en que para combatirlo es necesaria la inversión, tanto pública como

privada. En todo caso piensa que la inversión privada va a favorecerle menos que la pública, reconociendo que aquélla ha de reducirse necesariamente al haberse reducido la tasa de rentabilidad de la economía. Respecto a las consideraciones del señor Sartorius sobre los contratos temporales y lo que él llama ajuste automático, tiene que decir que, en su opinión, tales contratos temporales han demostrado tener un gran éxito y por lo tanto son una necesidad socialmente sentida en este país. No desconociendo, lógicamente, las diferencias entre un contrato temporal y uno de carácter indefinido, tiene que decir también que una situación de contrato temporal es mucho mejor que otra de paro indefinido.

Respecto a la inflación y la política de rentas, el señor Sartorius repite que la tasa de inflación es irreal y no la cree nadie. Piensa sobre el particular que el enmendante saca algunas conclusiones precipitadas y en todo caso quizá menos reales aún.

Acerca de las rentas o beneficios de las empresas, considera extraordinariamente positivo que se haya reconocido la conveniencia de que éstas existan, porque no constituyen una de las manifestaciones usuales de ese Grupo parlamentario. Sobre el particular lo único que el Gobierno tiene que reconocer es la necesidad de su existencia, ya que en otro caso las empresas acabarían perdiendo competitividad y mercados y poniendo en peligro los puestos de trabajo. En consecuencia, lo que dice de los salarios lo mantiene también para los beneficios, considerando necesaria una ordenación razonable en la subida, tando de unos como de otros.

En cuanto al pacto social y lo que va a hacer el Gobierno sobre el particular, reitera lo que ya ha manifestado más de una vez, de que el Gobierno está dispuesto a poner sobre la mesa partidas de la política fiscal y de la política de gastos.

Acerca del fraude fiscal y de la situación de indignación y escándalo que produce el señor Sartorius será en todo caso igual que lo que a él mismo le produce y que le ha llevado a combatirla durante años de la mejor manera posible, a pesar de los recursos escasos con que cuenta en materia de inspección tributaria y a la escasa colaboración de muchas instituciones. Sin embargo, sigue avanzando en esta lucha detectando cada año nuevas bolsas de fraude, nuevos refugios de dinero negro y limitando poco a poco el número de instrumentos que pueden servir de refugio para el mismo. En cuanto a los gastos comprende que se echen en falta mayores cantidades para gastos sociales, como a él también le gustaría, pero reconoce que no se puede hacer más en las condiciones actuales.

Replica el señor Sartorius Álvarez de las Asturias Borques y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

El señor Lasuén Sancho defiende la enmienda de to-

talidad del CDS, contestándole, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1991 (Número de expediente 121/000040)

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Primer punto del orden del día: Debate de totalidad relativo al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Para presentar el proyecto de ley, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda. (**Rumores.**) Un momento, señor Ministro. Señorías, ocupen sus escaños y guarden silencio. (**Pausa.**)

Cuando quiera, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, hoy hace exactamente un año que se celebraban en España las últimas elecciones generales que ratificaron al Gobierno socialista. Muchas de SS. SS. recordarán que precisamente por esa época, y en parte desde los bancos de la oposición, aunque ciertamente muy aireado también por los medios de comunicación, se establecían una serie de especulaciones a propósito del adelanto del proceso electoral, conectadas con lo que podría ser, a juicio de quienes se oponen al Gobierno, los cambios en la política económica que habrían de producirse para ajustar nuestra situación a las nuevas circunstancias.

Hoy transcurrido un año, debe hacerse mención y debe constatar el hecho de que el Gobierno y su partido, el Partido Socialista, que habían dicho a lo largo de toda la campaña que no habrían de producirse modificaciones sustantivas en la política económica, sino que el proceso gradual de ajuste habría de ser asegurado en los siguientes meses a través de las medidas de política monetaria necesarias y de política fiscal coordinadas con aquéllas, se ha comprobado como un hecho. Y ese proceso del que algunos desconfiaban sobre los efectos que habría de traer a la economía española está empezando a dar sus frutos. Y, en estos momentos, muchos de aquellos que favorecien-

ron en la última discusión de presupuestos una reducción mayor del gasto público se preguntan a sí mismos y preguntan al Gobierno si en el caso de haber hecho caso a sus peticiones la actual situación de enfriamiento de la economía española no sería mucho más grave de lo que ya es, que sin duda es importante.

Pero sería ciego el Gobierno e insensible esta Cámara si, junto a esta constatación de que ha habido una continuidad en parte de nuestros problemas, una adaptación gradual de nuestras políticas económicas a la nueva situación no constatará al mismo tiempo que aquellos parámetros que configuran el funcionamiento de nuestra economía y la libertad de maniobra también de nuestra política económica para hacerles frente han sufrido modificaciones trascendentales en el período de tiempo transcurrido desde el 29 de octubre de 1989 al 29 de octubre de 1990 cuando nos volvemos a reunir.

Porque es cierto que en estos años aquellas tímidas reformas que se apuntaban en los países de Europa central y oriental al comienzo del otoño del pasado año han dado lugar a procesos de derrumbamiento —y así hay que llamarlo— de las organizaciones sociales, políticas y, sobre todo, económicas de estos mercados. Que estos procesos suponen una transición importante hacia el pluralismo y la democracia en materia política y que dejando a un lado el trasfondo ideológico y estratégico, cuyos efectos van a durar durante muchos años, implican al mismo tiempo una serie de nuevas oportunidades extraordinaria para todos los países del mundo y en particular para los de Europa, que depara el crecimiento del mercado en extensas áreas geográficas, pero al mismo tiempo una cantidad enorme de problemas que la solidaridad europea nos obliga a afrontar con el fin de garantizar el éxito en la transición hacia la democracia y la economía de mercado en todos estos países.

Estos cambios trascendentales en la geografía y en la geopolítica europea han tenido una influencia directa en aquel ámbito del que nosotros formamos parte directa: la Comunidad Económica Europea. La ha tenido en primer lugar porque incluso ha variado nuestro territorio. El proceso de unificación de las dos Alemanias ha llevado en primer lugar a una ampliación del territorio comunitario, al incremento de cerca de 17 millones de ciudadanos comunitarios por la entrada de los que formaban parte de la antigua República Democrática Alemana y han llevado, asimismo, a una configuración distinta del poder político relativo de los diversos Estados miembros que componen la Comunidad, aumentando —exageradamente, algunos podrían decir— el peso específico de la nueva República Federal de Alemania unificada.

Ciertamente, éste es un acontecimiento que no podía pasar desapercibido en el seno de la Comunidad Económica Europea. Y ello ha tenido dos efectos inmediatos. El primer efecto, naturalmente, ha sido hacer frente a este desequilibrio nuevo surgido entre las diferentes potencias económica y políticas que componen la Comunidad, buscando la aceleración en los procesos de integración política, de integración económica y de integración monetaria.

Detrás de esta aceleración, constatable fácilmente en las resoluciones de la cumbre de Estrasburgo de finales de 1989 y ratificadas en la cumbre de Dublín y recientemente, en el mismo día de ayer, en la cumbre de Roma, puede percibirse la conveniencia política, mayoritariamente sentida, porque el proceso de unificación alemana, lejos de distanciar los recursos, el interés y la estrategia política de este gran país de lo que son los proyectos europeos, debe no ya sólo compatibilizarse, sino complementarse con los procesos de integración europea.

En consecuencia, a lo largo de los meses transcurridos de 1990, hemos asistido a una toma constante de compromisos cada vez más firmes en materia política por parte de los doce países miembros, con el fin de que los procesos de integración se aceleraran, se consolidaran y fueran, como decía ayer en materia de unión económica y monetaria a los jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Roma, considerados como un proceso irreversible.

Es verdad que la reflexión económica no ha podido ir paralela a la toma de decisiones de carácter político y a la definición firme de voluntades en materia de integración. Es verdad que este divorcio entre el grado de maduración en la reflexión económico-técnica del proceso de integración europea y las decisiones políticas nos han llevado al comienzo de este otoño, en los primeros días de septiembre, a una reflexión conjunta comunitaria, con el fin de asegurar que este proceso no se viera como objeto de los peligros que pueden acechar siempre a cualquier proyecto histórico de integración si no se han considerado todas las condiciones que son absolutamente indispensables para garantizar su éxito. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro. Ruego guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Es preciso decir, señor Presidente, que esta reflexión por parte de los países miembros ha conducido —no como algunos temían, incluido tal vez el señor Presidente de la Comisión Europea— a una situación de estancamiento o empantanamiento en el proyecto de unión económica y monetaria. Por el contrario, nos ha sido posible buscar un compromiso que si es verdad que no ha sido ratificado por los doce países por las reticencias que todas SS. SS. conocen que existen en materia de cesión de soberanía en la última fase del proceso de unión económica y monetaria por parte de las autoridades británicas, es lo cierto que, sin embargo, nos permite ya asegurar que estamos instalados de manera irreversible en la primera fase del proyecto Delors, que tenemos una fecha y unas condiciones con criterios objetivos que habrán de cumplirse para el traspaso a la segunda fase en una estrategia de compromiso que hemos alcanzado entre todos y a la que España creo que puedo decir que ha contribuido de manera positiva, y al comienzo de esa segunda fase va a asistir a algo que nos parecía sustancial a los españoles: al nacimiento de la institución supracomunitaria que va a llevar a cabo la coordinación de las políticas económicas, es decir, al embrión de lo que

un día será el sistema europeo de bancos centrales, y que tenemos también una fecha fija, un compromiso ineludible para que, transcurridos tres años de la segunda fase, hagamos un alto en el camino consideremos si las condiciones objetivas de convergencia económica y estabilidad se han cumplido y decidamos dar el paso siguiente y pasar a la unión económica y monetaria plena, caracterizada, como saben SS. SS. en materia monetaria, por la existencia de una sola moneda, de un solo banco central y de una sola política monetaria.

Al mismo tiempo, en este año tan cargado de acontecimientos históricos, el día 2 de agosto se despertó el mundo conoedor de que Irak había decidido ocupar el territorio del emirato de Kuwait y que se iniciaba lo que podía ser una guerra regional con consecuencias de carácter internacional no solamente en lo político y en lo estratégico, sino también en lo económico. Dejando a un lado las consideraciones sobre que este suceso se produjera precisamente en un momento en el que la distensión entre los dos bloques permitía a la Organización de Naciones Unidas adquirir el prestigio, el margen de manobra y la legitimidad moral para conducir mediante procedimientos pacíficos el orden político internacional en este planeta y dejando a un lado también la importancia que tiene el hecho de que haya sido unánime el que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, pero también prácticamente unánime en el concierto de las naciones la condena y el respaldo a las medidas que se han tomado con el fin de que Irak deshaga el movimiento agresivo que inició en la fecha a la que me acabo de referir, es evidente que estos acontecimientos han tenido una importancia decisiva en la marcha de la economía mundial. Y no tan sólo por la inevitable subida de precios del petróleo con los efectos de la misma derivada por los países importadores en forma de aspectos contractivos sobre la situación económica, que supone la transferencia de dinero a los países productores de petróleo, y aspectos inflacionistas y de los desequilibrios en los pagos exteriores que ello representa, sino también porque, señorías —y preciso es llamar la atención sobre este punto—, esto ha venido a ocurrir en un momento en el cual se estaban dando las últimas bloqueadas a uno de los procesos o fases de expansión económica de los países industrializados más prolongada de este siglo desde los años 1982/1983 hasta la actualidad, que había sido acompañada —también hay que reconocerlo— por una de las fases de estabilidad más notables en los precios o en la inflación de dichos países.

La coincidencia de la fase final de un ciclo de auge con los acontecimientos e incertidumbres despertados por los mismos en la escena internacional, han producido una revisión extraordinariamente importante cuyo dramatismo y alcance no somos capaces en este momento de percibir, y que quizá los años venideros habrán de ser testigos de los mismos, en las expectativas de los inversores internacionales, en las expectativas de los agentes económicos y sociales y, por tanto, en las perspectivas del crecimiento de la economía y del comercio mundial.

Hace tan sólo unos meses, señor Presidente, en la discusión de los Presupuestos actualmente vigentes, recor-

daba a esta Cámara que España ha vivido en el lustro 1986-1990 uno de los períodos de más intenso crecimiento de su historia económica. Coincidiendo con los primeros pasos de nuestro país en la Comunidad Económica Europea y en parte bajo el estímulo de nuestra propia incorporación, nuestro aparato productivo ha registrado una renovación y una ampliación importante. La inversión en 1990 será prácticamente el doble, en términos reales, que la que se registró en 1985. Los puestos de trabajo creados en este lustro se aproximan a 1.825.000, con una rápida incorporación de la mujer a las tareas del mercado, lo que constituye uno de los rasgos más significativos de modernización de nuestra sociedad. La mejora considerable de las rentas familiares a lo largo de este proceso ha venido empujando significativamente tanto la demanda de consumo como la demanda de nuevas viviendas, y los gastos públicos sociales y en capital humano han avanzado en cuantía sustancial, en tanto que el Estado ha tratado de hacer frente a las necesidades de infraestructura que representaban una sociedad y unos ciudadanos más ricos y con mayores necesidades, y al mismo tiempo los retos que implicaba para nuestra economía la existencia del proceso del mercado único europeo comunitario. El crecimiento del producto interior bruto por habitante, que alcanzará este año y sobrepasará la cifra de 12.000 dólares, del 23,5 por ciento a lo largo del último quinquenio, es una buena muestra del grado de prosperidad que ha vivido la economía española.

Una etapa de expansión tan intensa y tan prolongada tenía el riesgo de acabar, sin embargo, generando desequilibrios, porque es lo cierto que el crecimiento de la demanda nacional a lo largo de todos estos años ha ido por delante del crecimiento de nuestra producción nacional. Y es lo cierto que a pesar del esfuerzo inversor que iba aumentando nuestra capacidad de producción, tan fuerte como el que acabo de explicar, y a pesar de la teórica disponibilidad de recursos en materia de oferta de trabajo, que todos conocemos, la demanda en nuestro mercado se ha encontrado con escaseces, la demanda en el mercado de trabajo se ha encontrado con estrangulamientos y cuellos de botella, y el resultado de todo ello ha sido una enorme presión sobre los precios y una presión también sobre nuestra balanza de pagos.

Conforme avanzaba la demanda, ésta estimulaba crecimientos en los beneficios unitarios y en los costes salariales que implicaban poco a poco una pérdida de nuestra competitividad y repuntaban la inflación. Y así, después de un trienio en que ésta fue desacelerándose a lo largo de 1986, 1987 y 1988, asistimos en 1989 a un repunte inflacionista preocupante, así como a la constatación del deterioro de nuestras cifras de la balanza de pagos, porque lo cierto es que una demanda tan intensa, acompañada de un momento de apertura de nuestros mercados al exterior, coexistiendo con una reducción extraordinaria de nuestros aranceles como consecuencia del proceso de integración de España en la Comunidad, siendo testigo al mismo tiempo de la eliminación de muchas de nuestras restricciones cuantitativas a la importación, ha dado lugar a un crecimiento desmesurado de esta última varia-

ble, en tanto que nuestras exportaciones, afectadas por el deterioro en la competitividad y por la fuerte apreciación de la peseta a lo largo de los últimos años, han encontrado dificultades crecientes para progresar de manera significativa.

Este deterioro progresivo de la balanza de pagos no era preocupante tan sólo por la cifra que se alcanzaba, superior al 3 por ciento del producto interior bruto en el año actual, sino que preocupaba tanto o más al Gobierno por el hecho del ritmo al cual este deterioro se venía produciendo. Eran, pues, señoras y señores Diputados, estas tendencias las que era necesario atajar; y era necesario atajarlas en cualquier situación, atacando precisamente a la fuente u origen de las mismas, el excesivo crecimiento de la demanda, ya que la prolongación de dichas tendencias aseguraba un estrangulamiento de la economía en un futuro no muy lejano, en el que sería necesario corregir los desequilibrios con medidas que habían de imponer al crecimiento una pausa, tanto más dolorosa y prolongada cuanto más se tardaran en tomar.

Pero era evidente que la urgencia y la necesidad de atajar esta situación e introducir las medidas correspondientes se veía, además, puesta de manifiesto por los procesos de integración económica dentro de la Comunidad. La atención que han prestado los medios de comunicación en las últimas semanas, tanto los nacionales como los extranjeros a las diversas posiciones políticas expresadas por los diferentes miembros de la Comunidad en cuanto al ritmo al cual habría de producirse este proceso de integración y el paso a cada una de las fases previstas en el mismo, ocultan quizá —no diré que ante SS. SS. pero sí ante una gran parte de la opinión pública— el amplio consenso que se ha alcanzado dentro de la Comunidad sobre algunos de los puntos fundamentales. Se abre paso, a pesar de las dificultades, la culminación del mercado único y los rasgos definitorios del mismo constituyen un marco que la economía española no solamente no ha experimentado jamás, es que ni siquiera han llegado los agentes económicos y sociales a prever todas las características del mismo.

Se abre también un amplio consenso entre los países que componen la Comunidad Económica Europea —y aquí no hay excepciones de ninguna clase— sobre la necesidad de producir la convergencia económica de todos nuestros países, pero no la convergencia en cualquier nivel de crecimiento de precios, de salarios o de empleo, sino la convergencia económica basada en la estabilidad de precios, es decir, en los mejores resultados en la lucha contra la inflación y en la competitividad de nuestras economías. Para que tengan éxito, de verdad, nuestras economías ante los desarrollos que en estos momentos se plantean en el proceso de Unión Económica y Monetaria, existe la convicción europea de que es menester luchar por la competitividad y por la estabilidad; es una convicción que comparte este Gobierno y que yo creo que comparte en su gran mayoría, por no decir en su totalidad, esta Cámara.

Señoras y señores Diputados, cuando se decidió por esta Cámara en el año 1985 la firma del Tratado de Ad-

hesión a la Comunidad Económica Europea no se estaba expresando tan sólo un grado de consenso entre las fuerzas políticas, se estaba expresando, en mi opinión, la convicción mayoritariamente respaldada por nuestra sociedad de que ella misma y nuestra economía no tenían otra salida, otra oportunidad para tener éxito en el futuro, que integrarse dentro de la vertebración que se estaba produciendo en la integración económica y monetaria europea.

Pero esa convicción, ratificada a través de la firma del Tratado de Adhesión, reiterada por estas Cortes, nos ha llevado a crecientes compromisos, a compromisos que representan el Acta Unica Europea, a compromisos que significan el mercado único sin fronteras, a compromisos que significan nuestros acuerdos en materia cambiaria, a compromisos que representan los desafíos del futuro de España. Conviene insistir sobre esos compromisos porque, al insistir sobre la idea de la competitividad y de la estabilidad, al estar convencidos todos nosotros, y también el resto de los países europeos, de que es por aquí por donde podemos obtener todos los beneficios derivados de las aperturas de los mercados y de la integración de nuestras economías, estamos, al mismo tiempo, diciendo —y nunca se insistirá demasiado— al Estado, a las fuerzas políticas, a los agentes económicos y sociales y a los ciudadanos que hemos desechado el espejismo, el engaño que representa la inflación; que creemos que la inflación no es la base por la cual se pueda mantener un crecimiento sostenido y que nuestras políticas de compromisos en tipos de cambio significa que ningún gobierno sensato va a estar dispuesto en España, en el futuro, a convalidar, por la vía de la devaluación de nuestro signo cambiario, las medidas inflacionistas que se produzcan en el interior de España, si se produce un desorden en la fijación de precios y rentas.

A los efectos que ahora me importan, queda claro, sin embargo, que los desequilibrios a los que antes hacía referencia y que venían acumulándose en los meses finales de 1988 y al principio de 1989 imponían, como ya he dicho, política de moderación. Así se inició con la política monetaria claramente restrictiva a lo largo de 1989 y con modificaciones en el sentido de garantizar mejor su éxito a mediados de año. Esa política monetaria restrictiva, que habría de producir necesariamente, por el funcionamiento de las instituciones en el mercado, una subida de los tipos de interés, fiaba sus efectos no tan sólo a la intensidad de dicha subida a la que siempre había que poner coto como consecuencia de los efectos negativos que podría tener sobre la apreciación de la peseta, sino también a la persistencia de la misma; persistencia que le diera la credibilidad necesaria ante la opinión pública y ante los agentes económicos y sociales; persistencia que garantizara —y el tiempo nos ha demostrado cuánta razón teníamos en esta materia— que solamente los lentos efectos que pueden derivarse de la política monetaria sobre la evolución económica requieren tiempo y estabilidad en las líneas directrices de la misma.

Hemos asistido en estos años, y particularmente en 1989, a la aparición de un sinnúmero de nuevos activos financieros; activos financieros que tenían como funda-

mental finalidad escapar del control de las magnitudes monetarias por parte del Banco de España; activos que permitían de esta manera que, frente a un crecimiento de los activos líquidos en manos del público, que sirven como referencia al Banco de España, moderado a lo largo de 1989, se produjera, sin embargo, un crecimiento de otras magnitudes financieras que, con buena razón, podrían llamarse cuasi dinero.

Si en 1989 asistimos fundamentalmente al desarrollo, ya en vías de extinción, de las pólizas de prima única, que no debajan de ser un activo financiero altamente líquido, o al desarrollo de las cesiones de créditos, 1990 ha sido testigo del desarrollo del mercado de pagarés de empresa, y si bien en éste hay que sospechar que existe una menor opacidad fiscal que en los otros dos a los que antes me he referido, también, ciertamente, los deseos de ocultamiento de patrimonios al fisco han sido motores fundamentalmente en el desarrollo de estas actividades financieras.

Pues bien, era necesario el tiempo para que la política monetaria, que se establecía a sí misma un límite en la intensidad para evitar una apreciación excesiva de la peseta, pudiera tener sus efectos a la vista de las reacciones creativas y difíciles de controlar de los mercados financieros. Era necesario el tiempo también para la credibilidad y esta fue una de las principales motivaciones que condujeron al Gobierno español en junio del año pasado, a unir la peseta al mecanismo restringido de cambios del Sistema Monetario Europeo, porque así aumentaba la credibilidad de nuestro compromiso para luchar contra la inflación o para no convalidar, como he dicho antes, mediante devoluciones cambiarias, las tendencias inflacionistas mostradas en el seno de nuestra sociedad, pero porque así también —créanme sus señorías— la existencia de un límite máximo a la banda de fluctuación de la peseta ponía un coto a la credibilidad de las posibilidades especulativas de apreciación de la misma. Ambas cosas creo que se han venido consiguiendo a lo largo de este tiempo. No obstante, conforme ha ido transcurriendo nuestra experiencia dentro del mecanismo restringido de cambios del sistema monetario europeo, hemos asistido a algo que no es que nos haya cogido de improviso, porque era bien conocido cuando tomamos el compromiso de unir la peseta al mismo, pero que sí ha demostrado la necesidad urgente de introducir cambios en la política fiscal.

Conforme avanzábamos en esta experiencia, era evidente que la política monetaria, si quería tener éxito en materia de restricción de la demanda global efectiva de nuestro país, tenía que ir acompañada de una política fiscal cada vez con rasgos más restrictivos.

Es verdad que las cuentas públicas en España habían mejorado a lo largo de este lustro. En 1985 el déficit del conjunto de las administraciones públicas superaba el 7 por ciento del producto interior bruto; el año pasado, en 1989, este déficit se situaba en el 2,6 por ciento. Es verdad, asimismo, que el déficit primario, es decir, aquél en el que de los gastos se descuentan los pagos de intereses de la deuda, había dejado de existir en el transcurso del

quinquenio y se había convertido en un superávit primario y es verdad, asimismo, que desde una situación de aportación negativa al ahorro nacional por parte del sector público se había pasado a una aportación positiva. Pero es verdad que a lo largo de este proceso no habían influido de manera simétrica la vertiente de ingresos del Estado y la vertiente de gastos. Por el contrario, si es cierto que los gastos no habían aumentado, la incidencia sobre el producto interior bruto, que, habiendo alcanzado el límite máximo del 41,9 por ciento, en 1985 (desde entonces ha venido paulatinamente bajando, aunque no del 40 por ciento) la verdad es que habían sido los aumentos de los ingresos, en un sistema fiscal que se había mostrado flexible en su implantación y desarrollo a lo largo de un proceso importante e intenso de crecimiento de la economía española, los que más habían contribuido a reducir este déficit.

Al iniciarse este verano la estrategia de coordinar la política monetaria con la política fiscal, en la línea no tan solo ya de aumentar en cierta medida los ingresos públicos y la presión fiscal, sino también de restringir el gasto público, se enfrentaba a una economía que, como les he dicho antes, empezaba a ofrecer algunas respuestas al conjunto de medidas de política económica instrumentadas en la segunda parte de 1989 y al inicio de este año. Porque es verdad que a lo largo de los meses transcurridos de 1990 se podía decir que la demanda interna, que había crecido al 7,5 por ciento en términos reales, en 1989, estaba creciendo sólo ligeramente por encima del 5 y que, por tanto, también la aportación negativa del sector exterior al crecimiento de nuestra economía, que superó el 3 por ciento, en 1989, habría de quedarse, y confiamos en que se quedará, por debajo del 2 por ciento, en 1990.

Los beneficios empresariales, a juzgar por los datos de que dispone el Gobierno, han mostrado una notable inflexión en los meses transcurridos de este ejercicio. Y la inflación en ausencia del impacto de la crisis del Golfo al que luego me referiré, podría terminar este año en torno al 5,7/5,8 por ciento, en línea con el compromiso del Gobierno, a pesar ciertamente de que los crecimientos de las rentas salariales, según los datos de la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y según los datos de convenios registrados en el Ministerio de Trabajo, habían sido ciertamente superiores a lo que deberían haber sido, con el fin de optimizar la creación de puestos de trabajo en nuestra economía.

El déficit de la balanza de pagos para este año preveemos que se situará entre el 3,5 y el 3,7 por ciento, en tanto que el producto interior bruto crecerá en tasas parecidas, y esto provocará un aumento del empleo del 2,8 por ciento.

Constatamos, pues, en los meses transcurridos de este año, primero, la desaceleración muy significativa del saldo de nuestra balanza comercial, que en vez de crecer como todos los años, con los datos de Aduanas hasta el 30 de septiembre, ha disminuido ligeramente, no en términos reales, sino en términos monetarios, es decir, comparando pesetas de 1990 con pesetas de 1989, lo que significa una disminución, tanto en términos reales como en

el coeficiente que dicho déficit representa respecto del producto interior bruto. Constatamos que hemos sido capaces de detener el repunte de la inflación, y eso a pesar de que el crecimiento de los salarios ha sido, en opinión del Gobierno, por encima del que hubiera sido necesario para que la creación de empleo fuera óptima en este año. Pero —preciso es reconocerlo— estos datos no permiten levantar la guardia en esta materia y relajar la política económica. Los costes de su evolución amenazan no ya tan sólo con repuntar la inflación sino que ésta vaya acompañada por una menor creación de puestos de trabajo y una cierta aceleración en el desempleo. Es sobre esta situación, crudamente establecida y reconocida por el Gobierno en mis palabras, sobre la que vino a incidir la crisis del Golfo, que tenía los efectos ya mencionados; por un lado, de carácter recesivo, al suponer la transferencia de rentas reales de nuestra economía hacia la de los países exportadores, por la subida de los precios del petróleo; por otro lado, sus efectos inflacionistas al repercutir la subida en los costes internos de la energía sobre el sector transportes y sobre muchos sectores industriales y agrícolas y, por tanto, sobre la formación de los costes en el conjunto de la misma; y, por otro lado, el aumento de los desequilibrios exteriores.

La experiencia de «shocks» anteriores en esta materia, de origen análogo, ha enseñado a todos los países, y ciertamente a España, el grave error que supone tratar de combatir los efectos recesivos que tiene este tipo de situaciones económicas y ha enseñado en todos los países, y también en España, la absoluta necesidad de traspasar a los precios internos las perturbaciones producidas en los mercados internacionales en los precios energéticos, la conveniencia de hacer una política fiscal moderada y la conveniencia de hacer una política monetaria que garantice en todo momento que no se van a convalidar, por la vía del incremento de la financiación, las subidas de costes y precios que puedan derivarse —inevitadamente y hay que aceptarlo— de las propias perturbaciones en el mercado del petróleo o del gas natural y, en general, de todos los «inputs» energéticos.

España, y este Gobierno, reaccionó muy rápidamente en los primeros días de septiembre, haciendo claro a la opinión pública internacional y también a la nacional, que estas enseñanzas debían ser aplicadas inmediatamente en el desarrollo de la política económica. España propuso —y fue aceptado por los países de la Comunidad en el Ecofin informal de Roma, del 8 de septiembre pasado— que esta misma reacción fuera recomendada por la propia Comunidad Económica Europea tanto a la Comisión como al consejo de Ministros, y consecuencia de ello es que hemos venido preparando una política que, si mantiene las directrices fundamentales de rigor en el terreno de lo monetario, implica también una mayor restricción en el terreno de lo fiscal, que está contenida, precisamente, en el presupuesto que tengo hoy el honor de presentar ante SS. SS. en esta Cámara.

Pasaré a continuación a detallar las características más importantes de dicho presupuesto y empezaré, como es tradicional, por los ingresos.

Estando la imposición directa, en su figura tributaria fundamental, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la conexa, el Impuesto sobre el Patrimonio, en discusión en estas Cámaras y no habiendo avanzado suficientemente el proceso de armonización fiscal que a todos nos habrá de obligar en su última fase en materia de impuestos indirectos, sean éstos el Impuesto sobre el Valor Añadido o sean los impuestos especiales españoles, el Gobierno ha decidido, en esta ley no introducir en la propia ley memorias normativas de carácter importante o significativas.

Ciertamente, se han producido los ajustes paramétricos necesarios para hacer frente a determinadas situaciones como el propio proceso inflacionista, o como el hecho, del que se derivan consecuencias inmediatas e inevitables, de la valoración nueva del catastro en impuestos tales como el de sucesiones. Igualmente, se han hecho pequeñas modificaciones normativas que pueden afectar a otros impuestos y tasas, pero dejando a un lado el aumento en cinco pesetas por litro en el impuesto especial sobre los carburantes, que entrará en funcionamiento el próximo 1.º de enero, debo reiterar ante esta Cámara que esta Ley de Presupuestos del Estado se ha alejado de la tentación de aumentar la presión fiscal por la vía del cambio en los parámetros, que, al contrario, coexiste en su trámite con una ley de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que va a producir y traer consigo importantes rebajas en la presión fiscal directa ejercida por este impuesto, y que, por tanto, los incrementos que prevemos en materia de recaudación se deben fundamentalmente a la evolución de la economía sin que el Gobierno haya querido alterar la misma mediante la reducción en la renta disponible de los sujetos, que podría provocar un aumento en la presión fiscal. La subida de los ingresos del Estado en este año, cuando consideramos el consolidado del Estado, sus organismos autónomos, comerciales, financieros y administrativos y la propia Seguridad Social, es del 10,9 por ciento, aproximadamente dos puntos por encima de lo que va a crecer nuestra economía en el año que viene. Estos ingresos, constituidos fundamentalmente por impuestos directos, indirectos y cotizaciones sociales, alcanzarán la cifra de 18 billones 840.015 millones de pesetas.

En lo que se refiere a los ingresos del Estado, que alcanzarán la cifra de 11 billones 659.065 millones de pesetas, el crecimiento previsto es del 10,4 por ciento, que será algo más sobre la recaudación que, efectivamente, se vaya a producir este año ya que, como luego diré, se ha constatado que el enfriamiento económico ha tenido un efecto desacelerador extraordinariamente significativo en la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los impuestos directos crecerán este año el 19,6 por ciento sobre el presupuesto y el 15,8 por ciento sobre la recaudación prevista, ya que, al contrario que en los indirectos, hemos visto que en este caso la recaudación del IRPF ha sido ligeramente superior a la presupuestada en el año 1990. Ahora bien, esta subida, que parece tan espectacular, no deja de ocultar un hecho absolutamente importante para que SS. SS. puedan formarse un juicio

correcto sobre la misma, y es que en 1989 los impuestos directos han tenido un crecimiento muy modesto como consecuencia de que se han concentrado en este ejercicio la devolución de las cuotas negativas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes al año 1988 y al año 1989. El hecho de que el año que viene, frente a dos devoluciones que representan unos 700.000 millones de pesetas, tan sólo vaya a haber una, es lo que explica que el crecimiento de los impuestos directos, y sobre todo, del IRPF en este año alcance cifras tan significativas. En términos homogéneos, ni el crecimiento de este año es tan bajo, si atribuimos la devolución del ejercicio de 1988 a 1989, como en buena contabilidad deberíamos hacer, ni el correspondiente a 1991 es tan grande si de verdad tenemos en cuenta este hecho.

En cuanto a los impuestos indirectos crecerán en nuestro presupuesto el 8,5 por ciento sobre la recaudación, pero, sin embargo, como consecuencia de la desviación a la baja del IVA, sobre el presupuesto del año pasado no sólo no crecen sino que disminuyen en medio punto. De esta manera la estructura de ingresos del Estado pasa a consolidarse en términos de aportación de los impuestos directos que si el año pasado representaban el 52,5 por ciento del total de los tributos, frente al 47,5 de los impuestos indirectos, en 1991 representarán en 57,1, frente al 42,9.

Se mantienen en líneas generales los gastos fiscales asociados a estos ingresos, siendo la única disminución observada en la contabilidad la que corresponde a los impuestos especiales, razón que se debe, no a que el gasto fiscal disminuya en este caso, sino a la diferente conceptualización del mismo, ya que el año pasado considerábamos como gastos fiscales la devolución del gravamen a la exportación y este año, creo que en buena lógica, hemos considerado que no son así. Pero, dejando esto a un lado, en líneas generales se mantiene en torno al 10 por ciento lo que representan los gastos fiscales sobre el total de los ingresos.

Pasaré, a continuación, a definir, muy rápidamente, la vertiente de los gastos de nuestros presupuestos. Los gastos no financieros del presupuesto consolidado del Estado, sus organismos autónomos y la Seguridad Social se elevan a 19 billones 226.257 millones de pesetas, y crecen respecto a los del año pasado el 8,3 por ciento, manteniéndose, por tanto, por debajo del crecimiento, próximo al 9 por ciento, que se espera para nuestra economía en 1991, en términos monetarios.

El Estado, que es el principal componente de estos presupuestos, con una cifra que alcanza los 12 billones 159.124 millones de pesetas, crece, tan sólo, el 6,5 por ciento. Los organismos autónomos administrativos crecen el 7,2 por ciento y los comerciales y financieros el 11,6 por ciento. La Seguridad Social, que ha acomodado dentro de sus presupuestos los acuerdos alcanzados en la primera fase de la concertación en materia de pensiones, registra un crecimiento claramente muy superior al del Estado, aproximadamente cuatro puntos, alcanzando sus gastos la cifra de 7 billones 123.677 millones de pesetas y

el aumento, en términos porcentuales, la cifra del 10,4 por ciento.

Si pasamos a la consideración económica de estos gastos veremos que los capítulos uno y dos, que son, digamos, los gastos de funcionamiento de cualquier Estado, crecen tan sólo el 7,8 por ciento. En el Capítulo uno figura la revisión general de los salarios de los funcionarios al 5 por ciento y, asimismo, la consolidación de 1,26 puntos de acuerdo con los alcanzados en la primera fase de la concertación. El resto del crecimiento se debe, fundamentalmente, a la consolidación de aumentos que se produjeron en cuerpos especiales del Estado como las Fuerzas de Seguridad, las Fuerzas Armadas, los enseñantes o los cuerpos anejos a la Administración de Justicia.

El Capítulo tres de este presupuesto, intereses de la Deuda, crece el 5,5 por ciento, y las transferencias crecen el 6,6 por ciento. En total el gasto corriente crece aproximadamente lo mismo que el gasto total, el 6,7 por ciento.

En lo que se refiere a los gastos de capital, que crecen el 5,3 por ciento, es preciso distinguir sustancialmente entre el crecimiento de la inversión civil y de la inversión en defensa que, dicho sea de paso, desde el punto de vista de la contabilidad nacional, tiene el carácter de gasto consuntivo y no de gasto de inversión. Pues bien, así como la inversión de defensa cae el 9,2 por ciento este año, la inversión civil aumenta el 8,7 por ciento, aproximadamente, lo mismo que la economía, y puede mantener un crecimiento significativo, al que luego me referiré, de las infraestructuras.

Si ahora consideramos el gasto en lo que es su división por los principales agentes gestores del mismo, o, lo que es igual, por secciones del presupuesto observarán que el Gobierno queda dividido en tres grupos de ministerios. Aquéllos que claramente crecen en torno a la economía o por encima de ella y que, de alguna manera, muestran, como luego explicaré, las prioridades del Gobierno y que son el Ministerio de Obras Públicas, con un crecimiento del 12,4; el de Sanidad, con un crecimiento del 11,9; el de Educación, con un crecimiento del 11,4; el de Transportes, con un crecimiento del 8,3 y el de Cultura con un crecimiento del 7,9. Otros ministerios como el de Interior, el de Asuntos Sociales o el de Relaciones con las Cortes tienen un crecimiento próximo al del conjunto del presupuesto del Estado, 6,5. El resto de los ministerios no solamente no crecen en términos reales, sino que muchos de ellos no crecen, incluso disminuyen, en términos monetarios.

Este esfuerzo importante de restricción del gasto público ha obligado al Gobierno, y va a obligar a estas Cámaras a la hora de definirse sobre la composición del mismo, a hacer también un paralelo esfuerzo en materia de clasificación de nuestras prioridades. De esta manera el Gobierno ha continuado pensando que eran prioridades absolutas el incremento del capital físico con el que puede contar nuestra economía; por eso las infraestructuras, con un presupuesto total de 953.390 millones, registrarán un incremento en los gastos dedicados a las mismas del 15,6 por ciento, incremento que será del 13,3 en las carreteras, del 32,4 en los ferrocarriles y obras ferroviarias, del

22,8 en obras hidráulicas y más del 15 en los puertos. De esta manera, dentro de estas infraestructuras, también hemos querido asegurar que llegáramos al cumplimiento financiero de los compromisos de los acontecimientos fundamentales de 1992: la Exposición Universal, de Sevilla; la celebración de los Juegos Olímpicos, en Barcelona; la capitalidad cultural de Madrid y los aspectos principales que han podido seguir manteniéndose en el plan de acceso a las grandes ciudades.

La educación, cuando tomamos en cuenta no solamente el Ministerio, sino también los organismos autónomos dependientes del mismo, tiene un crecimiento del 13,2 por ciento y la sanidad del 13,7. Las pensiones son otras de los grandes programas del Gobierno con un crecimiento del 10,2 y la Administración de Justicia, pese a la moderación del conjunto de los gastos de este departamento, podrán aumentar los dedicados a la misma en el 11,7 por ciento.

Me interesa finalmente, antes de sacar conclusiones sobre este gasto público, señalar a SS. SS. que siguiendo los acuerdos sobre el sistema de fijación de la participación en ingresos de las diferentes comunidades autónomas, éstas, que vienen dotadas en este presupuesto con la cantidad de 984.000 millones de pesetas, registrarán un incremento de las transferencias del Estado del 8,2 por ciento si están constituidas al amparo del artículo 151 de nuestra Constitución, y del 5,1 por ciento, si corresponden al artículo 143.

El fondo de compensación interterritorial crecerá el 7,3 por ciento. Lo mismo que las comunidades del 143 crecerá el fondo de las corporaciones locales, el 5,1 por ciento, alcanzando la cifra de 790.000 millones, y nuestra aportación al presupuesto comunitario, que alcanzará ya la extraordinaria cifra de 489.000 millones de pesetas, registrará este año un crecimiento del 28,1, ya que año tras año va siendo menor la devolución a la que es acreedora España por el recurso del IVA. A pesar de ello, quiero asegurarles a SS. SS. que las previsiones presupuestarias son que el retorno de fondos de la Comunidad a través del Feoga-orientación y del Feoga-garantía, a través del Feder y de los demás fondos estructurales y el Fondo social europeo superará a esta cantidad de aportaciones al presupuesto comunitario en 238.000 millones; es decir, una cifra próxima a los 2.500 millones de dólares y cifra superior a los 183.000 millones que suponemos que será el saldo positivo de nuestras relaciones con la Comunidad Económica Europea, en 1990.

Señor Presidente, no quiero —porque siempre este discurso puede y suele resultar prolijo— extenderme ahora en las consideraciones del crecimiento y la composición del gasto ni de los organismos autónomos ni de la Seguridad Social, ya que tiempo tendrán SS. SS. para discutir estas secciones y partes del presupuesto con total atención, pero sí quiero decir que la diferencia a que antes me he referido entre el crecimiento de los gastos sociales, tanto los de sanidad como los de pensiones, o los incluidos en el presupuesto de la Seguridad Social, los gastos de funcionamiento y una gran parte de los gastos corrientes prueban, en mi opinión, el esfuerzo que el Gobierno ha he-

cho, y que brinda a esta Cámara para que lo ratifique, para dar prioridad a aquellos gastos que son indispensables y de restringir aquellos que la situación económica obligaba a restringir.

Cuando contrastamos los ingresos presupuestados con los gastos, y aun admitiendo que en este año habrá una desviación en los ingresos en torno a 300.000 millones, que implican, como ya anuncié hace unas semanas, que el presupuesto que salió de estas Cámaras para 1990 con el 1,75 por ciento de déficit se liquidará al final con un déficit del 2,10, aproximadamente, del producto interior bruto, vemos que este déficit será tan sólo del 0,9 por ciento o de 500.000 millones de pesetas en el próximo año.

Conviene señalar dos cosas en relación con el mismo: primero, que continúa viva, como es natural, la cláusula legislativa introducida en el presupuesto del año pasado por la que no es posible «monetizar» este déficit o la financiación del mismo con cargo a la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España, y segundo, que se reitera en este año el artículo 10 de la vigente Ley de Presupuestos de 1990 por la que, con excepción de los créditos extraordinarios que apruebe esta Cámara y de las delegaciones que se produzcan, los créditos finales que se gasten no serán superiores a los iniciales, con lo cual el doble dogal que se impone el Gobierno en la ejecución del presupuesto: de financiación del mismo mediante la emisión neta de moneda al coste que el mercado exija y la limitación de las modificaciones presupuestarias en su volumen al margen que dejen los gastos no producidos en los créditos iniciales, se sigue manteniendo, yo creo que para bien de todos y para control de esta Cámara.

Ciertamente, en este año les puedo garantizar a SS. SS. que el 31 de diciembre los créditos finales no sobrepasarán a los iniciales que SS. SS. aprobaron hace unos meses. De esta manera, señor Presidente —voy concluyendo—, esperamos que este conjunto de políticas presupuestarias, con las cuantificaciones a las que me acabo de referir, y el mantenimiento de la política monetaria, si no en su instrumentación precisa, tal y como es ahora, pero sí en sus directrices y líneas generales, tendrá que producir una extraordinaria desaceleración, por lo demás absolutamente indispensable para atajar la fuente de nuestros problemas, en la evolución de la demanda nacional. Esperamos que el próximo año ésta crezca al 3,2 por ciento, frente al 5,1 ó 5,2 que puede crecer en este año y frente al 7,5 que creció en 1989. Esperamos que este decrecimiento de la demanda vaya a producir una desaceleración muy significativa en ambos de sus componentes. El consumo privado crecerá el año que viene al 2,7 por ciento, en términos reales, y la inversión, que este año habrá crecido en torno al 8,6 por ciento, si se confirman los datos del Gobierno, se desacelerará a un ritmo de tan sólo el 4,4 por ciento. Esta disminución de la demanda hará por favorecer el equilibrio en nuestras cuentas exteriores, dejando a un lado, naturalmente, los efectos que sobre las mismas pueda tener el encarecimiento, más o menos prolongado y persistente, más o menos intenso, de los precios del petróleo.

En su conjunto, y bajo las hipótesis tantas veces expre-

sadas de que el tipo de cambio el año próximo no se moverá significativamente frente al de este año, frente al dólar por parte de la peseta, y que el precio predominante del barril el año que viene será de 24 dólares, esperamos una suave aceleración de las exportaciones, en la medida en la que las empresas, ante un mercado interno con mucha menor tensión, habrán de dedicar parte de su capacidad productiva a atender a los mercados exteriores, aun cuando el margen de beneficio de las ventas en los mismos sea más modesto que el que se produce en las ventas internas, y, al mismo tiempo, una desaceleración de las importaciones, derivada precisamente de esta considerable desaceleración de la demanda interna. De esta manera creemos que la aportación del sector exterior este año, como ya he dicho, puede estar en torno al 1,9 por ciento de decrecimiento sobre el producto interior bruto, para ser negativa el año que viene, pero tan sólo de medio punto del PIB. Con todo y con ello, esperamos crecer más que la media comunitaria. Es verdad que ya no creceremos a tasas del 5 por ciento, ni siquiera a la que, en torno al 3,5-3,7, se pueda producir en 1990, sino en una tasa ligeramente inferior al 3: 2,9 por ciento; pero, ciertamente, repito, todavía en torno a un punto por encima de la media que se registrará en la Comunidad. Esperamos de esta manera detener el deterioro del déficit de nuestra balanza de pagos por cuenta corriente; no diré que mejorarla, porque, en la circunstancia actual, dada la diferencia de tamaño y volumen que hay entre importaciones y exportaciones de mercancías, dadas las perspectivas poco halagüeñas que tenemos sobre el principal componente de nuestros ingresos por servicios en turismo y dadas también las dificultades añadidas que representa la subida de la factura de las importaciones de petróleo, era prácticamente imposible, a menos que se estuviera dispuesto a someter a una dosis recesiva de caballo a la economía española, conseguir nada más que esto, una detención del deterioro de nuestra balanza de pagos. Si estos datos se cumplen, señorías, el Gobierno piensa que la inflación en España debería situarse en torno al 5,8 por ciento, si consideramos el deflactor del producto interior bruto, y del 5,6 por ciento, como media, si consideramos el índice de precios al consumo.

Algunos han considerado que esta previsión del 5 por ciento de la inflación a finales del año es exagerada. Yo quiero decirles a SS. SS. que no lo es; que en este momento en que nuestra inflación diferencial con la Comunidad ha bajado un mínimo histórico (4 décimas de punto, frente a cerca de los 2 puntos que hace un año teníamos); que en este momento en que nuestra inflación representa una tasa anual del 6,5; que, descontados los 5 puntos de impacto directo que supone la subida del precio de los carburantes se queda en el 6 por ciento, hacer la propuesta de pasar del 6 al 5 en 15 meses no es, en modo alguno, ni exagerado ni excesivamente ambicioso; que lo es mucho menos que lo que algunos de nuestros «partenaires» en la Comunidad Económica Europea se plantean, ya que el 4,7 prevé que vaya a ser el crecimiento de sus precios el año que viene un país como Italia, que ahora tiene algunas décimas de inflación más que noso-

tros; y ya que en la mitad se ha comprometido el Gobierno británico a reducir la inflación, que hoy es del 10,9 por ciento en las islas, el año que viene.

Por consiguiente, conviene insistir sobre esto, tanto en el mensaje que demos a la sociedad como en la discusión que tengamos entre nosotros mismos.

Podrá decirse, y el Gobierno puede aceptar, que sin la colaboración de empresarios y de sindicatos incluso el 5 por ciento es difícil; pero no podrá decirse que con la tasa de inflación que estamos viviendo en estos momentos el 5 por ciento es un objetivo inalcanzable, increíble, por ambicioso, o imposible políticamente, porque eso, sencillamente, no es cierto, a menos que uno, naturalmente, en la configuración de sus posiciones ante la resolución de los problemas, haga primar más el confort, la tranquilidad, frente a las medidas impopulares, que el rigor y la responsabilidad al hacer frente a las mismas.

Y tengo la confianza, señoras y señores Diputados, señor Presidente, de que el conjunto de medidas fiscales de este presupuesto, si SS. SS. lo aprueban en los términos generales en que se ha presentado, y las disposiciones en materia de política monetaria nos van a llevar a alcanzar estos objetivos. Naturalmente, con la salvedad de que no se produzca una evolución en los precios de los combustibles significativamente distinta de la que figura en este Presupuesto y que subyace en la elaboración de nuestras previsiones económicas, que no es distinta —dicho sea de paso— de la que han venido manejando, a la hora de calcular los costes de la crisis, organismos como la OCDE, el Fondo Monetario Internacional o la propia Comisión de las Comunidades Europeas.

Pero del mismo modo que reitero mi convicción de que estos objetivos, en materia de precios, en materia de desaceleración de la demanda y en materia de balanza de pagos, son alcanzables, no puedo sino decir —como hacía referencia en el año pasado— que el Gobierno no puede garantizar que los objetivos de empleo se cumplan si la evolución de los márgenes de beneficios y la evolución de los salarios monetarios —evoluciones que corresponden a las decisiones del mercado y a las decisiones de acuerdo entre los agentes económicos y sociales— se desvían significativamente de las que subyacen a este ejercicio de proyección y previsión económica.

En concreto, debo advertir a esta Cámara y a la opinión pública que un aumento de los salarios exagerado, por encima del que claramente es capaz de soportar nuestra economía, en términos monetarios, puede, aparte de poner en peligro el objetivo de inflación, producir una disminución del empleo, tanto más rápida y más significativa, porque en estos momentos una parte importante del empleo que existe en nuestra comunidad, en la economía española, no es empleo de carácter fijo, sino empleo revisable temporalmente, en el período de un semestre. Esto garantizará, a través de la flexibilidad que ha dotado a nuestras empresas, la adaptación de la misma y la supervivencia de un número mayor, pero no podrá garantizar —y así lo debe saber todo el mundo— el mantenimiento de los niveles de creación de empleo; no podrá garantizar la disminución en el desempleo que acompaña al cuadro

macroeconómico que viene con estos Presupuestos, a menos, repito, que, unos y otros, agentes económicos y agentes sociales, y los ciudadanos en general, lleguen a la conclusión de que no es verdad la tesis según la cual el aumento inmoderado, en el crecimiento de las rentas salariales o en la fijación de márgenes de beneficios, es la forma mejor de garantizar el poder de compra de los salarios o la progresión real de los beneficios de la sociedad. La experiencia histórica —y no me cansaré de repetirlo— demuestra exactamente lo contrario: que aquellos períodos históricos —y en España los hemos vivido en circunstancias parecidas a ésta, de crisis exterior provocada por la subida de los precios del petróleo— en los cuales ha habido un aumento inmoderado de los salarios y en los cuales se ha mantenido, contra viento y marea, el deseo de reponer los beneficios empresariales de carácter monetario, han conducido, antes o después —y más bien antes que tarde—, a una situación de estrangulamiento de la economía de estabilización, que ha sido seguida, necesariamente, por una reducción muy considerable en el poder de compra de los salarios y, ciertamente también, una reducción muy considerable de las inversiones y la creación de empleo.

En estas circunstancias, cobra, una vez más, vigencia y actualidad la propuesta hecha por el Gobierno, y en parte discutida en la primavera pasada en estas Cámaras, del pacto social del progreso, para garantizar la mejora en la competitividad de nuestro país. Nadie debe ver detrás de esta propuesta gubernamental el deseo de moderar tan sólo unas rentas; nadie debe ver en esta propuesta gubernamental el deseo del Gobierno de que los demás, ordenando su actuación a lo que el Gobierno considera deseable, contribuyan al éxito del Gobierno o de su política económica; nadie debe ver en esta propuesta ninguna añagaza que pueda perjudicar la credibilidad o los intereses que legítimamente representan las fuerzas políticas y las fuerzas sociales en nuestro país. Hay en la propuesta del Gobierno el deseo genuino, el deseo auténtico de buscar un sistema de concertación que sea coherente con la nueva situación en la que vivimos, una situación que, repito, señorías, se caracteriza por la convicción, absolutamente compartida por todos los miembros de la Comunidad Económica Europea, de que se va a imponer por la fuerza de los hechos la convergencia de nuestras políticas económicas y la convergencia de nuestras políticas económicas y la convergencia de nuestras economías, pero no por la vía de aceptar la inestabilidad de los precios, sino, por el contrario, por la vía de intensificar la competitividad de nuestros procesos productivos, de nuestras estructuras productivas y distributivas, de nuestras estructuras de mercado y por la vía de estabilidad en la lucha contra la inflación.

Los agentes económicos y sociales, como el Gobierno, como esta Cámara, como los ciudadanos de España, deben ser conscientes de la nueva situación, deben tratar de responder a ella no digo yo que olvidando los legítimos intereses que representan, sino, antes al contrario, tratando de intensificar la defensa de los mismos, pero adaptándola a unas circunstancias que son inevitables porque

así lo hemos querido los españoles, porque cuando deseamos entrar en la Comunidad, porque cuando mostramos nuestra convicción de que el futuro económico y social de este país pasa por el proceso de integración y vertebración europeas, estábamos diciendo que se habían acabado unas reglas del juego que quizá sirvieron para un país ineficiente en el camino de la protección y de la autarquía, pero no pueden servir para una sociedad moderna y responsable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Continuando con el debate de totalidad relativo al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991, vamos a proceder al debate de las enmiendas de totalidad presentadas. Para defender la enmienda de totalidad del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, recordaba con mucha razón el señor Ministro de Economía y Hacienda, en su intervención de esta mañana, que hoy se cumple un año de la celebración de las últimas elecciones generales. No recordaba entonces, a mi juicio, con tanta exactitud el señor Ministro —y yo se lo quiero recordar— el mensaje con que los españoles llegábamos entonces a las urnas. Se nos había convocado, en expresión del señor Presidente del Gobierno, para hacer frente a los desafíos de los años noventa. Pasado doce meses, las preguntas que debemos hacer al señor Presidente —ausente— que convocó esas elecciones, al Gobierno que no arroja demasiado a su Ministro de Economía, y en todo caso, al Ministro de Economía son sencillas y elementales: ¿Se ha avanzado algo en la preparación de la respuesta a esos desafíos? ¿Ha puesto en marcha el Gobierno algún instrumento político o económico que nos ofrezca como ciudadanos alguna garantía de éxito ante los retos de la década que comenzó? Sencillamente ¿estamos mejor o peor que hace un año?

Hace siete meses —también lo recordaba el señor Ministro— discutíamos aquí mismo, y además las mismas personas, los Presupuestos Generales del Estado para 1990. En aquella sesión hubo una gran coincidencia entre el señor Ministro de Economía y Hacienda y el Grupo Parlamentario Popular en la necesidad de avanzar en un pacto por la competitividad, a sabienda de que esa competitividad es nuestro gran reto ante Europa. Y viéndole el énfasis que ponía al hablar hoy de la competitividad, bien está preguntarse, al comienzo de este debate, por qué desde hace siete meses hasta la fecha no se ha avanzado nada, ni en ese pacto ni para mejorar la competitividad.

Pero, pasado ese plazo de tiempo, que sin duda es grande para nuestras urgencias y para nuestras necesidades, la pregunta también es bastante sencilla: ¿Hemos avanzado algo, siquiera un poco, para poner las bases de ese pacto imprescindible para el futuro y, como consecuencia de la ausencia de ese acuerdo, ha mejorado o empeorado nuestra situación? Dicho en otros términos, ¿somos ahora, hoy, más o menos competitivos que hace siete meses?

Pues bien, desde el preámbulo de estas preguntas debo comenzar exponiendo una preocupación. Si miramos a los antecedentes, nos encontramos con que muy poco de lo dicho, incluso como oferta de la sociedad y a la sociedad, ha tenido valor de compromisos para el Gobierno. Ustedes no han cumplido nunca los presupuestos que aquí han traído; ustedes se han garantizado el mayor grado de discrecionalidad conocido, no sólo en la elaboración sino también en la aplicación de los presupuestos; ustedes han acabado con la credibilidad necesaria que debe tener el principal instrumento de la política económica; y ustedes han hecho todo lo posible para que los ciudadanos no crean mucho en este debate, ni tan siquiera en los presupuestos. **(Un señor DIPUTADO: ¡Qué barbaridad!)**

Si nos detenemos, señor Ministro de Economía y Hacienda, en los antecedentes más inmediatos, nos encontramos con una frase pública suya, publicada, que decía textualmente que las previsiones del Presupuesto del 91 me las creo yo y basta. Nos alegra profundamente que el señor Solchaga se crea sus propias previsiones. Ya sólo faltaba que el señor Ministro de Economía y Hacienda ni se las creyese. Pero, como veremos más adelante, no basta eso, por mucho que usted lo diga; o las cree la sociedad, o las creen los agentes sociales, o mal futuro tienen las cuentas que empezamos a discutir hoy.

Señorías, antes de entrar en el asunto específico de este Pleno, creo que es hora de hablar con claridad a los ciudadanos y afrontar este debate desde un triple ámbito muy interrelacionado. Primero, la realidad de que partimos; segundo, los objetivos que se pretenden alcanzar; y tercero, las medidas que se proponen para llegar a ellos.

El 1 de enero de 1993 marca una frontera que tiene muy poco que ver lo que hasta esa fecha hayamos dejado atrás. Es verdad que a esa frontera debemos acercarnos en las mejores condiciones, aunque sólo sea para que no nos arrolle la nueva realidad de una Europa económicamente unida. Yo creo que éste es el más grande desafío de España como nación. El reto, al final y en resumen, es sobrevivir o soportar de forma imparable quedarnos atrás. Y me temo que si no se hace una corrección más de medios que de objetivos, este último pueda ser nuestro destino, quedarnos atrás, y no por falta de vitalidad en nuestra sociedad, sino porque nosotros creemos que está mal conducida en sus asuntos económicos. Me lo temo porque nuestra nación sigue estando muy lejos de la media de riqueza por persona de la Comunidad Europea. Y es verdad —nadie puede discutirlo y no lo hacemos nosotros, por supuesto— que en los últimos años hemos estado, junto con Portugal, a la cabeza del crecimiento económico de los países comunitarios, pero no ha sido un crecimiento sostenido ni estable, sino un crecimiento desequilibra-

do. Y no vale, a nuestro juicio, señor Ministro de Economía y Hacienda, presentarse aquí esta mañana, hacer el diagnóstico de la situación y de pronto decir y aparecen desequilibrios, porque parece que quien lleva dirigiendo la economía española durante cinco años y lleva sentado ocho años en el Gobierno son otros y no usted; alguna responsabilidad habrá en los errores cometidos en la política económica. Pero la verdad es que sobre ese desequilibrio cualquier sobresalto del exterior, como los que ahora vivimos, nos trae malos presagios.

En 1991 ya no estaremos en esas posiciones de cabeza de los niveles de crecimiento de Europa, por lo menos en los niveles de crecimiento que a nosotros como nación nos interesa estar. Y la gran cuestión es si estamos dispuestos a una política liberalizadora y modernizadora que nos permita reducir distancias, o si persistimos en un diseño que mantenga los desequilibrios y consolide las diferencias con los demás. Si la respuesta es la primera, eso significa que hay soluciones que tienen que venir de adoptar unas medidas coherentes con el proceso exterior en el que participamos, porque luego, cuando se habla de convergencia, hablando de proceso exterior, no vale diseñar, incluso correctamente, el proceso exterior y no tomar las medidas internas que deben llevar a conseguir ese proceso de convergencia hacia el exterior.

Nuestro país no puede ni debe condenarse al fatalismo de pertenecer a una Europa de segunda categoría. Y en este momento, cuando arranca un nuevo presupuesto, cabe la esperanza de una nueva política económica y la corrección del rumbo sólo puede partir, efectivamente, del examen objetivo del punto en que nos encontramos, aunque ese punto puede ser desagradable, o aunque ese punto no sea exactamente en el que a todos nos gustaría encontrarnos. Pues bien, nos encontramos con los primeros indicios de que la inversión está decayendo, y está decayendo desde antes del conflicto del Golfo. Y si las inversiones caen, cae la creación de riqueza y sobre todo cae la creación de puestos de trabajo.

El Gobierno se propuso también como objetivo prioritario la lucha contra la inflación y la lucha contra el paro. Pues tenemos que decir que ninguno de estos dos objetivos ha conseguido el éxito o, al menos, el éxito en la medida y la proporción esperada. La inflación es superior a la media Europea y el número de parados sigue estando muy por encima de los niveles de 1982; cosa de la que ya prácticamente ni se habla. Pero los diferenciales de inflación son particularmente graves cuando se comparan con los de nuestros principales clientes, Francia o Alemania, es decir, con los países centrales de la Comunidad Económica Europea, no introduciéndonos nosotros mismos para elaborar la media y el porcentaje adecuado para decir: Estamos en el mínimo punto histórico, con los principales. Y en esa comparación somos claramente perdedores, y si perdemos ahí estamos también condenados a perder en las relaciones comerciales, estamos condenados a no ser competitivos con ellos, estamos condenados, en definitiva, a comprarles primero sus productos y después su puesto de trabajo.

Esto ya lo sabían ustedes aun antes de gobernar en

1982, incluso lo han reconocido cuando hace siete meses hemos hablado aquí de poner las bases para mejorar la economía mediante ese gran pacto nacional por la competitividad. Una vez más tenemos que reiterar que se ha perdido tiempo, y no nos podemos alegrar de que hayamos logrado un plazo más, un año más en el proceso exterior, porque también los antecedentes y la historia demuestran que, desgraciadamente, todo año ganado fuera es año perdido en la adopción de las medidas que necesitan nuestra economía y nuestra sociedad. Pero es que, además, no hemos perdido un año cualquiera sino un año vital, porque se agotan los plazos a la hora de la adopción de esas medidas. Ustedes se lanzaron por una pendiente de medidas monetarias, exclusivamente monetarias, elevando los tipos de interés, con el resultado de la llegada masiva de un capital exterior especialmente especulativo, que busca la rentabilidad inmediata pero que no es generador de riqueza.

Por lo que se refiere a su política fiscal, que creo recordar que el señor Ministro ha definido esta mañana como moderada, que ya es definir —en todo caso ha pasado de puntillas, y yo comprendo que pase de puntillas sobre la política fiscal—, sólo ha buscado recaudar más y a cualquier precio. La presión fiscal ha subido en siete años ocho puntos y medio, lo cual da un incremento de 1,2 puntos de cada ejercicio, mientras que los países comunitarios tienden a la reducción. Habría que decir que, incapaces de controlar el gasto público, se han lanzado a recaudar más y más, sin conseguir, no obstante, cubrir con los ingresos crecientes los gastos absolutamente desajustados y desbocados. Piensen SS. SS. que en tres años, 1987, 1988 y 1989, se han recaudado dos billones y medio de pesetas de más sobre lo presupuestado; dos billones y medio que se han tragado literalmente los gastos que ustedes han establecido. Además, eso ha venido acompañado de una caída espectacular de la tasa de ahorro familiar y, ahora, de que empiece también a decrecer el ahorro de nuestras empresas. Sin ahorro, claro es que no hay inversión. Dedicamos a la inversión el 25,5 de nuestro producto interior bruto, todavía tres puntos por debajo de lo que dedicábamos a este capítulo hace quince años. Pero aun siendo insuficiente, como el ahorro nacional sólo alcanza al 22,5 del producto interior bruto, tenemos que recurrir permanentemente al ahorro externo y cuando éste, por una u otras razones, se debilita, evidentemente sobrevienen más dificultades de las que habría en el caso de medidas y de economía más equilibradas.

A este cuadro hay que añadirle las omisiones de su política, que también son notables y notorias. Omisión en el Plan Energético Nacional, retrasado y no sabemos hasta cuándo, aunque cabe sospechar que por razones de opinión pública, que al final suelen degenerar en razones electorales. Ello hace que seamos uno de los países europeos que más depende del petróleo, lo que hace que nos encontremos con situaciones absolutamente de caricatura, como alquilar la producción completa de una central nuclear a Francia, con lo que ello supone de dependencia, de no desaparición de riesgo y de creación de puestos de trabajo fuera de nuestras fronteras.

Omisión o retraso del Plan Hidrológico Nacional, sin que se intuyan otras razones que evitar problemas o conflictos por roces con algunas comunidades autónomas. Omisión o retraso en la reforma del mercado laboral, que sigue mostrando rigideces como si estuviéramos en una situación de pleno empleo, pero con dos millones y medio de personas todavía buscando trabajo, y tampoco se intuyen otras razones que las de evitar, tal vez, impopularidad entre algunos agentes sociales.

Omisión en la política de formación profesional, que nos sigue pareciendo absolutamente prioritaria. No han sido ustedes capaces de alumbrar una concepción de la formación profesional acorde con el mundo de la empresa y sus necesidades para crear un sistema más operativo y más eficaz. Así, seguimos ofreciendo unas cualificaciones profesionales donde existan muchas especialidades que el mercado no demanda y faltan justamente las que ese mismo mercado demanda. Así tampoco se responde a la necesaria competitividad.

Omisión y retraso también en infraestructuras. Cuando les escuchamos cómo presentan las inversiones en este capítulo, da la impresión de que lo hacen con algún tipo de culpabilidad, como queriendo ocultar en ellas los defectos del presupuesto. Y la política de infraestructuras es sencillamente el punto de partida si queremos que España deje de encontrarse con dificultades en muchos de sus aspectos y ámbitos de actividad. La sociedad debe saber, y al Gobierno le corresponde convencerla, que es preciso un gran esfuerzo continuado para resolver las cuestiones pendientes, desde las carreteras a las telecomunicaciones y las listas de espera en todos los servicios públicos, porque ese esfuerzo va a permitir desarrollarse al tejido industrial y va a ser capaz de crear riqueza y puestos de trabajo.

Y omisión también, señorías, y retraso injustificable en la reforma de nuestro sistema fiscal. Vamos, como el mayor símbolo de la impotencia, de parche en parche, de disculpa en disculpa. En el año 1993 (y usted lo sabe muy bien, señor Ministro, tengo esa impresión, también tengo la impresión de que sabe lo que hay que hacer, y tengo la absoluta convicción, porque le hemos escuchado esta mañana, de que no lo dice) o tenemos un sistema fiscal coherente con la Comunidad Económica Europea, o nuestra situación será difícilmente controlable, porque el ahorro se irá a donde tenga mejor tratamiento y más seguro.

Y no sólo es que ustedes desdigan nuestros planteamientos; es que consultaron para la obligada reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con expertos hacendistas y con los grupos sociales, más tarde elaboraron su propio libro blanco sobre la materia, y finalmente no hicieron caso ni a la opinión unánime de los expertos ni de los agentes económicos y, por no hacer caso, no se lo han hecho ni a su propio libro blanco. De hecho, han anestesiado ustedes su proyecto, haciendo imposible su entrada en vigor como ley el próximo mes de enero; y ya es discutir unos presupuestos sin tener siquiera definido el sistema fiscal. Pero la pregunta es quién paga ahora el coste que representa para la sociedad espa-

ñola estar un año más sin marco fiscal adecuado, y quién se responsabiliza de ello, en el supuesto de que alguna vez haya alguien responsable de algo de lo que ocurre.

Después de este panorama, una mínima obligación de objetividad nos conduciría a decir que la situación es delicada; no carente de horizontes de esperanza, pero sí delicada. Y no nos vale decir que la crisis del Golfo ha sido un obstáculo. La crisis del Golfo ha sido como el revelado de una fotografía que nos da una mala instantánea de la situación (y algo ha reconocido usted de eso esta mañana, señor Ministro) pero sobre todo nos obliga a un riguroso examen de conciencia, nos obliga a adoptar las medidas congruentes en el momento en que se inicia un nuevo ejercicio. Creo que nuestros problemas de fondo dejan ver una actuación que ha desaprovechado los tiempos de bonanza, sin sacar de ellos toda su riqueza para las dificultades. Pensar en que estamos hablando todavía de reducir una décima más o una décima menos el déficit público, con la sobre-recaudación a la que antes me he referido, es evidentemente una demostración palpable de lo que digo.

El objetivo primordial de nuestra economía, y en ello estamos todos de acuerdo, es un crecimiento sostenido y estable por encima de la media de los países comunitarios, capaz de generar riqueza y de crear empleo. El segundo gran objetivo es reducir las desigualdades sociales y territoriales en nuestro país, que es, en definitiva, lo mismo que ofrecer a los españoles un futuro más próspero y más justo. Creo que esos objetivos no se han definido con la suficiente claridad o, al menos, han sido superpuestos a ellos otros objetivos más a corto plazo y quién sabe si tal vez más electorales. La falta de unos objetivos a largo alcance fuerza la permanente aparición de terapias de emergencia; y la suya, la más socorrida, la casi permanente ha sido la política monetaria, cuyo resultado creemos francamente, señor Ministro, que no puede complacer. Ha encarecido los créditos, no ha frenado el consumo, ha frenado las inversiones y no ha conseguido efectos en la inflación subyacente ni en el desequilibrio exterior. Al mismo tiempo, y aunque esta mañana escuchamos sorprendentemente que ha habido alguna interrelación entre la política fiscal y el presupuesto, nosotros no creemos que haya habido una política real de interrelación entre la política monetaria, la fiscal y la presupuestaria.

La política fiscal detrae dinero de la sociedad, y cada vez más dinero creciente, pero la falta de una política presupuestaria estabilizadora ha consentido un crecimiento del consumo. El presupuesto dice siempre que quiere ayudar a fomentar las inversiones, tanto públicas como privadas, pero si la política fiscal no prima el ahorro, difícilmente se conseguirá que haya más recursos para la inversión, y así sucesivamente. Quienes piden, cargados de razones, un giro en la orientación económica, no lo van a encontrar en estos presupuestos; al revés, tienen el aspecto de ser unos presupuestos más provisionales que nunca, como cogidos con alfileres. Es verdad que no podemos ignorar la evolución mundial, pero es verdad también que hay decisiones propias que no deberían esperar, porque la larga espera de siempre es la que dio los resultados in-

satisfactorios de ahora. El resultado es muy poca confianza y demasiada incertidumbre.

Al mismo tiempo, señor Ministro, tampoco podemos aceptar como inevitables algunas perspectivas que nos ofrecen sus cuadros macroeconómicos en la última versión, porque este año han revisado casi al mes los cuadros macroeconómicos. No las podemos aceptar en unos casos por exceso y en otros por defecto. Si la inversión sólo tiene en el próximo ejercicio un crecimiento del 4,4 por ciento, como ustedes prevén, podemos asegurar que estamos perdiendo el camino europeo. Esa cifra no significa sólo una pérdida de velocidad sino una gravísima pérdida. Recuerde que en 1989, el año pasado, las inversiones crecieron un 14,7 por ciento. Hay que preguntar qué está fallando. ¿Está fallando la confianza del inversor? ¿Están fallando las condiciones objetivas para seguir invirtiendo? Sería útil saberlo; los agentes económicos y los ciudadanos deberían saber y deberían conocer cuál es el diagnóstico del Gobierno al respecto.

En otros aspectos nos da la sensación de que el presupuesto es altamente voluntarista. Me he referido antes al diagnóstico del señor Ministro, que basta con que él se lo crea. Pero por extrañas artes que nos gustaría conocer, y que desde luego no se han explicado esta mañana, ustedes imaginan que van a crecer nuestras exportaciones y bajarán las importaciones. Permítame que le pregunte en qué se basa para suponer ese cambio de tendencia. ¿Vamos acaso a fabricar más barato que antes? ¿Va a reflejar el valor de la peseta la realidad de nuestra economía? ¿Va a mejorar la calidad de nuestra producción o de nuestros productos? Todos los indicativos de los expertos prevén una caída de la demanda interior; todos menos los suyos. Pero da la casualidad de que el presupuesto no es un juego de excusas ni de adivinanzas, ni tampoco un juego literario, porque ahí están los intereses de muchos ciudadanos y los intereses de nuestro país como tal. Mantiene ustedes la tentación recaudatoria, que crecerá en relación con el producto interior bruto, pero la reducción de los gastos públicos no financieros apenas llega a las dos décimas. Se pedirá, en definitiva, a la sociedad en su conjunto un mayor esfuerzo de contribución del que hacen las administraciones para contener su gasto. Y esto hay que anotarlo con especial preocupación, porque los gastos de consumo crecerán más, como conviene siendo habitual, que los gastos de inversiones reales, y es una forma ciertamente singular de hablar de hostilidad, de ajuste o de respuesta a las necesidades de nuestro país o de nuestros ciudadanos.

De estas simples aproximaciones a sus cuentas se desprende, como he dicho, un presupuesto excesivamente voluntarista. Por citar un ejemplo, se puede calcular que la deuda interna les costará, como mínimo, 150.000 millones de pesetas más de lo presupuestado. Lo que prevén, por ejemplo, en gastos de farmacia es sólo lo que se ha gastado en los nueve primeros meses de 1990. Bien está que esperen ustedes una sociedad mucho más sana y menos necesitada de atenciones médicas, pero supongo que tendrán también prevista la desaparición o la disminución clara de la lista de espera. Cuesta trabajo creer, por otra

parte, que sean exactamente sinceros cuando hablan del recorte en los gastos de defensa. Luego nos encontramos con medidas que, por llamarlas de alguna manera, las vamos a denominar sorprendentes, como es la creación de una agencia tributaria. Esta iniciativa, señor Solchaga, confirma la incapacidad del Gobierno de garantizar una de las funciones básicas de cualquier Estado, que es la recaudación de los impuestos. Y le tengo que preguntar, si el Estado no garantiza la recaudación de los impuestos, qué es lo que va a garantizar al final el Estado. Es, además, la confesión palmaria de que los instrumentos del Estado en sus manos son ineficaces, por no decir poco útiles, y es la confesión de un fracaso en la lucha contra el fraude. Y no estamos hablando de cualquier cosa; estamos hablando de una agencia estatal que puede recibir transferencias, que puede tener su patrimonio, que va a vivir y va a obtener sus recursos de un porcentaje de la gestión de los impuestos y de los tributos que haya, y que puede tomar en cualquier entidad mercantil participaciones o acciones, lo cual, evidentemente, es hablar de cosas de mayor cuantía. Pero decía que eso demuestra, también, el fracaso de la lucha contra el fraude, que crece y sigue creciendo, y a pesar de que ustedes, con la supresión de la presunción de inocencia, han situado a todos los ciudadanos de este país bajo sospecha, sólo han conseguido operaciones más efectistas que efectivas. Siendo eso así —y lo es, al menos, para nosotros—, lo que tampoco es adecuado, a mi juicio, es que esa decisión de crear la Agencia estatal tributaria la cuelen de rondón en la Ley de Presupuestos, que es una especie de cajón de sastre que vale para quitar, el año pasado, las cámaras de la Propiedad Urbana, para crear este año la Agencia estatal tributaria o para lo que se les ocurra, vale para todo. Si creen ustedes de verdad que el único sistema para hacer eficaz la recaudación, señor Ministro, es ése, haga el favor de traer a esta Cámara una ley específica de creación de la Agencia estatal tributaria. Retire la iniciativa de este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, porque no es su sitio. Y somos muchos los que creemos en la eficacia y en la valía de la recaudación estatal y de su inspección; lo que ocurre es que, como todo, más que tocarlo y retocarlo, lo que hay que saber al final es gobernar.

Nosotros, señor Ministro, señorías, encontramos en estos presupuestos más voluntarismo, más inercias; no garantizan una oportunidad a la sociedad española dentro del mercado único, no entran en la raíz de los problemas y no consiguen introducir el impulso al ahorro, estableciendo elementales mecanismos de estímulo fiscal. De poco sirve, señor Solchaga, se lo reitero, que crea usted en ellos si no cree el resto de la sociedad y no creen los agentes sociales. De poco sirve que le cuadren las cuentas si sabemos que en la práctica ustedes, hasta ahora, no han cumplido ni uno sólo de los presupuestos por ustedes elaborados. De poco sirve que arrimemos el hombro si las iniciativas más sugestivas, como el tantas veces traído y llevado pacto de la competitividad, espera sabe Dios qué equilibrios dentro de su propio Gobierno para hacerlo posible. Así, el resultado, a mi juicio, no puede ser otro que la confusión.

Señorías, nosotros creemos que el momento es importante y, a la vez, delicado. Es como si, de golpe, nos hubiésemos despertado de una especie de sueño manejado por una sutil propaganda que decía a la sociedad española, a los ciudadanos: Alegraos, que España es el país donde más rápidamente se pueden hacer fortunas. Y las vimos hacerse, algunas en cuestión de horas. Se vió crecer la bolsa y batimos todas las marcas en matriculación de coches, y se nos quedaba pequeño todo: los servicios telefónicos, las carreteras, los hospitales, todas las demandas de la sociedad. Pero nosotros teníamos la impresión —y ahora la certeza— de que estábamos sólo ante la parte más visible, que esa era una sociedad de urgencias que vivía día a día, que no le daba el valor necesario al esfuerzo, que no ahorra porque tenía la impresión de que no servía para nada, que podía llegar a ser insolidaria y que tal vez podía creer en darle más valor al oportunismo que al trabajo. De pronto, lo que parecía ese sueño se desvaneció y alguien dijo: Se acabó la fiesta. Esa es, en efecto, la sensación. Como consecuencia de ello nadie parece querer ser ya solidario. Los sindicatos proclaman que los trabajadores ya han pagado bastante las facturas de suficientes y numerosas crisis; los empresarios dicen que, sin su concurso, basado, lógicamente, en la esperanza del beneficio, no hay solución, y los consumidores dicen que ellos no están dispuestos a prescindir alegremente de lo que pueden consumir de los símbolos de ese bienestar. Y, ¿qué les decimos ahora, señor Ministro, a los sindicalistas, a los empresarios, al consumidor, en definitiva, al hombre y mujer normales que hacen España día a día?

Nosotros creemos que los españoles tenemos derecho a esperar un empuje, una ilusión y un horizonte de esperanza. Tenemos derecho a exigir la ejemplaridad del sector público. Tenemos derecho a pedir imaginación en el gobernante para hacer frente a unas dificultades que no son importadas del Golfo Pérsico, sino que son fabricadas aquí. Y tenemos derecho, también, a exigir unos presupuestos realistas y coherentes.

El Grupo Parlamentario Popular reitera aquí otra vez lo que planteó hace siete meses en el anterior debate presupuestario: que para crecer por encima del resto de los países comunitarios y reducir nuestras diferencias con ellos, para crear empleo y riqueza se precisa otra política económica y, naturalmente, otros presupuestos del Estado; una política económica que fomente el ahorro, lo que conlleva una profunda reforma fiscal, una eficaz lucha contra la inflación basada en el aumento de la competitividad de nuestra economía, un control eficaz y transparente del gasto público garantizando la rentabilidad de las inversiones públicas, un fomento decidido de nuestras exportaciones y de apoyo al sector turístico, una reforma de nuestro mercado de trabajo y de nuestro sistema de formación profesional que garantice la generación de empleo y, en resumidas cuentas, una política de liberalización, de regulación e incremento de la competitividad. Ese es nuestro deseo, señorías, porque esos desafíos, esos retos y esos problemas siguen vigentes, siguen agresivos y siguen abiertos, y nuestro país se juega mucho en ellos. Estos presupuestos, los del año 1991, perdidos los de 1989

y perdidos los de 1990, son, probablemente, la última oportunidad que queda para hacer una gran convocatoria nacional, señor Ministro, a la solidaridad y, por qué no lo voy a decir, también a la grandeza. ¡Ojalá, señor Ministro, le acompañen las dos!

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos de la derecha.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quizá la experiencia no añade mucho a la sabiduría o a la inteligencia de uno, pero por lo menos sí que lo añade a su memoria. A lo largo de tantos años de Gobierno socialista ha sido una constante en las críticas al presupuesto por parte del Grupo conservador de esta Cámara, el más conservador quiero decir (**Risas.**), que no era posible creer que la política económica presupuestaria y monetaria que el Gobierno se planteaba (**Rumores.**), no era posible creer, repito, que iba a tener buenos resultados y que no era posible pensar que aquello iba a resolver los problemas económicos del país. Con el transcurso del tiempo y en la parte que hacía referencia a la traducción en efectos de la política instrumentada por el Gobierno, contrastada con la dura realidad de que sí que estaba teniendo efectos —y cuando decían sus portavoces: aquí no crece la economía, aquí no se reduce la inflación, aquí no se reduce el desempleo, la economía crecía, la inflación descendía desde el 14 por ciento hasta los entornos del 4 por ciento, y el desempleo decrecía desde el entorno del 23 por ciento hasta el 16—, pasaron ustedes a la queja formal que todos los años traen a esta tribuna de que de cualquier manera es imposible el control de los gastos presupuestarios.

Pues bien, en el presupuesto actualmente vigente el Gobierno quiso hacer explícito el reconocimiento de que cualquiera que fuera el fundamento de sus críticas, por lo menos merecía la pena atender ante la opinión pública lo que era una solicitud de control, e introdujimos el famoso artículo diez, por el cual los créditos finales —con las excepciones a las que me referí esta mañana— serán, en la liquidación del presupuesto de 1990, iguales a los créditos iniciales. Esto lo hemos repetido de cara al año 1991, y, créanme SS. SS., a pesar de las dificultades con las que muchos de nosotros nos enfrentamos para tratar de adaptar nuestras posiciones convencionales a lo que la realidad dicta, yo tengo la confianza de que el año que viene, cuando SS. SS. hayan comprobado que, en efecto, en la liquidación del presupuesto de 1990 no difieren los créditos finales de los iniciales que aprobó esta Cámara, puedan ya SS. SS. dejar de lado esta crítica que es, como digo, permanente.

Dejando esto a un lado, el señor Aznar, en nombre de su Grupo, ha enfrentado el debate de hoy considerando tres aspectos: en primer lugar, el análisis de la situación actual, sobre la cual ha hecho su crítica, y naturalmente la crítica de la responsabilidad que le incumbe, en lo que son los fallos de la misma, las insatisfacciones que a to-

dos nos producen, al Gobierno; en segundo lugar, los objetivos (tema por el que ha tenido que pasar muy rápidamente, pues naturalmente todos somos bienpensantes y deseamos los mismos objetivos magnánimos para la sociedad española, cualquiera que sea nuestra posición ideológica); y, finalmente, ha hecho una crítica importante de los instrumentos para conseguir estos objetivos, tanto en materia de política monetaria como en materia de política fiscal.

Hay un «leit motiv» a lo largo de toda su intervención que me parece extraordinariamente importante porque lo comparto. España, que ha aceptado los compromisos y los desafíos que representa el proceso de integración comunitaria, que ha aceptado las consecuencias que para ella misma se derivan de la creación del mercado único y del proceso hacia la integración monetaria y económica, no puede en este gran desafío histórico ser un país de segunda, no puede ser un país que se quede retrasado respecto de los demás; tiene que hacer el conjunto de esfuerzos necesarios para vencer esos desafíos y salir adelante. En ese «leit motiv», en esa preocupación que recorría o subyacía en toda la intervención del representante conservador, quien les habla no puede sino estar absolutamente de acuerdo con él.

En cuanto a la situación actual, cree S. S. que hemos perdido un año más, es decir, que nos hemos propuesto luchar contra la inflación, luchar contra el desempleo y que ciertamente no hemos conseguido nada en estas materias. Yo creo que las cosas hay que juzgarlas a la luz de la experiencia histórica, y, naturalmente, nunca pueden ser los juicios, lo de bastante o suficiente, si no se hacen con referencia a un parámetro claro, reconocible, consistente, contrastable, porque, si no, estarán sujetos a la subjetividad y a la exigencia de criterios que cada uno se pueda hacer.

Pero si es verdad que hemos tenido dificultades para luchar contra la inflación este año, ¿no es cierto que ésta ha descendido? ¿No es cierto que, a pesar de que los salarios han ido por encima de lo que debían ir en opinión del Gobierno, sigue descendiendo el desempleo cuando uno lo mira por comparación hace un año? La revista «The Economist» en su última o en su penúltima página —no me acuerdo cuál es— tiene un cuadro muy interesante, señor Aznar, en donde mide la evolución del crecimiento económico, del desempleo, de la inflación y de otros muchos indicadores, pero a éstos únicamente me referiré, no solamente entre los países de la Comunidad Económica Europea, sino en general entre los principales países industrializados, es decir, incluyendo países del Pacífico, incluyendo naturalmente a Estados Unidos y a Canadá.

Yo le desafío a S. S. a que me muestre, en la evolución de estos indicadores a lo largo de los doce meses transcurridos hasta septiembre de 1990, países o número de países relativamente importante que superen los resultados obtenidos en España en esta materia en esos mismos doce meses, y verá S. S. cómo no los encuentra. El hecho de que no los encuentre es lo que nos ha posibilitado que en estos momentos nuestro diferencial de inflación (que

está bien medido como está medido, señor Aznar) sea de cuatro décimas para la Comunidad Económica Europea y que sea seguramente nuestra inflación inferior a la media de la OCDE, con los datos de septiembre en la mano, ya que con los de agosto ya lo era, y mucho se ha perjudicado la media ponderada de los países de la OCDE como consecuencia del deterioro de la tasa de inflación, después de los datos de septiembre en los Estados Unidos de América. Es natural que sea así, y solamente así podemos juzgar de verdad si los resultados de nuestra política económica, contrastados con la de los demás, ante la misma circunstancia económica internacional y teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra situación, son peores o mejores. Volveré sobre este tema, pero, créame señor Aznar, el Gobierno no tiene la sensación de que se esté perdiendo el año.

No quiero decir esto —y ya lo he manifestado claramente en mi intervención de esta mañana— que el Gobierno considere que los resultados en todas estas materias son tan positivos como para justificar bajar la guardia; o que el Gobierno considere que con la que hemos alcanzado nos basta, dados los retos que tenemos que enfrentar en el futuro en materia de competitividad, estabilidad y convergencia económica. Pero una cosa es eso y otra cosa es echar por tierra la labor que se ha venido efectuando y los resultados de la misma.

Pero dejando esto a un lado, S. S. contempla una situación que, en su opinión, está perjudicada por, al menos, cuatro aspectos: el retraso en el PEN y nuestra relativa dependencia en materia energética del exterior, por comparación a otros países; los retrasos que sufre la flexibilización del mercado de trabajo y la formación profesional; el retraso que llevamos en infraestructuras, y el retraso en la reforma del sistema fiscal.

Veamos todos y cada uno de estos puntos, porque ni el Gobierno ni quien les habla pueden suscribir estos diagnósticos.

Es lo cierto que, en lo que se refiere al aprovisionamiento y a la estructura por fuentes de nuestra energía se ha producido en España, como en el resto de los países comunitarios y en muchos otros industrializados, un proceso de cambio extraordinario que ha reducido muy significativamente nuestra dependencia del petróleo desde alrededor del 69 por ciento que era al iniciarse la primera crisis energética de 1973, hasta el 53 por ciento que es ahora, en un año de pluviosidad normal —y el que sepa cómo se produce la energía eléctrica podrá entender qué significa que el año sea seco o no; se ha producido, repito, un cambio sustancial y muy semejante en proporción e intensidad al de otros países. Hubiéramos querido que hubiera sido mayor, pero ciertamente era ya bastante difícil seguir bajando más, entre otras cosas porque el aprovisionamiento de recursos energéticos de España es extraordinariamente escaso. Tenemos carbón, pero malo y caro. No tenemos gas natural, como tienen en el Ruhr o en el norte de Italia o en Francia. Tenemos una cara energía hidráulica; ahora parece gratis, pero fueron años y años, decenios de ahorro de los españoles dedicados a toda una infraestructura de construcción de presas, de

construcción de embalses. **(Rumores.)** Algunos de ustedes sonríen, supongo que porque conocen mejor que yo este tema. **(Risas.)** Tenemos, señoras y señores Diputados, una situación energética que difícilmente se puede comparar con la de la mayoría de los países europeos. Sin embargo, el decrecimiento en 13 puntos de la dependencia del petróleo en muy pocos países europeos se produce.

Vamos hacia una economía libre. A nadie le debe escandalizar —y menos por el farisaico argumento de la creación de empleo de una central nuclear, señor Aznar, que emplea a mil personas escasamente que España esté comprando energía eléctrica de Francia, porque Alemania compra miles y miles del equivalente a la producción de centrales nucleares en forma de gas natural de la Unión Soviética, y porque todos los países de Europa tienden a diversificar sus fuentes de aprovisionamiento energético. Por tanto, se ha hecho un esfuerzo importante.

En segundo lugar, el PEN está en marcha. Otra cosa es que los momentos actuales aconsejen un cierto reposo en la reflexión. Pero el PEN saldrá, y saldrá, les voy a decir a ustedes, como todas las cosas importantes de este país: con los votos exclusivamente de ese sector de la Cámara **(Indicando los escaños de la izquierda)**, y, si no, lo verán cuando llegue el momento oportuno. Y mientras tanto, creo que este país puede afrontar con tranquilidad su situación energética, porque ni es ésta particularmente inquietante cuando se compara con la de otros países ni, desde luego, hemos tomado decisiones que, por ser irreversibles, pudieran poner en peligro el desarrollo futuro de nuestro país en esta materia.

Quizás S. S. tenga razón cuando se queja de retrasos en la flexibilización del mercado de trabajo. Yo no lo sé. Estoy esperando oír decir a S. S. y a su Grupo qué es exactamente lo que quieren flexibilizar: si quieren tener contratos temporales de características más cortas; si desean tener nuevas formas de contratación, de esas que los sindicatos han venido a denominar, en mi opinión de manera injusta e inadecuada, en precario; si están pensando en medidas —movilidad—. Estoy deseando saberlo. Pero éste, el Gobierno del que me honro en formar parte, ha sido el que ha cambiado de manera dramática la situación del mercado de trabajo y la rigidez de las estructuras que había en el mismo, frente a la flexibilidad que hoy puede exhibir. Si ustedes tienen más ideas en esto, con mucho gusto tomaré nota.

En cuanto al retraso en infraestructura, señoras y señores Diputados, qué duda cabe que ni nuestras autopistas son las autopistas alemanas, ni nuestro sistema de sanidad y de seguridad social es el sistema británico o el francés, ni, desde luego, tenemos los mismos equipamientos económicos o sociales que otros países de la Comunidad. Estamos mejor que algunos, pero ciertamente no es con ellos con los que nos deberíamos comparar a la hora de establecer objetivos crecientes. Ahora bien, ¿ha existido en la historia moderna de nuestro país un período de tiempo como el de 1988-1991, donde se haya hecho un esfuerzo tan brutal, tan exageradamente importante en la creación de infraestructuras? ¿Ha existido algún período en el cual toda la red nacional de carreteras se haya

duplicado y se hayan convertido éstas en autovías en menos de seis o siete años? ¿Recuerdan ustedes algún momento de la historia en que esto se haya producido? (**Ru-mores.**) A juzgar por los comentarios no deben recordarlo. (**El señor MARTIN TOVAL: No recuerdan nada.**)

Pero dejando esto a un lado, qué más hubiera querido el Gobierno que gastar en infraestructura todavía más. ¿Pero no estamos ahí sujetos a lo que son las leyes normales de la prudencia administrativa? ¿No tenemos que administrar unos recursos escasos? Nos dice S. S. —como luego detallaré— al hablar de la comparación entre el gasto corriente y el gasto de inversión que este crece menos en este año, y S. S. parece olvidarse de cuál es la evolución de los gastos de defensa que, como he dicho esta mañana, solamente a efectos presupuestarios pueden llamarse gastos de capital, ya que la convención sobre contabilidad nacional no los reconoce como formación bruta de capital fijo.

Finalmente, en cuanto al retraso en la reforma del sistema fiscal, creo que esto es algo que solamente puede decirse según las expectativas que cada cual tenga sobre el ritmo al que la reforma fiscal deba producirse. La opinión de este Gobierno —y lo he dicho esta mañana— es que no es conveniente modificar de manera sustancial ni los parámetros cuantitativos ni el funcionamiento de los impuestos indirectos, estando estos, como están, sujetos en este momento a un proceso de armonización dentro de la Comunidad Económica Europea. Hasta que este proceso de armonización no quede suficientemente despejado, hasta que no conozcamos todos los detalles, no parece que esto sea conveniente.

En relación con los impuestos directos, dos son las principales figuras tributarias. Está, por un lado, el Impuesto sobre Sociedades y por otro lado el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Qué duda cabe que cualquiera de ellas es susceptible de mejora, pero creo que existe un consenso bastante generalizado respecto a que el Impuesto sobre Sociedades está funcionando en este país notablemente bien; que está produciendo recaudación suficiente; que no está introduciendo tratos discriminatorios que perturben irracionalmente la asignación de recursos entre las diversas ramas de la actividad. Y naturalmente, como en todas las cosas, podrá haber a quienes les parezca que un tipo del 35 por ciento —el más bajo de la Comunidad, que tiene como media el 50 por ciento, nada menos que 15 puntos por debajo— es todavía demasiado alto, y habrá otros que con buena lógica piensen lo contrario. Pero dejando a un lado lo que es el nivel de imposición, es evidente que el Impuesto sobre Sociedades funciona. ¿Qué queda, por tanto, por reformar en estas circunstancias? Lo que queda por reformar es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y es pasado mañana, no dentro de un año o dentro de dos, cuando esta Cámara ha decidido que tengamos el debate de totalidad sobre esa ley y la conexas con ella, el Impuesto sobre el Patrimonio. Y es lo que vamos a hacer. ¿Se retrasará o no se retrasará la entrada en vigor? Eso depende en parte de sus señorías, porque el Grupo que S. S. representa y otros grupos, haciendo uso de su legítimo derecho, han venido

solicitando también prórrogas durante el período de enmiendas, prórrogas que han podido retrasar el debate de totalidad, y, con todo el respeto, el Gobierno lo ha acogido porque le parece que es importante explorar hasta el último momento las posibilidades de consenso en materia tan trascendental como es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Pero no puedo admitir que a este Gobierno, que ha introducido en 1985 una reforma urgente en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tendente a eliminar algunos de los aspectos más injustos, como era el hecho de que las minusvalías pudieran reducir el resto de las rentas corrientes del individuo, lo que permitía, de hecho, la no imposición de las grandes fortunas; que ha introducido el IVA en España con unos resultados bastante aceptables, cualquiera que sea el nivel de defraudación que ahora nos preocupa en el mismo; que ha hecho un esfuerzo por adaptar la imposición fiscal directa a una sentencia del Tribunal Constitucional, cualquiera que fuera, naturalmente, la opinión que el Gobierno tuviera sobre la misma, obligado, como está, a acatar las sentencias, no puedo admitir, repito, que a este Gobierno se le pueda acusar de que tiene alguna reticencia en materia de reforma fiscal. El Gobierno, al contrario, ha hecho esfuerzos en la adaptación del sistema fiscal a la nueva situación y, naturalmente, esperamos que dichos esfuerzos han de tener su efecto en estas materias.

Ya he dicho anteriormente que en materia de objetivos S. S. se ha limitado a recordar la conveniencia, que todos compartimos, de un crecimiento sostenido y, por tanto, compatible con el equilibrio, y de la lucha contra la desigualdad, ya sea en materia personal, ya sea en materia regional. Por ello, compartiendo como compartimos todos estos objetivos, no haré ninguna respuesta a su posición en esta materia. Sin embargo, sí contestaré a sus puntos de vista sobre la instrumentación de la política económica conducente a conseguir estos objetivos.

Según S. S., la política monetaria ha sido mala, ha producido tipos de interés altos que han hecho disminuir la inversión sin que baje el consumo. Mi opinión es que esto no es verdad. La política monetaria era absolutamente indispensable. Países con un nivel, no ya de déficit inferior al nuestro, sino con superávit en sus cuentas públicas, como es el caso del Reino Unido, han tenido que mantener políticas de tipos de interés alto como consecuencia de que la configuración o conformación de sus precios y rentas no era compatible con la competitividad de su economía. España se veía en la necesidad de tener una política monetaria como la que ha tenido, y sabíamos —y lo dije en esta Cámara desde el primer momento— que esto tenía que afectar, aunque nos gustara menos, igualmente a la inversión como al consumo. ¿Pero no es verdad que el consumo de bienes duraderos, desde la compra de equipamientos para casas hasta la venta de automóviles, a lo largo de los últimos meses se ha resentido muy drásticamente por estas medidas financieras que se han instrumentado a través de la política monetaria? ¿No es verdad que no es justo decir que el consumo no ha bajado?

Ahora bien, señorías, la inversión tenía que bajar. El

propio señor Aznar ha reconocido que el año pasado nuestra tasa de inversión había alcanzado el 25,5 por ciento del Producto Interior Bruto, y en este año estará próxima al 27 por ciento del Producto Interior Bruto. Y en 1985 —y esto es algo que no ha dicho el señor Aznar, pero que yo sí quiero señalar— era el 18,5 del Producto Interior Bruto. Un cambio tan brutal desde el 18,5 al 25,5 en cuatro años, o hasta el 27 en cinco años, en la tasa de inversión de una economía no podía ser seguido, cualquiera que fuera la política estimuladora del ahorro, ya fuera éste familiar, ya fuera de empresas, ya fuera del sector público, por un aumento tan dramático en la tasa de ahorro. La tasa de ahorro de las economías se mueve mucho más lentamente, y no es por casualidad que, naturalmente, los auges económicos tienden a encontrarse en la última fase de los mismos con desequilibrios exteriores, que no son sino la manifestación entre el mayor crecimiento de la inversión y el del ahorro, y, lógicamente, las situaciones de depresión, como las que conocíamos en la primera parte de las décadas, se caracterizan porque un país deprimido y pobre, como era el caso de España, está prestando parte de sus ahorros, porque son superiores a la inversión, al resto del mundo, y éste es un hecho absolutamente inevitable.

Necesitábamos, también —es duro decirlo, pero hay que aceptarlo—, moderar la tasa de crecimiento de la inversión, porque, de otro modo, no había ninguna posibilidad de equilibrio macroeconómico entre ahorro e inversión, y eso es lo que hemos hecho, ése es el esfuerzo que hemos hecho, aunque, naturalmente, aceptamos que tiene costes. Nosotros, todavía, no pertenecemos al género angélico y creemos que nuestras medidas, cuando se producen, están encaminadas a tener efectos benéficos, pero sabemos que también tienen costes, y lo reconocemos públicamente.

En cuanto a la credibilidad que le produce a S. S. el cuadro macroeconómico, como es natural, esto es materia subjetiva. Uno se puede creer o no las previsiones del Gobierno para el año que viene en tal o en cual materia, pero si no se las cree, por lo menos debería hacer el esfuerzo de argumentar mejor las razones de su desconfianza.

Digo esto porque, en particular, sus dudas a propósito de qué es lo que va a pasar con las exportaciones y las importaciones, donde usted nos acusa en nuestras previsiones de voluntarismo o de exceso de optimismo, carecen de fundamento.

Dice S. S. que no ve la reducción de la demanda interna el año que viene, y va a ser nada menos que de dos puntos en términos reales, pasando a un crecimiento del 3,2 por ciento frente al 5,2 que se registrará en el actual.

En esas condiciones de demanda interior, pulsando con mucha menos fuerza en términos reales, es evidente que tendrán que producirse varias cosas. La primera, que naturalmente el complemento a la producción interior, a la producción nacional que representan las importaciones, tendrá que crecer a menor ritmo. Si crece menos la demanda en general del gasto global del país, también las importaciones crecen menos. Si aumentamos menos el

consumo de automóviles, no sólo baja la producción nacional de automóviles, por ese lado (aunque se puede compensar, como luego explicaré, por las exportaciones), sino que también bajan las importaciones de automóviles extranjeros.

Esto que digo no es algo que esté en los libros de texto, que naturalmente también está, sino que se ve en la práctica diaria, por nuestra experiencia. ¿Es que acaso no es verdad que en los nueve primeros meses del año (y la noticia es de anteaer, de manera que el señor Aznar o cualquier Diputado de esta Cámara, interesado por este debate, podría tenerla fresca en la cabeza) nuestras exportaciones de mercancías han crecido el 8,9 por ciento y las importaciones, que durante cuatro años han crecido más del doble que las exportaciones, han crecido tan sólo el 4,9 por ciento? ¿No es verdad, por tanto, que lo que decimos que el año que viene va a pasar, ya en alguna medida está ocurriendo este año? ¿No es verdad que, cuando pulsa menos la demanda interior, habrán de tener más interés las empresas, para no tener que trabajar contra almacén, en buscar nuevos mercados exteriores, aunque su tasa de beneficio pueda deducirse por los menores márgenes que en los mismos se practica? ¿Es que no es cierto que lo estamos viendo este año, con una mucha mayor exportación de automóviles que el año pasado, cuando las matriculaciones en España están cayendo un nueve por ciento?

Por tanto, no hay nada sorprendente en un proceso de desaceleración que haga que la demanda de importaciones se desacelere también muy rápidamente y las exportaciones tengan algún aumento, que ciertamente tampoco se puede decir que sea triunfal, porque frente a un aumento del 3,9 o del cuatro por ciento, que esperamos para 1990, prevemos para el año que viene la enormidad del 5,2 por ciento. Por tanto, no se puede decir que estemos esperando un desarrollo de las exportaciones milagroso.

En cuanto a la crítica de la política fiscal o presupuestaria, le diré, primero, que el gasto corriente va a crecer este año el 6,7 por ciento; que es un crecimiento, como mucho, de un punto en términos reales, si le aplicamos el deflactor del PIB, que va a ser del 5,8 por ciento en 1991. Segundo, que los gastos de inversión van a crecer, en el conjunto consolidado del Estado, los organismos autónomos y la Seguridad Social, en torno al 9,1 ó 9,2 por ciento, que es un crecimiento ligeramente superior al de la economía y que, por tanto, aquí hay una discriminación en el sentido de la que S. S. pide, que no la puede olvidar albergándose en el hecho de que en los capítulos seis y siete de los Presupuestos Generales del Estado, junto a estos gastos civiles en infraestructuras, a los que acabo de hacer referencia, están también los gastos de inversión en política de defensa, que éstos sí, en efecto, van a tener un decrecimiento del 9,2 por ciento en términos monetarios y de alrededor del 15 o el 16 por ciento en términos reales a lo largo del año.

Por consiguiente, yo creo, frente a lo que dice S. S., que la política monetaria ha estado ajustada, aunque no exenta de costes, y en ningún momento he llegado a decir que esto pudiera ser así; que la política presupuestaria hace

una discriminación entre gasto público corriente y gasto público de inversión favoreciendo a este último y tratando de limitar, hasta donde es posible, al primero; que el déficit del sector público, al que S. S. no ha querido referirse por las razones que sean, se disminuye considerablemente en el año que viene y que, por tanto, tenemos una política, un conjunto de instrumentos, monetarios y fiscales, coordinados en la línea de lo que pretendemos.

Más sorprendente ha sido la intervención de S. S. en lo que se refiere a la creación, por esta ley de presupuestos, de la agencia estatal de gestión o administración tributaria. Según S. S. este es el reconocimiento del fracaso del Gobierno en materia de lucha contra el fraude fiscal y, al mismo tiempo, el reconocimiento de la incapacidad de nuestra Administración central para gestionar los impuestos.

La verdad es que es difícil saber a qué consideraciones atiende S. S. cuando se atreve a decir esto, porque según ello, el «Internal Revenue Service» en Inglaterra o en Estados Unidos sería el reconocimiento absoluto del fracaso de los ingleses o de los norteamericanos en la gestión presupuestaria.

La verdad es que lo único que hemos hecho aquí es seguir ejemplos como el que acabo de mencionar, que significan una mayor flexibilidad en la instrumentación y en la implantación geográfica y de recursos en nuestra gestión tributaria. Yo esto y convencido de que esto va a funcionar, como estuve convencido de que el aumento en el número de administraciones tributarias, que se multiplicaron por seis durante la gestión del Gobierno socialista, habría de tener un efecto en la extensión de la conciencia fiscal y en la eficiencia de la gestión tributaria; como estoy convencido también de que nuestras diferentes denuncias a aquellos activos que han servido para ocultar parte de los patrimonios no confesados a la Hacienda Pública están sirviendo también para crear una situación en la cual, quizá, con el tiempo, podamos todos acordar un procedimiento que acabe de una vez con este tema. Pero no siento, créanme SS. SS. ninguna duda sobre que nuestra lucha contra el fraude fiscal está siendo efectiva, y está teniendo resultados en el medio plazo. No crean ustedes que con esto estoy diciendo que estoy satisfecho de cuál es la situación en esta materia, porque lo mismo que les digo que no tengo dudas sobre el éxito alcanzado, también les digo que no tengo dudas sobre la insatisfacción que me embarga, y embarga al Gobierno, cuando considera todavía lo que tenemos que desarrollar en este camino.

Por concluir, señor Presidente, yo creo que una gran parte de su reparto de culpas al enjuiciar la situación actual está lejos de estar fundamentada. No comparto las críticas que ha hecho usted a la instrumentación de la política monetaria y fiscal y desde luego, creo que estamos todavía en posibilidad de alcanzar dentro de nuestro país aquel clima que permita una ordenación razonable de la progresión de las rentas monetarias y de los salarios monetarios.

Yo creo haber observado en este año, año que algunos dicen que se ha perdido (un año que empezó a efectos presupuestarios en junio y del que todavía no han transcurri-

do sino cuatro meses o cinco), creo haber observado cómo, poco a poco, las constantes propuestas del Gobierno de un pacto social de progreso, con el fin de mejorar nuestra situación de competitividad, han ido calando en la opinión pública y ganando adeptos en los medios de comunicación. He creído observar, cuando he comparecido voluntariamente, y otras veces a solicitud de algún grupo, en la Comisión Mixta Congreso-Senado, que tiene como «leitmotiv» fundamental, como objeto de preocupación más importante la preparación de este país para los retos de 1992 (quizá, allí, porque hablamos todos con mayor franqueza y no tenemos que exponer nuestros puntos de vista sujetos a la crítica inmediata de los medios de comunicación), un mayor grado de consenso y de convergencia en las fuerzas políticas sobre las cosas que necesita nuestro país.

Por consiguiente, estamos haciendo lo que se puede hacer. Hemos hecho una política macroeconómica, señor Presidente, que ha tenido como objeto preparar el camino para evitar que los desequilibrios se salieran de madre y aumentaran a lo largo de 1990. No hemos propuesto hacer esto de manera gradual, y lo he dicho muchas veces. Somos conscientes de que una política macroeconómica puede conseguir determinados objetivos en materia de inflación, pero somos también conscientes de que los que consiga al mismo tiempo en materia de empleo, en materia de reparto social de los costes derivados de los ajustes y de la adaptación a la nueva situación, depende en gran medida de la evolución de precios y rentas puede ser políticamente un motor de transformación si se hacen por la línea del consenso y del acuerdo generalizado. Y como somos conscientes de ello, seguimos en la misma línea de proposición que hasta ahora hemos venido haciendo.

Según S. S., ni las centrales sindicales ni la patronal ni otros agentes económicos y sociales están en mejor disposición que hace unos meses. Eso tendremos que verlo con el transcurso del tiempo. Yo, por el contrario —déjenme que repita—, creo ver en la opinión pública, en los medios de comunicación y, muchas veces, en los agentes económicos y sociales cuando te dicen lo que piensan y no hacen solamente declaraciones de carácter público, que esta idea puede ir poco a poco filtrándose en sus planteamientos y constituyendo parte de los mismos. En todo caso, es tan importante lo que nos estamos jugando en esta materia, es tan trascendente que seamos capaces de revivir en este tema concreto nuestra capacidad de consenso y de acuerdo entre las fuerzas políticas y sociales, que, créanme SS. SS., aun cuando no hubiera ni la milésima parte de probabilidades de éxito que las que hoy nos planteamos en este terreno, el Gobierno habría de seguir trabajando hasta la última hora, hasta el último esfuerzo, en aras de conseguir dicho consenso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Aznar tiene la palabra.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, el

resumen de la intervención del señor Ministro, a nuestro juicio, tanto esta mañana como ahora, por la tarde, está bien claro: Todo lo hemos hecho bien, y lo que va mal, tienen la culpa los demás. No se sabe quién; no se sabe si tienen la culpa los agentes económicos, los agentes sociales, tienen la culpa los ciudadanos, tienen la culpa los grupos parlamentarios... Es decir, el Gobierno nunca se equivoca; no tiene que reconocer ningún error; todo lo ha hecho escrupulosamente bien y son los demás quienes tienen la culpa. Sin embargo, creo que un poco de exageración habrá en ello, como un poco de exageración también habrá en decir que nosotros... Yo creo que usted no me lo ha oído decir a mí nunca, señor Ministro, sino más bien lo contrario. Y a mí me gustaría que, puestos a decir las cosas con claridad, lo mismo que usted dice que las centrales sindicales cuando no tienen que hacer declaraciones públicas dicen las cosas como son, también los ministros del Gobierno dijeran las cosas como son no sólo cuando no tengan que hacer declaraciones públicas, sino también aquí, porque nunca nos habrá oído usted decir a nosotros que la economía no ha crecido en los últimos años o que no se ha generado empleo en los últimos años. Decir eso me da la sensación que es estar completamente fuera de la realidad. Otra cosa distinta es que se pueda convenir o no si los presupuestos se cumplen con un grado mayor o menor de eficacia en relación con sus previsiones y, sobre todo, con las partidas presupuestarias inicialmente. En el avance de liquidación —que no lo hacemos nosotros, lo hacen ustedes— en relación con este año 1990, ya vamos con una desviación de 700.000 millones de pesetas. Pero, en fin, supongo que es otra cuestión en la que difícilmente nos podrá dar la razón el señor Ministro.

Hablando de desviaciones y de recaudación, diga usted si es verdad o no es verdad: 1987, 1988 y 1989, sobre recaudación o exceso de recaudación, dos billones y medio de pesetas. ¡Diga usted dónde están, diga usted dónde se han ido, diga usted en qué se han gastado! Ese es dinero de más, efectivamente, en la recaudación sobre lo presupuestado.

Respecto a inflación y desequilibrio exterior, permítame un dato. A mí me preocupa la comparación con los países centrales de la Comunidad Europea, y no voy a entrar en guerra de cifras. Dato de inflación subyacente en este momento: 6,6. Me preocupa en relación con los países centrales de la Comunidad Europea, como le digo. Y en cuanto al desequilibrio exterior y relaciones comerciales, lo mismo, porque antes he omitido decir que esta mañana usted ha echado aquí, por utilizar ese término, una cuenta bien sencilla: vamos a intentar que se desacelere el déficit de la balanza de pagos. Y añade: porque si de la cuenta quitamos el turismo, encontramos que rápidamente se puede avanzar en la desaceleración. ¿Y por qué va a quitar el turismo, que es uno de los puntos fundamentales del déficit de la cuenta corriente? ¿Cómo hace las cuentas y dice: y de pronto quito el turismo? No, mantenga el turismo, y a lo mejor no salen exactamente las cuentas como usted dice.

Yo he citado un capítulo de errores u omisiones en cues-

tiones básicas, si se quiere cuestiones de estructura, en lo que, a nuestro juicio, supone la acción del Gobierno, y he citado —el señor Ministro lo recordaba— la energía. Pues cita por cita, en «The Economist» del día 1 de septiembre —yo me acuerdo de la página, la número 61— verá usted que España es de los pocos países, por no decir casi el único, que ha incrementado su consumo de energía por unidad producida. Y no me diga usted que compramos la producción de una central nuclear entera, o si se quiere que alquilamos una central nuclear al exterior —utilice usted la fórmula que quiera—, y que otros países también compran. Alemania también compra, claro; y Estados Unidos también compra, claro. Lo que ocurre es que son infinitamente menos dependientes de la energía que nosotros y no tienen los problemas que nosotros tenemos, y justamente por eso no se puede establecer esa comparación.

Segundo punto, mercado laboral. Se lo resumo, señor Ministro: conclusiones del libro blanco elaborado por su Gobierno y presentado en esta Cámara en el año 1986. No se las recuerdo porque lo sabe usted muy bien.

Plan hidrológico. Haga usted todas las bromas que quiera, pero efectivamente este país sigue pagando un coste muy alto por esos retrasos, y lo pagan ciudadanos concretos que no quieren oír bromas, sino compromisos de superación de omisiones y retrasos en planes de interés nacional, como es el Plan hidrológico.

Infraestructuras. Es verdad que no son como las de Alemania y Francia, como también es verdad que del año 1982 a 1987, gobernando ustedes, la inversión en pesetas constantes fue la menor de los últimos veinticinco años. No somos como Alemania o Francia en infraestructuras, pero sí en cuanto al crecimiento de la presión fiscal o de los impuestos detraídos a los españoles, crecientemente, puesto que cada vez se acercan más a los de ellos y, cada vez, con menos servicios públicos.

Quinto punto, fiscalidad. Con toda franqueza, señor Ministro, lo que usted ha dicho, y no quiero entrar en esa dialéctica, no me lo creo, y además estoy seguro de que usted entiende que no me lo crea, y estoy seguro de que usted está de acuerdo conmigo en que no me lo crea, porque decir que no se hace la reforma fiscal en España porque se está esperando a la armonización fiscal de la imposición indirecta no se lo cree nadie, absolutamente nadie, sencillamente porque es increíble. (**Rumores.**) Es que no tiene nada que ver.

Y en relación con los impuestos directos, tampoco se puede creer nadie el aplazamiento de la reforma, porque usted sabe, señor Ministro, que en reformas que usted trae aquí para debatir pasado mañana (que, por cierto, si están ustedes tan convencidos de que es urgente, ¿por qué es tan urgente aprobar en estos Presupuestos la agencia tributaria y no es tan urgente la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?), esa reforma, no va a durar más que un año, y ustedes quieren un compromiso provisional, transitorio, un parche de un año para el año que viene volver a plantear otra reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Y, realmente, ese no es el procedimiento que, a mi juicio, por los datos

de la economía española, se necesita para afrontar con mayor confianza el futuro de nuestro país.

Rentas de trabajo y rentas de capital. Usted sabe muy bien, señor Ministro, que la fiscalidad en los países de la Comunidad Económica Europea va a entrar en competencia. Yo les digo: sean ustedes congruentes. Tienen que establecer ustedes un nuevo tratamiento de rentas de trabajo, un nuevo tratamiento de ahorro, un nuevo tratamiento de inversión y un nuevo tratamiento de rentas de capital. ¿Cuál? Lo trae usted, que es el que gobierna. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

Porque a mí no me tienen que convencer de que hace falta, porque los sistemas fiscales entran en competencia, un nuevo sistema de rentas de trabajo y capital. Convenzan ustedes a quien tengan que convencer; pero no nos traten de convencer a nosotros de lo que estamos perfectamente convencidos. Lo que ocurre es que era muy sencillo decir que iban a pasar cosas en España en relación con el proceso exterior, por el proceso de convergencia, por la unidad económica y la unidad monetaria, que luego no son exactamente las que van a pasar. Y hay que decirles a los agentes económicos, a los agentes sociales, a los ciudadanos de este país, lo que eso significa en el tratamiento de rentas de trabajo y en el tratamiento de rentas de capital.

Respecto de la agencia estatal tributaria mantengo lo que he dicho. Señor Ministro, me permitirá usted que le recuerde sus propias reformas, no me estoy refiriendo tanto a las suyas en concreto, como a las reformas del Gobierno. Permítame usted que le recuerde la reforma de los Cuerpos de Inspección, de Intervención, de todos esos Cuerpos de la Administración. Permítame usted que le recuerde que aquí presumían de haberlo tocado todo, reformado todo y, al final, se dice: hay más fraude, muy bien, y hace falta crear esa agencia estatal tributaria de manera absolutamente increíble, en plena situación de desconcierto fiscal, en cuanto al inversor y al ciudadano concreto, y en pleno proceso de inseguridad jurídica plena para los contribuyentes españoles, a través de un mecanismo como la agencia estatal tributaria.

Por lo que se refiere, y voy concluyendo, a la política monetaria, yo no le he acusado, señor Ministro, de que usted haya usado la política monetaria. Le he acusado, mejor dicho le he comentado, de que sea lo único que ha usado para intentar corregir esos desequilibrios, año tras año y con reiteración. Y de lo que le he acusado es de no existir una correlación, un equilibrio entre la política presupuestaria, la política fiscal y la monetaria; equilibrio que no encuentra nadie en este país, a lo mejor lo encuentra usted, los demás no lo encuentran. Y yo creo que es bueno que exista una política correlacionada, interrelacionada y equilibrada entre ambas tres. Aquí tiene usted, y los conoce perfectamente, los datos de ahorro y de inversión, porque, efectivamente, su política reduce la inversión, pero aumenta el consumo público y reduce las exportaciones. Esto es lo que ha ocurrido aplicando solamente la política monetaria.

Credibilidad y análisis en relación con el comercio exterior y exportaciones e importaciones. Al final eso se tra-

duce en una cosa, señor Ministro: menos competitividad de la economía española. Una cuenta muy sencilla. Lo leí ayer escrito por alguien, teóricamente —porque ya en estos tiempos nunca se sabe— más cercano a sus posiciones que a las nuestras. Aquí trabaja menos gente que en los países más desarrollados de la Comunidad Económica Europea y, además, producimos menos que en los países de la Comunidad Económica Europea. Esa también es una cuenta y esos son problemas reales que hay que atajar. Como es un problema real, y también hay que atajarlo, que hay más consumo público, y cuando hay más consumo público es difícil pedir esfuerzos de reducción del consumo privado. Y cuando el capítulo uno de los Presupuestos crece por encima del 10 por ciento es difícil decir a los demás que se aprieten el cinturón, por no entrar en el capítulo, que usted no ha entrado, de intereses de la deuda pública y su plasmación presupuestaria.

Y al final, señor Ministro, dicho sea con todos los respetos, le voy a decir una cosa. Yo deseo que acierte, y usted sabe que yo deseo que acierte, y mi Grupo y yo deseábamos que estos presupuestos, aunque sólo fuera por primera vez, tuviesen la virtualidad de cumplirse, pero no termine usted su intervención con la vieja cantinela de siempre —ha dicho usted literalmente—: se hace lo único que se puede hacer; porque eso, señor Ministro, al menos desde estos bancos nosotros tenemos que decir que no es verdad.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos asistido a lo que en cierta medida cabía esperar, que es la reiteración de argumentos por parte de cada uno.

¿Es verdad o no es verdad que los países que son nuestros competidores en la Comunidad y fuera de la Comunidad no están teniendo mejores reacciones y resultados económicos que nosotros? Pues, la disminución de la diferencial de inflación es una señal de que esto es verdad. Y me dice S. S.: no me hable usted de todos los países, no se compare usted con Portugal y con Grecia; queremos los mejores países, queremos Alemania, Francia. La verdad es que con Alemania y con Francia hemos disminuido en cerca de un punto, 7 décimas en un caso y 9 décimas en otro, nuestra diferencial de inflación, y éste es un hecho, con los últimos datos en la mano, que son los datos del mes de septiembre.

Como es un hecho que, para bien o para mal, nunca el diferencial con la inflación media comunitaria había estado en el 0,4, en menos de un punto, en un país que está acostumbrado a crecer 3, 4, 5 puntos en inflación por encima de sus «partenaires». Pero si contemplamos también la situación de empleo y paro, como la que tengo aquí, Alemania no ha estado mal, ha bajado el paro en aproximadamente un punto entre 1988 y la mitad de 1990; Francia también ha estado bien, ha bajado en 7 décimas; Ita-

lia en 8 décimas; nosotros lo hemos reducido en alrededor de 3,5 puntos. Tenemos un nivel de paro más alto y, por tanto, una exigencia mayor, claro que sí, pero créame ustedes que tan difícil es reducir el paro un punto cuando éste es bajo que cuando éste es alto. Tantos esfuerzos se requieren para un país con una economía fuerte reducir un punto su nivel de desempleo como para un país con una economía menos fuerte, y no debería servirles eso de comparación.

Por consiguiente, créame, señor Aznar, uno podrá decir que no está satisfecho de la situación actual, y yo estoy dispuesto a reconocer y a compartir con usted ese diagnóstico, pero lo que no puede decir es que hayamos perdido el año en materia de ajuste de nuestros desequilibrios, ni que el resultado de la política económica del Gobierno español sea peor o no pueda compararse en estas materias respecto de la de otros países.

Tomo nota con satisfacción de que S. S. y su grupo admiten el libro blanco sobre reformas del mercado de trabajo del Partido Socialista Obrero Español y lo hacen suyo. Espero verlo en sus próximos programas.

No podemos seguir discutiendo el tema de infraestructuras. Su señoría y yo sabemos cuál es el estado de las mismas, y S. S. tendrá que reconocer que una parte importante de esos aumentos en recaudación que ha habido en los últimos años, ha ido precisamente a ampliar nuestras inversiones en infraestructuras, como otra parte también importante ha ido a reducir el déficit público de nuestro país en casi cinco puntos, como ha ocurrido en el último quinquenio.

En cuanto a la reforma fiscal y la agencia estatal, sobre la primera repetiré lo mismo. No haga S. S. juegos de palabras, no le diga a esta Cámara, como si existiera algún tipo de complicidad entre S. S. y yo, que yo sé que usted sabe y los dos sabemos que si no se hacen reformas fiscales es por algo que usted y yo sabemos y no es confesable y que tiene que ver con que haya o no haya armonización en Europa. Lo que sepa S. S., yo lo respeto, pero desde luego no de a entender que yo no estoy diciendo en esta materia aquello en lo que creo.

Creo de verdad, por el comportamiento de su Grupo, que serían ustedes muy capaces, sin tener claro cuál es el horizonte de armonización fiscal en materia de impuestos indirectos, de introducir reformas, pero desde luego este Gobierno no, este Gobierno tiene más sentido común que todo eso. **(Rumores.)** Por consiguiente, no lo vamos a hacer en materia de impuestos indirectos y cuando llegue el momento, tampoco se hagan SS. SS. muchas ilusiones, porque serán modificaciones en lo que es la esencia del impuesto pequeña, cualquiera que sea la trascendencia en materia de recaudación o en los parámetros cuantitativos de nuestra ordenación fiscal de estas figuras tributarias que haya que introducir.

Me dice S. S. que por qué tanto interés en tener la agencia estatal si la reforma fiscal puede venir más tarde. Pues mire usted, por poner, por una vez en la historia fiscal de nuestro país, los bueyes delante del carro y no el carro delante de los bueyes. Porque S. S., que es inspector de estas materias (como bien recuerdo), sabe que el fracaso de

las reformas fiscales de España ha sido el fracaso de la Administración que las ha tenido que implantar; ni ha sido la incapacidad técnica de las leyes ni ha sido el diseño adecuado por parte de los gobiernos o las Cámaras españolas, fueran éstas representativas o no representativas, como en tantos períodos de nuestra historia, ha sido que detrás de la reforma, detrás de la ley, no había un aparato de gestión tributaria capaz de hacerla cumplir. Eso es precisamente lo que queremos evitar en esta ocasión. Llegamos tarde —se lo digo con toda honestidad— a una reforma que pactamos, la de 1978, y llegamos tarde porque lo que hicimos nosotros a partir de 1983, la informatización de los instrumentos de gestión tributaria, la multiplicación por seis de la red geográfica de nuestras administraciones tributarias, la creación de una base nacional de datos fiscales, todo eso, señorías, debía haberse hecho en 1977 y no en 1983. Como consecuencia de estos retrasos tuvimos resultados poco deseables, que hemos venido corrigiendo poco a poco, aunque reconozco que insuficientemente.

Es evidente que S. S. conoce (y no porque tenga ninguna complicidad conmigo, sino porque estoy seguro de que ha hecho con aprovechamiento sus estudios en materia de inspección financiera) que es importante tener esta agencia estatal tributaria funcionando, y que existen precedentes históricos y experiencias comparativas que la avalen. Su señoría debería conocer también que, aunque hubiéramos querido hacer la reforma fiscal en la ley de Presupuestos, como podemos hacer la implantación de esta agencia, no habríamos podido, porque estoy seguro también de que su aprovechamiento en materia de estudios constitucionales le impedirá olvidar la doctrina del Tribunal en el sentido de que naturalmente las modificaciones sustanciales de los impuestos requieren leyes sustantivas y no pueden colocarse a través de otras leyes.

En lo que se refiere a la marcha de la política fiscal y de la política monetaria, hemos hecho un esfuerzo en todo momento por la coordinación de las mismas. No me ha importado reconocer esta mañana que, en el proceso de prueba y error, ha habido momentos en que esta coordinación nos ha llevado al éxito y otros momentos en que ha funcionado peor. Creo, señor Aznar, que estos Presupuestos del Estado (sobre cuya cuantía, composición, prioridad de los gastos, aumento o disminución en la presión fiscal, características de los impuestos, S. S. no ha considerado necesario hacer ningún juicio en un discurso tan interesante), creo, repito, que estos Presupuestos están diseñados para garantizar esa mejor coordinación entre la política monetaria y la política fiscal. Verá S. S. cómo se cumplen y veremos todos cómo tienen los efectos deseados.

No obstante, no se trata de decir a los demás que estamos haciendo todo bien y que, en la medida en que hay desviaciones, éstas nacen de lo que hacen los demás mal. Nosotros, señor Aznar, sentimos un enorme respeto por la libertad de la sociedad. Los empresarios son libres para organizar su producción, para decidir el nivel de la misma, para decidir qué salarios contratan con sus trabajadores, para decidir qué van a hacer luego con esa produc-

ción, si stockarla, si venderla al exterior o venderla en el mercado nacional. Los asalariados son absolutamente libres para determinar, a través de la contratación, ya sea colectiva, ya sea individual, sus condiciones de trabajo, pero del mismo modo que el Gobierno no es libre para actuar por encima del condicionamiento que impone la realidad económica, los responsables de la producción, los responsables en la representación de las fuerzas del trabajo en nuestra sociedad, tampoco son libres para actuar por encima de los condicionamientos que ésta misma impone. Y recordarlo desde aquí no tratando de repartir culpas, sino haciendo una apelación al consenso y al acuerdo, tratando de buscar un terreno en el que las transacciones sean posibles, buscando en esta Cámara el respaldo mayoritario a dicha opinión, yo creo, señor Aznar, que no solamente es una posibilidad legítima que tiene el Gobierno, sino que es, en mi opinión, un deber hacerlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió).
Tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, usted, con su intervención de esta mañana, nos obliga a algo que seguramente vamos a reiterar los distintos intervinientes a lo largo de la sesión de esta tarde y de mañana, que es a situarnos en el punto de partida de hace un año, cuando los ciudadanos españoles fueron convocados a las urnas por el entonces, y hoy, Presidente del Gobierno, amparándose en la necesidad de acometer lo que él mismo había calificado, al tiempo de disolver anticipadamente las anteriores Cortes Generales, como —y cito literalmente— urgentes y profundas reformas en nuestra política económica que nos permitieran superar los importantes retos de la integración europea.

Transcurrido un año desde aquella fecha creo que todos podríamos coincidir —al menos quisiera creerlo— en que aquellas reformas, esta necesaria y urgente reorientación de nuestra política económica, ni se ha producido, ni tan siquiera se ha iniciado. A lo largo del año, otros temas, sin lugar a dudas mucho menos trascendentes, han ocupado la atención de la opinión pública, y el Gobierno, quizás ensimismado en sus debates internos, no ha sido capaz de romper este escenario con una propuesta operativa, realista y sugerente que concienciara a la sociedad española del porqué y el cómo superar el reto en el que Europa ya nos ha colocado.

Hace unos meses, en marzo con ocasión del debate de los anteriores Presupuestos Generales, le decía, señor Ministro (le digo esto para que no parezca que se lo repetimos todos esta tarde), que habíamos perdido un año, que habíamos perdido una ocasión para debatir las bases de una importante reorientación de nuestra política económica. Y lamentablemente, muy poco de nuevo puedo decirle en esta ocasión. A lo largo del año ustedes han acuñado —y es verdad— sugerentes expresiones como «pacto para la competitividad», o más recientemente, la de

«pacto social de progreso», e incluso otras de las que seguramente ya me he olvidado. Pero lo cierto es que aquí seguimos sin tener una política económica adaptada a las exigencias del momento actual de la sociedad española.

Comprendo, señor Ministro, que usted no va a compartir nuestras consideraciones, pero estoy convencido de que su talante democrático le hará aceptar que nuestra única y más legítima forma de contribuir al quehacer común es, precisamente, manifestarle no sólo nuestras discrepancias, sino nuestras visiones alternativas, y tenemos para ello una especial legitimidad.

Durante varios años, desde una crítica puntual y matizada, hemos compartido con ustedes las bases más generales de su política económica. Incluso hemos asumido en ocasiones actitudes y comportamientos solidarios, mucho más allá de lo que una práctica de oposición nos hubiera impuesto. Pues bien, ahora tengo que decirle con sinceridad que creemos que en su política han entrado en una peligrosa etapa de improvisaciones, contradicciones y ausencias que perjudican gravemente las posibilidades de nuestra economía. Estos Presupuestos Generales son una buena prueba de todo ello. De hecho, introduciendo pautas restrictivas y crecimientos moderados del gasto público no hacen sino recoger un deseo tan generalizado de analistas y expertos que todos hemos coincidido en señalar como acertada esta dirección. Pero lo hemos dicho —y se habrá fijado usted, estoy convencido— con la boca pequeña y sin ningún tipo de entusiasmo, ni los suyos, porque es evidente que si ésta era una condición necesaria, también lo es que no era suficiente para reorientar nuestra política económica.

No se equivoquen ustedes ni nos equivoquemos todos, no se les está pidiendo que hagan unos presupuestos equilibrados, se les está demandando que reorienten toda su política económica, operando en los campos de la política fiscal, de la política monetaria, en el campo de la política microeconómica que dé respuesta a los problemas concretos de los distintos sectores de la actividad productiva; y de esto no hay nada. Ustedes, señor Ministro, son unos excelentes estudiosos de la teoría macroeconómica, nadie lo pone en duda, pero es que ahora no necesitamos de notarios que den fe de lo que está pasando, sino que necesitamos que se reconduzca la situación, que se oriente en términos más positivos nuestra acción económica, que se sienten las bases de una mayor competitividad de nuestro aparato productivo.

Uno tiene la sensación de que a ustedes la crisis del Golfo, con sus consecuencias en el alza de precios de los productos energéticos, les ha ido de perillas. Les ha servido para instalarse en la administración de un clima de crisis, justificar una política de ajustes y persistir en las teorías del enfriamiento de la economía cuando ya detectan peligrosos síntomas de congelación. No podemos compartir este planteamiento, es más, lo denunciaremos como seriamente contraproducente.

En primer término, señor Ministro —y usted lo sabe tanto o más que nosotros—, Europa no vive un clima de crisis, bien al contrario, nuestros principales competidores están en una fase dinámica de crecimiento y expan-

sión, sus políticas no se conforman con la hipótesis de crecimientos moderados, la aceptan como posible, pero han articulado mecanismos para corregir las consecuencias. En estos países, su ajuste, que lo hay y lo están haciendo, lo es para seguir creciendo, y animan la inversión, la estimulan fiscalmente, pero, sobre todo, hay una actitud psicológica de favorecer los esfuerzos inversores. Si esto lo comparamos con España, el resultado no puede ser más descorazonador.

Si le hablo —y lo sé— del reciente debate presupuestario en Francia me volverá usted a decir, señor Ministro, que las medidas fiscales adoptadas allá para favorecer la inversión son irrelevantes. Pues bien, no creo que ningún Gobierno, y menos el de Francia, adopte medidas que estime irrelevantes. Si en Francia lo han hecho es porque, como mínimo, se ha querido demostrar psicológicamente que no se han instalado en la crisis, que no la aceptan fatalmente, que la quieren vencer y que saben que estamos ante una ligera recesión coyuntural en un marco sostenido de crecimiento económico. Y este no es el mensaje que se desprende de la acción del Gobierno en España. Se administra la recesión incluso —permítame la licencia— con una cierta complicidad satisfecha, porque si su objetivo era enfriar la economía, y basta, el ajuste derivado de la crisis petrolífera les ha servido para justificarse. Pero con ello parecen olvidar que la necesidad de ajustar los desequilibrios de nuestra economía venía mucho antes del mes de agosto último. Y, lo que es más grave, que por muy importantes que sean las consecuencias de la crisis del Golfo, nuestro reto principal, el decisivo y fundamental, sigue siendo Europa y el mercado único de 1993. Ya está bien ajustar la economía, pero este no es el problema ni debería ser su único y principal objetivo.

Nuestro objetivo es hacer más competitiva nuestra economía. Nuestro objetivo es incrementar la competitividad de la economía española en los mercados internacionales y, singularmente, en Europa. Evidentemente, uno de los mecanismos al servicio de esta meta era, entre otros, la lucha contra la inflación. Pero este no es un objetivo por sí mismo, es un instrumento al servicio del auténtico, único y fundamental objetivo de la competitividad. Por esto, el enfriamiento de la economía no significa nada si se le considera al margen de este objetivo. Enfriar, señor Ministro, ¿nos ha hecho más competitivos, si o no? Esto es lo decisivo. Lo contrario, es decir, enfriar como simple y mecánica respuesta al recalentamiento de la economía, puede conducir, como está ocurriendo, a una peligrosa estanflación que ni nos ayuda ni nos acerca en mejores condiciones al objetivo de la competitividad.

Señor Ministro, ustedes no enfrían por lo que hacen, sino que congelan por lo que no hacen. Reitero que no compartimos este comportamiento. España está en mejores, mucho mejores condiciones que en las anteriores crisis del petróleo para superar las consecuencias que ésta le pueda imponer. Podemos —y deberían ustedes, creo— lanzar un mensaje más optimista, más estimulante y de mayor confianza para los agentes económicos. Este clima es tanto o más importante que una medida concreta. Ya que, por ejemplo, no estimulan fiscalmente la inversión,

como mínimo no la desanimen psicológicamente —que es lo que están haciendo— desde una actitud de conformada resignación frente a la situación actual.

Resulta difícil, al menos para nuestro Grupo, señor Ministro, entender su resistencia para introducirse en el camino de una profunda reorientación de su política económica. No les faltan puntos de referencia suficientes en la política seguida por los restantes países europeos, ni tampoco necesitan de mayores signos de alarma al contemplar la evolución de las magnitudes más importantes de nuestra economía. No discutamos sobre porcentajes. La inflación se les dispara y no la controlan. No pueden achacar esta desviación al alza de precios de los productos energéticos; saben que esto no es verdad. Esta incidencia, en todo caso, no justifica el margen de desviación. No obstante, siendo importante —y no lo voy a discutir, no se preocupe—, reconozco que esta inflación, que yo creo descontrolada, ha sido compatible con una reducción de nuestro diferencial con la media de los países comunitarios. Pero, ¿nos ha hecho esto más competitivos? No. Por el contrario, hemos perdido posiciones en el «ranking» de la competitividad. Es decir, cuando ustedes podrían sentirse satisfechos por su relativo éxito —que no voy a discutir—, porque nuestra inflación se dispara, pero la de Europa también, descubren que esto no es suficiente para alcanzar el objetivo de la competitividad. Es más, no es que no mejoremos bastante, es que perdemos posiciones, estamos más lejos que el año pasado de nuestro objetivo y sólo nos quedan ya dos años.

¿Qué nos aportan estos Presupuestos que represente una aproximación interesante y novedosa hacia esta reorientación de nuestra política económica? Sinceramente nada, o, si usted quiere, prácticamente nada. Con estos presupuestos no se arregla nada, se sobrevive un año más y basta.

Es necesario señalar que por el lado de los ingresos estamos ante un documento carente de toda significación. Según los datos de la Memoria, los ingresos tributarios del Estado han sido calculados sobre la base de aplicación de los proyectos de renta y patrimonio, cuya tramitación se empezará mañana, y que a todas luces, por responsabilidad de quien sea, no podrán entrar en vigor hasta el año 1992. De momento constatamos que no hay reforma fiscal, como se había prometido, sino modificación puntual de dos figuras impositivas, pero además una modificación que se retrasa en el tiempo. Sobre esta base, señor Ministro, un año más la política fiscal va a ser la gran ausente. Mientras todos los países europeos introducen revisiones tendentes a mejorar los estímulos al ahorro y a la inversión, aquí lo dejamos para más adelante. No tenemos prisa, a pesar de que ambas magnitudes —ahorro e inversión— presentan una evolución muy negativa en estos últimos años, y cuando, además, una cierta contención de la inversión pública debería responsabilizar a la inversión privada en la continuidad de una política de crecimiento equilibrada, y acentuó esta última expresión.

No pretendo adelantarme al debate que mañana o pasado va a producirse sobre los dos proyectos de ley en que finalmente se ha concretado la tan anunciada reforma fis-

cal, pero sí que corresponde señalar que en estos Presupuestos seguimos viendo que los ingresos directos del Estado van a aumentar casi en un 20 por ciento, es decir, más de tres veces la previsión de inflación, y si los impuestos directos son los que gravan la producción y el ahorro, es evidente que por esta vía no se favorece nuestra competitividad.

De acuerdo con esta política, los ingresos directos y las cotizaciones sociales van a aportar, en 1991, el 63,2 por ciento de los ingresos consolidados de las administraciones públicas, mientras que en los países de la Comunidad Económica Europea la media se sitúa en el 59 por ciento. Después de haberlo anunciado, el Gobierno se vuelve atrás, y en vez de diseñar un nuevo equilibrio entre impuestos directos e indirectos, prefiere volver a insistir en la práctica de incrementar la presión sobre las rentas del trabajo y sobre las cotizaciones sociales. Señor Ministro, ¿vamos a ser así más competitivos?

Curiosamente, esta mayor presión fiscal se hace compatible con el hecho de que en 1991 la participación del Estado en la financiación de la Seguridad Social será la más baja de los últimos tres años. En 1989 representó el 29,4 por ciento, en 1990 bajó hasta el 28 por ciento y en 1991 se sitúa en el 27,9 por ciento. Consecuentemente, las cotizaciones sociales incrementan su participación hasta un 69,1 por ciento. Así no va a mejorarse la competitividad de nuestra economía. Si reforzamos la presión fiscal que grava al aparato productivo del país y no liberamos parte de las cargas sociales, no se favorece a la competitividad, sobre todo cuando —recordémoslo— vamos a entrar en el penúltimo año que nos separa del casi mítico 1.º de enero de 1993.

¿Será en el campo de los tipos de interés donde su política va a permitir esta mejora de nuestra competitividad? No se vislumbra, señor Ministro, ni en estos Presupuestos ni en la acción económica del Gobierno, ninguna medida que permita augurar una reducción de los tipos de interés en España. Por esta vía se encarece la financiación de los proyectos de inversión de las empresas españolas y curiosamente se estimula la inversión especulativa de los capitales extranjeros, tentados por los altos tipos de interés que a corto plazo pueden obtener en España por comparación con los que operan en los propios países comunitarios. Si esto es para enfriar nuestra economía, puedo asegurarle que lo ha conseguido. Pero si el objetivo es ser más competitivos, lo que estamos consiguiendo es reforzar la capacidad de nuestros competidores extranjeros, beneficiarios muy aventajados de la política monetaria del Gobierno español. Con ello se facilita una apreciación de nuestra divisa que dificulta aún con mayor énfasis la capacidad de competir los productos españoles en los mercados extranjeros.

Recordemos, señor Ministro (usted lo sabe, pero es bueno recordárselo) que para comprar una máquina española, valorada en 1987 en un millón de pesetas, bastaban 8.094 dólares o 48.701 francos, y en 1990, esta misma máquina requería 9.500 dólares o 53.500 francos. Es decir, únicamente como consecuencia de la apreciación de la peseta y, por tanto, sin haberse modificado el precio de ven-

ta de la máquina en el mercado español, ésta se había encarecido casi un 18 por ciento en los Estados Unidos y cerca de un diez por ciento en Francia. ¿Cómo se puede ser así más competitivos en el exterior?

A mayor abundamiento, y como guinda final, en estos Presupuestos Generales del Estado para 1991 las partidas y créditos previstos para la promoción comercial exterior (Instituto de Crédito a la Exportación) se disminuyen en un once por ciento, es decir, ustedes se conforman con la tendencia, la administran y se dicen, como buenos administradores, que si habrá más dificultad para exportar, ¿por qué vamos a ayudar a la exportación? Son ustedes unos perfectos administradores de la recesión, pero han renunciado a combatirla y a intentar cambiar el signo de la misma.

Me parece bien su realismo y me parece bien que pueda servir para dotar de un sentido de más equilibrio a nuestro crecimiento, pero si el objetivo de un menor crecimiento es el resultado de un fatalismo conformista más que la concreción de una política bien elaborada, no se extrañen que, al final, las previsiones no se alcancen, y una gran colaboración para ello será el desánimo que actitudes como las que comento puedan producir en el sector exportador.

En resumen, si según la Secretaría de Estado de Comercio las exportaciones españolas han perdido competitividad de manera continuada en los últimos cinco años, concretamente el 18 por ciento, y si las estadísticas europeas reflejan una pérdida de posiciones por parte de España en el «ranking» mundial de la competitividad, situándonos a la cola de los países de la OCDE, superando únicamente a Portugal, Turquía y Grecia, debemos constatar que en estos Presupuestos no se contiene ninguna medida o propuesta que permita favorecer o apoyar un cambio de tendencia en esta evolución negativa.

Casi me da apuro entrar ahora donde quisiera señor Ministro, porque ya sé que no le gusta. Y es que si todo esto sucedía en el campo de la macroeconomía, lo que ocurre en la microeconomía es que no va, evidentemente. En estos Presupuestos, desde el punto de vista de política sectorial, el análisis no puede ser más desesperanzador.

¿La agricultura va bien o va mal? Nosotros creemos que va muy mal. Recuerde, señor Ministro, que España es el país, en toda Europa, en el que ha crecido menos la renta agraria el año pasado, concretamente, diez veces menos que la media europea, y, a pesar de ello, en estos Presupuestos generales no se contiene ningún incremento sustantivo e importante, ninguna previsión especial para atemperar los posibles efectos negativos que se ven acompañados de autorización de importaciones masivas de productos en crisis en nuestra agricultura, que todavía perjudican más a nuestra situación.

En el campo de la industria, ¿para qué decir? Usted sabe, señor Ministro, lo sabe por experiencia —en esto sí que tiene más usted que yo— que aquí la única política industrial que ha existido es la política del sector público, la del INI, la del sector siderúrgico y la del sector naval. Política industrial no ha existido. Pero ahora yo quiero recordar una cosa, señor Ministro, y es que, desde que

nos hemos incorporado a la Comunidad Económica Europea, el Gobierno se ha visto felicitado año tras año por las autoridades comunitarias por la rigurosa, vigilante y escrupulosa, actuación de velar para que no se infrinjan las normas en política de subvenciones; lo único que ocurre es que se han visto castigados por esta misma política por no respetarla Italia, Francia, Bélgica y Holanda. Yo no sé si realmente en la política industrial buscábamos nosotros, que teníamos más autoridad moral porque acabábamos de llegar, ser más aplaudidos que comprendidos. Ya no le hablo de la política de viviendas o de la promoción comercial exterior, que he mencionado, sino simplemente de la política de investigación. Señor Ministro, en la investigación y desarrollo tecnológico del país, que constituye uno de nuestros déficit más importantes, desde el punto de vista de nuestra capacidad de competir en el exterior, gracias a estos presupuestos, el próximo año los programas en investigación científica van a reducir sus partidas en un 2,9 por ciento; el de investigación técnica en un 7; el de investigación y desarrollo tecnológico en un 4,7. ¿Vamos a mejorar así la estructura competitiva? No. Señor Ministro, en estos presupuestos no vemos ni una política macroeconómica ni una política sectorial. ¿En qué dirección deberemos entonces valorar estos presupuestos? ¿En la dimensión social?

Pues bien, resulta que el incremento de la partida destinada a prestaciones por desempleo es similar al del IPC, lo que daría a entender, según su versión, que no se prevé un mayor número de desempleados, y la partida de reconversión disminuye en más de un 10 por ciento. ¿No pensamos reconvertir nada? O la de promoción y gestión del empleo, en casi un 4 por ciento. Es decir, vamos a crecer menos, pero esto no debe tener, según ustedes, ninguna repercusión negativa en el campo del empleo. O lo que es peor, si la tiene, no será atendida en el presupuesto.

Quizás hay otro acento social en los presupuestos. El número de beneficiarios de las prestaciones derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos fue, en 1990, de 224.000. Para 1991, el INSERSO, según su boletín informativo, entendía que debían preverse cien mil personas más para atender desde esta perspectiva. No sé cómo van a cobrar, porque este año los ingresos van a ser exactamente los mismos que los del año pasado. ¿Cómo van a cobrar, de dónde?

Una pregunta, señor Ministro, y nos gustaría mucho que la concretase. La Ley de Prestaciones Asistenciales no Contributivas, ¿entrará en vigor el año 1991, sí o no? Porque si entra en vigor se la han olvidado en los presupuestos, porque no está. Si en la partida de los gastos estamos ocultando u olvidando gastos y en la partida de los ingresos estamos computando conforme a bases que no van a entrar en vigor, estoy seguro de que estos presupuestos son muy rigurosos, y le creo, pero esto no se acaba de ver.

No quiero insistir, señor Ministro —y voy a terminar; muchas gracias por su benevolencia, señor Presidente—, en estos, aspectos parciales o puntuales. Ya he expresado, en nombre de nuestro Grupo parlamentario, que estos presupuestos no eran los que están en el centro del debate de hoy, sino su política económica; esta política que

consideramos humildemente como vacilante y contradictoria, hasta el punto de poderse interrogar lícitamente sobre su existencia. ¿Saben hacia dónde van, cómo quieren ir, cuándo pretendemos llegar? Podrá decir que sí y sinceramente no voy a poner en duda su voluntad de luchar por los objetivos de la competitividad y el progreso que nos son comunes, pero con la misma sinceridad le tengo que decir que no alcanzó a comprender cuál es su proyecto. Y son muchos los que comparten la impresión de la falta de dirección eficaz en la acción económica del Gobierno.

Su señoría podrá decirme que esto no le importa y que usted no tiene la culpa de la escasa inteligencia de la inmensa mayoría de analista, profesores y expertos que denuncian el desconcierto de nuestra política económica. Todos están equivocados; ustedes no.

En todo caso, sea o no sea verdad, tienen el suficiente respaldo popular para seguir legítimamente adelante con su política. El hecho cierto es que la actual situación requeriría de amplias coincidencias. Ustedes han hablado de convergencias y, como S. S. puede comprender, no sé por qué extraña razón ninguna política nos resulta más grata que la de convergencia. Por tanto, no habría problemas por ahí.

Para coincidir hay que tener voluntad y, en nombre de nuestro Grupo, le pongo de manifiesto nuestro deseo de aproximar posiciones. Su propuesta para un pacto de competitividad la aceptamos en su día sin condiciones. Nada se ha hecho. Nosotros fuimos quienes dijimos, en primer lugar, que la reforma fiscal requería de un amplio consenso o pacto de Estado. En esta predisposición iniciaremos mañana, esperanzados, un debate en el que los puntos de partida son ciertamente distantes. Pero no quiero ocultar que necesitamos ya, urgentemente, que las palabras se traduzcan en hechos que nos permiten lanzar un mensaje de confianza sobre las perspectivas económicas del país y despejar las nubes que se han instalado en este horizonte. Para ello hay que recificar, a nuestro entender; hay que reorientar nuestra política económica y hacerlo desde ya.

Que el Gobierno gobierne; que tome decisiones; que se afronten los problemas. Da la sensación, señor Ministro, de que ustedes están parados. ¿A que esperan? Unos dicen —perdone, pero en los pasillos se dice— que a su Congreso. Otros, que a una hipotética remodelación del Gobierno. No lo sé ni me interesa, pero S. S. coincidirá conmigo que supone una gran responsabilidad demorar las decisiones que nuestros competidores están tomando o han tomado ya desde hace bastante tiempo.

De la misma manera que critico su pasividad me ofrezco a compartir sus decisiones si en ellas hay una mínima coincidencia que lo hago posible. Ya hemos demostrado que no nos da miedo la coincidencia, lo que nos preocupa, y mucho, es llegar en buenas o en malas condiciones a la fecha del 1 de enero de 1993. Para evitar que lleguemos en malas condiciones, puede S. S. contar con nosotros. Se lo hemos dicho tantas veces que casi me da apuro volver a decírselo una vez más. Es tanto y tan importante lo que nos jugamos que lo que más me inquietaría

sería que, por rubor, le negáramos nuestra colaboración. En todo caso, que sea de otros la responsabilidad de no aceptarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.
El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no es que la posición del Gobierno sea —como parecía sugerir la intervención del señor Roca— minoritariamente respaldada en los círculos de opinión bien informados. No es que el Gobierno crea que sólo él tiene razón y que múltiples analistas, según la versión del señor Roca, estén todos equivocados. El sabe que esto no es verdad. Ni es la posición del Gobierno ni es su actitud. Pero, sí es verdad que el hecho de que muchos coincidan en decir una tontería no le quita a la tontería esa naturaleza. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Dejando esto a un lado, le diré que algunos grupos de esta Cámara en la oposición han tratado de destacar en su intervención de hoy —y en la de otros días— que el Gobierno ha sido el que, de alguna manera, ha tratado de mantener en una situación de ensoñamiento a la sociedad española, presentándole los resultados económicos como los mejores posibles; que ha sido el propósito del Gobierno no diré que engañar pero sí, por lo menos, hacer concebir ilusiones que no tenían fundamento sobre las características de nuestra situación económica, y que ahora estamos despertando de un duro sueño.

Creo que esto no es verdad. Si alguien se ha mostrado crítico con los resultados de la política económica, de la situación económica española y de la falta de competitividad ha sido el propio Gobierno. Es mucho más conocida para la opinión pública española —créame usted, señor Roca— la posición del Partido Socialista Obrero Español y la posición del Gobierno sobre la necesidad de hacer tal y cual cosa en materia de competitividad, en materia de lucha contra la inflación, en materia de lucha contra el fraude fiscal, que la de otros grupos, aunque ciertamente han sido libres también para criticar las insatisfacciones que se producían en esta materia.

Hoy no he podido dejar de entender cómo subyacía en toda su intervención una queja. La queja de que ustedes, señores, nos han estropeado a nosotros (a nosotros, Convergència i Unió) lo bien que estábamos viviendo en esta materia, en una situación en la que el crecimiento económico seguía siendo el principal rasgo que definía nuestra situación, cualquiera que fuera la inflación o el déficit de balance de pagos. Nos lo han estropeado diciéndole a la opinión pública que tenemos un problema; nos lo han estropeado diciendo que ésta es una crisis importante a la que hay que hacer frente.

Nosotros deseáramos que ustedes lo hubieran planteado de otra manera, nos dicen. Ha llegado a decirnos usted, señor Roca, que hasta la crisis del Golfo nos ha venido bien. En 1986, decía usted, como otros, que la bajada

de los precios del petróleo nos venía bien. En 1990, que la subida de los precios del petróleo nos viene bien. ¡Es que todo le viene bien al Gobierno del Partido Socialista! ¡Es una cosa verdaderamente notable hasta qué punto las circunstancias positivas o negativas se alían conspirativamente con los socialistas para que todo nos salga de la mejor de las maneras y, aparentemente, de modo menos satisfactorio para otros grupos políticos!

Yo creo, señor Roca, que debemos reconocer la verdad; que había problemas, que a esos problemas que teníamos aquí he dedicado yo un discurso de 75 minutos esta mañana 40 minutos de reflexión; que sobre esos problemas ha incidido (quizá más que en otros países pero no sustancialmente más), la crisis del Golfo. Y a la crisis del Golfo le he dedicado exactamente un minuto y medio de los 75 de mi intervención de esta mañana. En modo alguno puede decir S. S. que estemos encantados de instalarnos en la administración de la depresión, en tanto que deberíamos plantearnos otros objetivos mayores. Yo diría, señor Roca, que ni es justo usted, al juzgar así al Gobierno, ni parece que esté hablando pensando en los intereses de todos, sino en los de aquéllos que más cerca de usted de sean oírle lo que ha dicho.

Sin embargo, debo admitir que estoy de acuerdo con su señoría en que no son los problemas del Golfo los más graves que tenemos. Lo dijo usted hace un mes en un discurso en esta Cámara. Se lo reconocía entonces y se lo reconozco ahora: los problemas que tenemos son los retos del 92 y años sucesivos, son los retos de nuestra pertenencia al mercado único y nuestra participación en el proceso de integración económica y monetaria en la Comunidad; y son, por tanto, los retos de la competitividad.

Ahí es donde su señoría ha hecho una serie de manifestaciones en relación con la política del Gobierno, manifestaciones que yo respeto, que son ciertamente de crítica, pero que, desde luego, no puedo respaldar en su totalidad. Primero, ha empezado por afirmar que tenemos la inflación descontrolada. Su señoría se ha dado cuenta de que quizá el calificativo era excesivo y ha tratado de corregirlo pensando en que, después de todo, si un país que tiene la inflación descontrolada reduce el diferencial de inflación, cuál será la situación de los otros países; éstos ya no la tendrán descontrolada, sino que tendrán la máxima de las anarquías posibles en materia de evolución inflacionista.

Es lo cierto que su señoría no ha podido dejar de reconocer que nuestra tasa de inflación no es más alta que hace un año o año y medio, sino algo más baja en su totalidad, e incluye, contra lo que dice su señoría, un impacto inmediato y reconocible de cinco décimas en la tasa anual de inflación como consecuencia de la subida del precio de los carburantes, porque no en vano la gasolina ha pasado de 79 pesetas a 94, y no en vano ha aumentado en una proporción semejante el precio del gasóleo o el del fuel. Como todos éstos son parte del componente de transportes y energía, que figura en el IPC, naturalmente han aflorado estas subidas en forma de décimas que se han venido acumulando. Si descontamos esto, como debería haber hecho su señoría en vez de negar su existencia, es ver-

dad que tenemos una tasa de inflación del 6 por ciento, que estaría, ciertamente, en un nivel muy próximo a la medida comunitaria en cualquier circunstancia.

Es verdad que hemos disminuido, como su propia señoría ha tenido que reconocer, el diferencial de inflación. Es verdad que lo hemos hecho por el procedimiento que el Gobierno había dicho, es decir, de una manera gradual y progresiva, no de una forma drástica, a pesar de lo cual su señoría hace el reproche de que se haya producido, no ya un enfriamiento en la economía, sino una congelación. Créame, señor Roca, no hay congelación económica, hay el enfriamiento que debíamos producir, que ha tardado doce meses, para que la gente pudiera ir haciendo sus mentalidades y sus planes, adaptando sus conciencias y sus expectativas a esa nueva situación. Por eso hemos mantenido una política de tipos de interés alto, no sólo porque tenía esos efectos, sino porque su propia persistencia daba credibilidad al hecho de que el enfriamiento se podía y se debía producir.

Esto se da también en otros países, donde yo no sé cuál será el ambiente (—me resulta muy difícil discutir esto con S. S., porque ni siquiera sobre el ambiente que ambos conocemos de España, estamos hablando de las mismas cosas; quizá S. S. está hablando más de aquél que conoce más de cerca, como es lógico y yo esté hablando de otro—), pero es la verdad que la demanda nacional, en España, tan sólo es superada en su crecimiento, en este año y en este momento, por la República Federal Alemana, y no por el conjunto de las dos Alemanias, porque el descenso brutal en la demanda interna y en la producción industrial que se está produciendo en lo que era el territorio de la antigua República Democrática está compensando en gran medida el notable incremento que se está produciendo en los «Länder» de la antigua República Federal.

En ningún otro país encontrará usted, señor Roca, mayores tasas de crecimiento de la producción y de la demanda en estos momentos. Ahora bien, es posible que en este país, del mismo modo que la Bolsa ha caído desde el 2 de agosto en mayor proporción que en otros países, también las expectativas estén vistas de otra manera, con mayor razón debe el Gobierno enfrentarse a esa situación no por la vía de decir «señores, aquí no ha pasado nada», sino reconociendo que ha pasado y reconociendo que lo que estamos tratando de llevar a nuestra sociedad es un alto en el camino; que es un momento de reposo y de reordenación, tantas veces necesario en los procesos de auge económico, cuando estos son intensos y sostenidos como el que acabamos de vivir, para reordenar nuestras expectativas y reiniciar otra vez el desarrollo económico en condiciones más claras. Esto, señor Roca, lo he dicho yo en esta Cámara y fuera de esta Cámara. He dicho que convenía que el ajuste se hiciera más rápidamente que en otros países porque precisamente debíamos enfrentar, tan rápidamente como fuera posible, a finales de 1991 o principios de 1992, la nueva fase de auge que debe seguir teniendo nuestra economía.

En cuanto a sus críticas a los Presupuestos, le diré lo siguiente. En primer lugar, carece de fundamento su crítica

en el sentido de que hemos calculado los ingresos como si fuera a entrar en funcionamiento el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas reformado, cuando usted tiene dudas de que esto vaya a ocurrir. Esta crítica no tiene ningún fundamento porque, en realidad, con las previsiones que tenemos de modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las pérdidas de recaudación se producirán en el momento en que se pague la cuota diferencial, ya que afectan fundamentalmente a la tarifa y a los gastos deducibles. Por tanto, no se producirán en 1991, aunque el 1.º de enero de 1991 entre en vigor la ley del IRPF, sino en 1992.

En segundo lugar, lo que se va a producir en 1991 será una adaptación, ciertamente, de la tabla de retenciones según la previsión de inflación. Eso lo haremos, señor Roca, tanto si tenemos una nueva tarifa como si continúa en vigor la existente. Lo tendremos que hacer igual si no queremos, naturalmente, producir una congelación de parte de la renta disponible de los trabajadores y de los empresarios y profesionales por la vía de lo que se llama el «fiscal lag». Por consiguiente, no tiene sentido esa crítica, señor Roca.

En tercer lugar, el aumento de los impuestos directos en casi un 20 por ciento. Comprende que a S. S. le puede convenir decir esto, pero S. S. conoce los datos igual que yo y sabe que el aumento en el IRPF en el 19,6 se corresponde con un aumento en la recaudación de este año, que ya he dicho esta mañana y lo he reiterado esta tarde, se ha desviado al alza de tan sólo el 15 por ciento; y que una vez que uno reconoce que, en el año actual, está subvalorada la recaudación del IRPF porque ha habido dos devoluciones, se convierte en un crecimiento en torno al 10 por ciento. Eso lo sabe S. S. y, si no lo sabe, tiene la obligación de conocerlo antes de ponerse a juzgar un 19,6 por ciento, al margen de datos que no sólo son conocidos por parte de los contribuyentes de los legisladores, sino que me he atrevido a reiterar esta mañana y esta tarde en mis intervenciones.

Por consiguiente, no es verdad que el año que viene vayan a crecer al 20 por ciento los impuestos directos, sino que, bien medidos, están creciendo en torno al 10 por ciento, que es aproximadamente lo que va a crecer la economía nacional. El ataque a la competitividad que puede disminuir como consecuencia del aumento en la presión fiscal directa sobre los ciudadanos no tiene fundamento. Pero, aun cuando los hechos le dieran la razón a S. S., es muy dudoso, créame S. S., es extraordinariamente dudoso, que un aumento en la presión fiscal directa tenga un efecto negativo sobre la competitividad. No veo en base a qué argumentación económica puede usted sacar esa conclusión a partir de los hechos analizados: no veo cómo.

En segundo lugar, en su opinión éstos son unos malos presupuestos en la búsqueda de la competitividad porque en el presupuesto de la Seguridad Social baja la aportación del Estado, se mantiene la de las cotizaciones o aumenta, naturalmente, en la participación relativa. Pues bien, le diré a S. S. que prevemos que la Seguridad Social, este año, esté en una cierta posición positiva, es decir, que tenga ingresos por encima de los gastos que va a

necesitar hacer en 1990, lo que no va a ocurrir en 1991. Por otro lado, tenemos la necesidad de reducir el déficit público y esperamos que, en 1991, puedan, si estos excedentes llegan a generarse, contribuir más, sin necesidad de aumentar las cotizaciones sobre el pacto que se hizo con la Confederación de Organizaciones Empresariales Españolas para el conjunto de la legislatura; aportar más al conjunto del presupuesto de la Seguridad Social a través de este excedente.

Dice S. S., criticando la política monetaria y el reflejo en el presupuesto que la misma pueda tener, que no hay medidas aquí que permitan augurar una bajada en los tipos de interés. Yo le digo que si hay alguna lo único que puede augurar es esa bajada. Es evidente que una situación en la cual se restringe significativamente el gasto público, como va a ocurrir en 1991, y se reduce aproximadamente a la mitad la proporción del déficit sobre el producto interior bruto, es una en la cual ni la necesidad de emisión de deuda pública por parte del Estado, ni las condiciones generales de financiación dada esta política fiscal, obligan a mantener altos tipos de interés. Es ahora cuando, por primera vez, se puede observar que éstos pueden bajar. No me atrevo a decirlo. No me voy a comprometer a decirlo, pero sí le diré que hemos hecho esta política fiscal precisamente para que pueda haber lugar a que esto se produzca conforme al enfriamiento vaya aconsejando una situación más aliviada en la financiación de las empresas. Aun cuando nada está garantizado por nada (esto lo debemos saber todos), es lo cierto que este presupuesto si ha sido, en general, bien acogido por la crítica es porque de verdad permite, al menos, albergar la esperanza de que con una política económica y fiscal más restrictiva será posible una menor tensión en materia de tipos de interés.

En cuanto a la apreciación de la peseta, ¿qué quiere que le diga a su señoría? Evidentemente, la situación de la peseta en el tipo de cambios no puede ser objeto de la ley presupuestaria. Será la que los mercados digan. Yo tengo la confianza de que, a lo largo del año que viene, no vamos a asistir, entre otras cosas porque no queda margen de maniobra por nuestra presencia en el mecanismo restringido de cambios del sistema monetario europeo, a una situación de mayor apreciación, sino, en todo caso y en la medida en que otros países, como España, se han visto obligados a introducir mayores dosis de rigor en la política monetaria frente a nosotros que vamos a tenerla más o menos en la misma línea, es posible que la reducción del diferencial de intereses facilite una situación de menor apreciación de la peseta que la que vivimos.

Finalmente, déjeme decirle que en términos reales, una vez que se consideran las incorporaciones de créditos, el ICEX dispondrá el año que viene de la misma cantidad que se gastará en 1990, lo cual no quiere decir que no pueda admitir teóricamente que quizá fuera conveniente tener más o menos. Esta es la razón por la cual, si puedo aceptar la insatisfacción que hay en sus palabras sobre el grado de éxito, en parte, de la política económica, lo que no puedo aceptar es la fundamentación de que estos pre-

supuestos son malos porque no conducen a la competitividad. No tiene fundamento su argumento sobre el crecimiento del IRPF y el efecto de esto sobre la competitividad, primero, porque no hay tal crecimiento; segundo, porque lo que estamos hablando en materia de cotizaciones sociales no nace de aumentar el coste laboral aumentando éstas, sino, sencillamente, de que su mayor aportación provendrá de los excedentes que se puedan generar este año; tercero, porque creo que los tipos de interés en el presupuesto, por el contrario, si pueden hacer algo a partir de este momento, será —insisto en que no quiero comprometerme a decirlo— bajar y, por consiguiente, que esto pueda tener un efecto sobre la apreciación de la peseta contrario al que hemos venido viviendo en meses anteriores.

El segundo grupo de críticas de S. S. tiene que ver con lo que llama microeconomía. Tiene razón S. S. cuando cree que éste no es un tema por el que yo sienta una gran predilección; lo reconozco. No entiendo de agricultura tanto como usted y, seguramente, tampoco de industria ni de política de investigación. Creo que es muy importante, naturalmente, que existan políticas sectoriales, con una limitación, señor Roca. La limitación es que la suma de las intervenciones de las políticas sectoriales ni sean contradictorias entre sí (¡con cuánta frecuencia lo son!, con cuanta frecuencia, por el deseo de resolver aparentemente los problemas hoy de los textiles, mañana de los mineros, pasado de los agricultores, al otro día de los ganaderos, se llega a crear todo un entramado de subvenciones, apoyos fiscales, desgravaciones y otro tipo de medidas que llegan a ser contradictorias entre sí y a eliminarse sus efectos) ni, por otro lado, puedan desvirtuar las grandes orientaciones de la política macroeconómica.

Cuanto más tiempo estoy en estas responsabilidades de Gobierno en materia de política económica, tanto más escéptico me hago de la capacidad que se tiene para actuar de verdad, no para sostener situaciones, sino para actuar de verdad sobre las condiciones básicas en las que se desarrolla una cierta actividad en España por el procedimiento de lo que se viene en llamar políticas sectoriales. No diré yo que la prudencia política, la necesidad de acompañar la transición desde una situación a otra a los ritmos a los que la sociedad puede digerir, o situaciones de emergencia no aconsejen o desaconsejen absolutamente la existencia de dichas políticas sectoriales; no diré eso. Pero, créame S. S. que, cuando se tiene la responsabilidad del conjunto, uno tiene mucho más temor a la serie de ineficiencias que surgen por la perturbación en la asignación de los recursos, propia de la libertad de mercado a través de la interferencia de las políticas sectoriales, que a los beneficios que se puedan derivar de las mismas.

Dicho lo anterior, le indicaré que, en lo que se refiere a la renta agraria en este año, las previsiones contempladas en este presupuesto suponen que la atención a la agricultura, fundamentalmente a través de los fondos provenientes del FEOGA —más Garantía que Orientación—, conllevan un aumento del 10 por ciento, aunque el Ministerio de Agricultura no tenga un incremento, pero el dinero proveniente de la comunidad (que primero hemos

puesto nosotros, no diré que en la misma proporción por que espero, un año más, tener un superávit), ese dinero, que nos pertenece porque somos miembros, supondrá un aumento en las rentas de los agricultores, todo lo demás igual, de aproximadamente el 10 por ciento.

No creo que pueda pronunciarse públicamente en la Cámara sobre sus consideraciones, tan extraordinariamente pragmáticas —me limitaré a este calificativo para no añadir otros con connotaciones morales—, a propósito de si debe ser la política de España en materia industrial más buscadora de los beneficios, mediante la conculcación de las directivas comunitarias, o el aplauso. Tampoco admitiré, porque estoy seguro de que S. S. no se lo toma en serio, como ejemplos a seguir los de aquellos que conculcan las directivas comunitarias. En todo caso le diré que ahí estamos cumpliendo exactamente lo que debemos cumplir, y creo que en líneas generales. Déjeme que le repita que lo mejor en estas materias es no hacerse trampas en el solitario, no plantearse situaciones de supervivencia de sectores cuyo destino a medio plazo sabemos que no es la supervivencia. Eso es difícil admitirlo, e insisto, esto debe ser matizado por la necesidad política de adaptar estas transiciones, y hasta ahí se lo reconozco. Pero estaríamos todos mucho mejor si de verdad, cuando la sociedad legítimamente apelara a nuestro respaldo político, grupo por grupo, en defensa de lo que ellos consideran que son sus legítimos intereses sectorialmente considerados, recibiera una respuesta unánime sobre el grado de confianza que nosotros mismos como políticos tenemos sobre la posibilidad de llevar a cabo un sistema de apoyatura continua y permanente a lo largo de la historia, que sería el único modo de supervivencia de determinadas actividades económicas.

En lo que se refiere a sus críticas a los aspectos sociales, le diré que el fundamento no está tan claro. En las atenciones al desempleo nos dice: ustedes van a incrementar esta cantidad en lo mismo que aumenta la inflación, ¿suponen ustedes que va a haber menos desempleados? Sí, señor, suponemos que en 1990 va a haber menos desempleados que en 1989, y en 1991 menos que en 1990, porque es verdad que no va a crecer el empleo, a lo largo de los próximos doce meses, como lo ha venido haciendo en los doce últimos; crecerá en menos proporción, pero aun así crecerá más que la población activa y, por consiguiente, el número de desempleados decrecerá. Pero además, dentro de éstos, a menos que se revisen las características de elegibilidad para los diversos programas de cobertura del desempleo, el número de elegibles todavía caerá más. Por consiguiente, creemos honestamente que se dispone de fondos suficientes en el INEM para hacer frente a las atenciones al desempleo.

Lo mismo pasa en la reconversión. No es que creamos que se ha terminado la reconversión, pero no esperamos que esas atenciones, que consisten fundamentalmente en el pago de los subsidios provenientes de los fondos de promoción de empleo, que proliferaron en los años 1984, 1985 y 1986, tengamos que seguirlos creando ahora. Por el contrario, el destino de estos fondos es irse reduciendo poco a poco, irse estrechando poco a poco, porque una parte

de los que se acogieron a los mismos vayan buscando nuevo trabajo.

Y en cuanto a la ley sobre las pensiones no contributivas, le diré que espero que entre, sí, el año que viene, que muchas de las partidas que figuran en programas de minusvalías y otra serie de ellos, a los cuales está llamada a sustituir esta ley, serán las que se utilicen ahí y que el Gobierno, si se descubre o se constata que se necesitan esos 100.000 millones —cosa que en estos momentos todavía no sabemos, porque también ha habido aumentos en esas partidas, si son cien o son cincuenta—, proveería con los fondos para aquellos que son, por su naturaleza, créditos ampliables.

Señor Presidente, concluyo. Yo creo que es necesario llevar a cabo reformas para los años 1992 y siguientes. Creo que hay un acuerdo bastante general sobre en qué consisten estas reformas y que una de ellas es la reforma fiscal, pero naturalmente el Gobierno trae a la Cámara la reforma como él la entiende. Si la cámara le convence de otra cosa, la modificará sobre la marcha; pero si hemos centrado nuestro interés en la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es porque, repito, ni creemos que sea necesario o urgente modificar de manera significativa el Impuesto sobre Sociedades, ni vamos a cometer el error de modificar sustancialmente los impuestos indirectos hasta que no haya avanzado lo suficiente el proceso de armonización fiscal. Sin embargo, aceptaría que usted, señor Roca, o la Cámara, nos criticara que sólo miráramos una de las piezas del sistema fiscal si al contemplarla estuviéramos previendo comportamientos en el resto de las fichas de ese sistema, que ahora no estamos estudiando, distintos a los que son previsibles. Esto no es así.

Es lo cierto que es, precisamente, porque esperamos que puede aumentar muy considerablemente la recaudación por impuestos indirectos en el proceso de armonización de los nuestros a los prevalecientes en la Comunidad, cuando la armonización se apruebe, por lo que podemos permitirnos el lujo de disminuir la presión fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al mismo tiempo resolver algunos otros problemas. Por consiguiente, ni se puede decir que no haya una reforma del sistema fiscal, porque algunas piezas todavía tienen que subsistir como están y la prudencia esto aconseje, ni se puede decir que la reforma que hayamos traído sea contradictoria con las previsiones razonables sobre cuál vaya a ser el destino de la recaudación, a través de estas figuras tributarias, que ahora no son objeto de modificación legal. Yo creo que esa es la verdad. ¿Hemos cumplido o no hemos cumplido?

Fue en el discurso de investidura, hace ahora menos de once meses, cuando el Presidente del Gobierno se comprometió, en materia de preparación de este país para la situación de los años noventa en la Comunidad Económica Europea, a traer una reforma fiscal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. No habían transcurrido más de siete meses cuando esa reforma entraba en esta Cámara. Y no han transcurrido desde entonces más de tres meses cuando ya nos proponemos hacer el de-

bate de totalidad. Yo creo que, difícilmente, se le puede a un Gobierno, o al grupo parlamentario que lo apoya, acusar de retraso en estas materias. No hemos perdido el tiempo, hemos producido una reforma. La hemos discutido con muchos grupos de la sociedad, y de esto tendremos ocasión de hablar en el próximo debate, y, desde luego, seguimos manteniéndola abierta a la discusión con los grupos que componen esta Cámara.

Mientras tanto, hemos ido reconstituyendo unas relaciones, tanto con la Patronal como con los sindicatos; relaciones que habían llegado a una situación tan delicada después de la huelga general de 1988, que ha requerido tiempo y paciencia para hacer desaparecer parte de la hostilidad que existía o que prevalecía en las mismas. Hoy yo creo que estamos más próximos a alcanzar ese pacto. Creo que es detectable, como he dicho esta tarde en respuesta al señor Aznar, un cambio prudente, pero significativo, en la mayor parte de la opinión pública sobre la conveniencia y la necesidad de alcanzar pactos en esta materia.

Créame, señor Roca, no se ha perdido el tiempo; créame, señor Roca, hemos hecho la política económica que nos parecía adecuada; estamos abiertos a las críticas y reconocemos también cuáles son los fallos o las limitaciones que tiene; créame, señor Roca, no estamos en disposición de negarnos a cambiarla, en empeñarnos en no cambiarla; pero, créame también, entiende que necesitaremos otros datos adicionales, otros argumentos, para llegar a la convicción de que sus líneas generales, tanto en materia monetaria o en materia presupuestaria, y el énfasis del Gobierno en la búsqueda de cooperación de los agentes económicos y sociales en la ordenación de la evolución de las rentas salariales y del resto de las rentas monetarias debe ser cambiado por una orientación distinta a la que hasta ahora prevalece.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, señor Ministro, muchas gracias por su contestación, tanto por su contenido como por su forma, porque, en su momento inicial, cuando usted hacía referencia a que una exposición muy compartida puede seguir siendo compartida en la tontería, digo ¡ay! que empezamos mal, pero veo que luego usted la ha reconducido en un terreno más constructivo.

En primer lugar, muy rápidamente quisiera examinar sus distintas posiciones. Yo creo que en ningún momento por parte de nuestro Grupo ha habido manifestación de insatisfacción o de decir; no nos han estropeado nada. Si alguna cosa estamos destacando es que crecer de la forma en que previsiblemente lo podrá hacer la economía española en el año 1991, es algo tan positivo y tan bien presentable en sociedad que permitiría posiblemente enviar un mensaje de mayor confianza del que nosotros entendemos que a veces se traslada, y que este mensaje de confianza debería ir acompañado de lo que creemos que pue-

den ser estas cosas tan pequeñas y tan insulsas, como usted dice, pero que son medidas puntuales que contribuyen, como han entendido otros Gobiernos de los países comunitarios, a la creación de un clima de dinamismo, de estímulo a la inversión y a la actividad económica. Son discrepancias.

No se preocupe, no creemos que todo le salga bien. Yo creo que no todo le sale bien. Para qué vamos a insistir en ello. En todo caso, si a usted le preocupa, yo le despreocupo. Creo que no todo le sale bien, creo que no, estoy convencido de que no.

Coincidimos en que Europa es el reto y sí que manifiesto lo siguiente, señor Ministro. No he insistido demasiado en la inflación porque a los efectos de nuestra argumentación lo que nos interesaba era precisamente demostrar lo que he dicho: que su relativo éxito en este campo había podido demostrarles que la inflación por sí misma no constituye un objetivo. El objetivo es la competitividad, y la lucha contra la inflación es un instrumento al servicio de este objetivo. La lucha contra la inflación por sí misma no es un objetivo, y se ha demostrado una cosa: que este año ustedes han reducido el diferencial y, a pesar de reducirlo, han perdido posiciones en el «ranking» de la competitividad, que usted no me discute, que su Secretaría de Estado de Comercio no me discute, que las estadísticas europeas no me discuten. Hemos perdido posiciones en el «ranking» de la competitividad.

Por otra parte, a lo largo de esta breve réplica, señor Ministro, yo no quiero discutir demasiado los porcentajes, pero usted tiene que entender que nosotros podamos tener lo que diríamos una fe relativa en el cumplimiento de sus previsiones. Su previsión de inflación en el año 1988 era del 3 por ciento y terminó en el 5,8; en el año 1989 era del 3 y terminó en el 6,9; en 1990 era del 5,7 y el momento usted la sitúa en un 5,5. La tasa interanual de septiembre a septiembre es de un 6,5, pero usted me dice que estamos en el 5,5. Vamos a ver a lo que llegamos, pero déjeme que tengamos una relativa fe sobre la previsión de unas magnitudes respecto de las cuales año tras año no se han cumplido. A pesar de ello, me es indiferente; si se cumplen, tanto mejor; si el diferencial es menor, tanto mejor, pero lo que esto demuestra es que éste no es por sí sólo un objetivo, tiene que ir acompañado de otros instrumentos de política económica si queremos realmente ser eficaces.

Le agradezco mucho unas cuantas cosas que usted ha dicho, señor Ministro, porque son concreciones que lógicamente no figuran en presupuestos, y a mí me parecen muy importantes. Usted dice: ¿Cómo vamos a hacer lo que usted decía de calcular las bases de los ingresos respecto de los impuestos sobre el proyecto del IRPF? Evidentemente, adaptaremos la tabla de retención. Muy bien, muchas gracias, ya lo sé, pero esto lo desconocía y me lo ha dicho usted aquí. Por tanto, se lo agradezco y tomo nota de que habrá una adaptación de la tabla de retención. Me parece bien; según cual sea me parecerá bien o mal, pero en principio la técnica me parece bien. Quiere decir que algunos de los aspectos positivos de los proyectos fiscales pueden introducirse, o incluso deberían in-

roducirse, en el proyecto de ley de Presupuestos Generales, si es que los proyectos fiscales no entran en vigor. Es una técnica que me parece recoger y que acepto.

Segundo punto. Tendremos siempre un problema, señor Ministro, en los temas de si una cosa se incrementa el 20 por ciento o el 10, porque me reconocerá que hay una cierta dificultad en cuanto que los puntos de comparación ustedes los hacen siempre en función de lo que interesa, presupuesto inicial o presupuesto liquidado, lo que se había previsto o lo que se ha recaudado. Todo lo que he comparado yo hoy, lo he hecho siempre en partidas iniciales; si lo vamos a hacer sobre partidas finales, déjeme que le indique que no puede decir lo que va a representar el incremento porque todavía no sé lo que van a recaudar ustedes en 1990. Por lo tanto, como no lo sé, esperaremos al final para poderlo comparar. De momento, en partidas iniciales hay un incremento del 20 por ciento, nada más.

Sobre el tema de la Seguridad Social, me ha explicado algo que nosotros no sabíamos. Dice que, como prevén que haya un excedente, esta previsión podrá ahorrar un esfuerzo de contribución, de tal manera que no nos asustemos por el hecho de que se requiera una menor aportación del Estado a los presupuestos de la Seguridad Social. Ustedes lo prevén, pero no nos lo dicen, vamos intentando adivinar sus secretos designios. Por tanto, tomamos nota de que prevén esto y vamos a ver cuál es el resultado.

Tipo de interés. Dice que aquí sí hay algo que auguran. De momento, lo único que auguran, señor Ministro, es que, a pesar de todo, en 1990 el déficit de caja sigue creciendo, y sensiblemente. Por tanto, en principio, el punto de partida, que es 1990, no me augura nada positivo para 1991. Ojalá tenga razón, pero me tiene que reconocer que, de momento, el punto de partida, según la memoria de sus presupuestos, es que en 1990 el déficit sigue aumentando y, por tanto, las necesidades de endeudamiento ahí están. No sé en qué medida esto podrá repercutir positivamente en los tipos de interés, pero me alegro de que usted tenga esta confianza y, en todo caso, vigilaremos de cerca este proceso.

Me ha dejado preocupado lo que ha dicho sobre la apreciación de la peseta, lo que los mercados digan. De momento, déjeme decir que la reducción de los tipos de interés de los Estados Unidos no me augura nada positivo. Yo no sé si usted comparte conmigo la preocupación, pero de momento me parece que, al menos, esto puede proyectar otro nuevo esfuerzo apreciator de nuestra divisa, si se cumple de esta manera, lo cual me inquietaría profundamente.

En el tema de la microeconomía estoy de acuerdo con usted. Una política sectorial no tiene que ser contradictoria entre sí ni tiene que desvirtuar la política general, pero ustedes vuelven a hacer lo mismo, que consiste en que, ante el riesgo de que sea contradictoria y ante el riesgo de que pueda desvirtuar la política general, el mejor antídoto es que haya política sectorial. Me permitirá que nosotros podamos situarnos en un terreno intermedio, es decir, vigilando que esto no se produzca, pues sería bueno que existiera una política sectorial. Hay un ejemplo

claro, señor Ministro. Con las dificultades que a nuestro sector exportador le representa el tipo de interés y el tipo de cambio de la peseta ¿usted cree sinceramente que es sensato que este año las ayudas que se dan a este sector para participar en ferias, en simposios, seminarios, mercados internacionales, lo que sea, disminuyan? ¿Es tan importante que disminuya esta partida, con lo que evidentemente lo que va a resultar es que nuestro sector exportador se encuentre sin ayuda, incluso en lo más anecdótico, ya que en lo fundamental no se les puede ayudar, según dice? Aquí disminuye esta partida y no tiene ningún sentido. ¿Tiene sentido que desaparezcan las ayudas que por el concepto de investigación y desarrollo tecnológico, puedan mejorar la competitividad de nuestras empresas? Yo creo sinceramente que no.

Me satisfacen muchas sus palabras, señor Ministro, en un punto, porque estoy seguro de que serán recibidas por los agricultores de este país con enorme optimismo, al pensar que las rentas del año próximo puedan mejorar en un 10 por ciento. Vamos a verlo. Tengo que decirle que con la misma política agrícola, no lo vemos, a no ser que volvamos a confundir la política agraria con una política de la renta del campo, entendiéndolo por renta del campo los subsidios que se reciban por jubilaciones que antes no se daban. Yo le estoy hablando de una agricultura productiva, la que produce, la que quiere competir en precios, la que quiere competir en calidades y en exportación, y a esta agricultura no le parece que por aquí puedan venir mejoras sustanciales.

En el tema de la industria, señor Ministro, ya sé que lo que he dicho suena pragmático. Pues bien, que suene a italiano, que suene a holandés, que suene a europeo, porque lo que yo he manifestado es lo mismo que dice el informe de la Comisión de las Comunidades que destaca los comportamientos, etcétera. Lo que le estoy diciendo es que nada ha impedido que este semestre haya una presidencia italiana, que se termine —ojalá— con importantes éxitos; y nada impide que los italianos tengan un concepto apreciadamente distinto en el cumplimiento de determinadas directivas del que nosotros aplicamos.

Señor Ministro, yo comparto con usted el que hay dificultades para operar en esta política sectorial. Yo comparto con usted el que hay dificultades para volver a políticas intervencionistas en el campo de los tipos de interés, o en el campo del cambio de la divisa; estoy de acuerdo, pero usted tiene que reconocer, señor Ministro, que ante las dificultades que podamos encontrarnos en algunos aspectos en los que no debemos caprichosamente intervenir, a no ser que regresáramos a épocas pretéritas, habrá que tener suficientemente flexibilidad para introducir mecanismos complementarios que mantengan, estimulen y ayuden la capacidad de competir de nuestro aparato productivo. Si no, hay algo muy grave, señor Ministro, y usted lo sabe más que nadie: cuando se pierden cuotas de mercado en el exterior, las que se pierden en el año 1990, o las que se pierdan en 1991, no confiamos en que se puedan recuperar en 1992; cuando se pierden cuotas de mercado se tarda mucho tiempo en recuperarlas porque los demás se instalan, y se instalan sólidamente.

Por tanto, algunas recesiones que puedan producirse en nuestro sector exportador pueden ser desgraciadamente, y ojalá no sea así, irreversibles en algunos mercados concretos.

Señor Presidente, termino. Quisiera decir, en cuanto al tema de la reforma fiscal, señor Ministro, que ya me conformaría con que fuera la que se contiene en el libro blanco que ustedes aprobaron. Usted sabe que desde el libro blanco a los proyectos ha habido un camino (antes en financiación de las comunidades autónomas se decía efectos deslizantes) de efecto deslizante; se ha ido a la baja. Es lógico, señor Ministro, y usted lo tiene que entender, que si decía S. S.: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas debería aplicarse el 1 de enero de 1991; y si en marzo de 1990, hablando de la reforma fiscal manifestaba: es evidente que nadie en esta Cámara, y menos que nadie el que les habla, por razones de dedicación y oficio, puede pensar que lo único que se va a cambiar es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas..., y sólo cambiamos esto, nosotros pedíamos algo más, pero es igual. Usted centra el debate —para eso está en el Gobierno—, pero lo único que yo le puedo decir, señor Ministro, es que nos gustaría compartir el pacto de la reforma fiscal, porque usted tiene que entender, y sé que lo entiende (perdone usted, pero esta es una expresión, y no pongo en duda su capacidad de entenderlo), que sería muy negativo para nuestra situación económica que aquella reforma fiscal, que fue objeto de un amplísimo consenso, fuera sustituida por una reforma fiscal muy debilitada en el apoyo parlamentario de esta Cámara. Me puede usted decir: esto podría traducirse, por nuestra parte, en un elemento muy coactivo —para entendernos—; si quieren ustedes eso, vamos a exigir mucho. No, no está en nuestro ánimo abusar de la necesidad del consenso. Este es nuestro compromiso, pero un consenso requiere aproximación y nosotros deseáramos que mañana se iniciara realmente un debate en el que se pudiera alcanzar este consenso, porque lo creemos bueno para el país y para el futuro; no podemos ir haciendo la reforma fiscal a golpe de sentencia. Esto no les conviene ni a ustedes, ni a nosotros, ni a nadie.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Roca.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muchas gracias por sus amables palabras, señor Roca. Me alegro mucho de que la preocupación que ha tenido al oír la primera parte de mi intervención no haya sido luego confirmada. No tenía ninguna duda de que, a pesar de que usted en el frontispicio de la suya ha dicho que la política económica se caracterizaba por las imprevisiones, contradicciones y ausencias, no era su ánimo descalificar dicha política económica.

En cuanto a qué cosa es la inflación, si es un objetivo o un instrumento, déjeme que haga algunas consideraciones inevitables, porque me parece que con frecuencia un

análisis superficial de estas cosas nos puede llevar a conclusiones equivocadas.

Primero de todo, la competitividad sí que es un instrumento, sin ninguna duda; no es un objetivo, es un instrumento en un mundo que está caracterizado porque nuestras economías están abiertas. Por tanto, la supervivencia pasa porque la competitividad funcione.

La inflación sí puede ser un objetivo, ya que, con frecuencia, los niveles altos de inflación llevan a redistribuciones de la renta que son socialmente regresivas, en la mayor parte de los casos hacen más daño a los trabajadores que a los empresarios, que suelen proteger su patrimonio frente a la pérdida del poder adquisitivo del dinero en activos más rentables y, en última instancia, suele perjudicar a aquellos sectores de la población que no tienen capacidad para reaccionar en la fijación de sus rentas, que les vienen en gran medida determinadas por condicionamientos políticos o administrativos.

Pero dentro de esto, su señoría parece insistir —aparte de que uno esté de acuerdo o no con su clasificación taxonómica sobre qué cosa es un instrumento y qué cosa un objetivo— en la idea de que el hecho de que usted baje la inflación no sirve de nada si al mismo tiempo se aprecia la moneda y usted pierde competitividad. Ya le digo que esto sencillamente sólo es verdad durante algún tiempo; que aquellas naciones que han aumentado su competitividad, porque han demostrado mayor capacidad de organización de los bienes y servicios que exportaban, han sido también aquellas en las que su signo monetario, en el medio y en el largo plazo, más se ha revaluado, y que tan engañoso sería sacar la correlación entre revaluación del marco alemán a lo largo de los últimos veinte años y competitividad alemana, como la contraria en el corto plazo de que bajar la inflación y el diferencial de inflación no supone competitividad.

En realidad, señor Roca, soy de la opinión de que el problema de nuestra competitividad lo tenemos dentro; lo tenemos en la capacidad para organizar nuestros sistemas productivos, en la disciplina que seamos capaces de autoimponernos en la determinación de las rentas, de los salarios y de los beneficios unitarios y que, sin embargo, en el corto plazo podremos vivir una situación en la que, como consecuencia de la influencia que tiene en un momento interrelacionado financieramente la liberalización creciente de los movimientos de capitales, los tipos de cambio van a estar mucho más conectados con las condiciones financieras que con las condiciones de competitividad económica.

Precisamente por eso es por lo que España no ha aceptado la teoría de un tipo de cambio libremente fluctuante, sino que hemos querido tener el compromiso de tener nuestro tipo de cambio dentro de una banda de fluctuación, inicialmente, y durante un período de ensayo, más o menos larga, más o menos ancha, pero desde luego con unos límites establecidos arriba y abajo. Dificilmente ya la apreciación de la peseta respecto de las otras monedas va a ser muy grande en años siguientes, a menos que ellas devalúen frente a terceras, porque hemos llegado al límite.

Por consiguiente, creo que es bastante engañoso hacer caso a una cosa que es verdad, pero que es una deformación, un espejismo monetario. Y es que una apreciación transitoria de la peseta como consecuencia de la determinación del tipo de cambio a través de los movimientos de capitales supone, de verdad, una pérdida en la competitividad de nuestra economía. Supone, lo admito, una pérdida en la rentabilidad a corto plazo de nuestras exportaciones, pero nuestra competitividad no se determina ahí, no nos la jugamos ahí. Nos la jugamos en la evolución de nuestros costes laborales unitarios por comparación a otros países; nos la jugamos en la incorporación del progreso técnico a nuestros procesos productivos; nos la jugamos en nuestra capacidad de sistematizar y organizar nuestras empresas; nos la jugamos en nuestra capacidad para mejorar las estructuras de nuestros mercados. Creo que esto debería hacerle reflexionar sobre esa primera conclusión de «Usted puede mejorar el diferencial de inflación, pero perder competitividad», porque, de verdad, es un espejismo en el corto plazo.

En relación ya con los demás temas, le diré que hemos venido aproximando posiciones. Usted acepta conmigo que si hubiera pensado que, de cualquier manera, iba a haber el año que viene una reducción en las tarifas de retenciones en el Impuesto sobre la Renta no hubiera considerado relevante el tema de la reforma de cara al Presupuesto de 1991. También admite S. S. que pueda haber ahora un cierto augurio positivo en los tipos de interés. Aunque nos advierte una cosa en relación con esto y, sobre todo, con la apreciación de la peseta, que la posible baja de los tipos de interés en los Estados Unidos puede ser un dato negativo. Lo reconozco; puede ser un dato negativo. También es verdad que reconozco que es más probable que en la República Federal de Alemania suban los tipos de interés a que bajen, y que, en la medida en que eso ocurra, en muchos otros países de la Comunidad Económica Europea, cuyas monedas están estrechamente ligadas al marco alemán, es también altamente probable que ocurra. Pero no es bueno que esto llegue a pasar en el caso de los Estados Unidos, aunque deberíamos felicitarnos si es a cambio de que, por fin, se vaya a introducir una seria disciplina en materia de política fiscal en aquel país.

Repito que el dinero del ICEX puede que no sea más, pero no es menos, teniendo en cuenta las incorporaciones de créditos de cada uno de los dos años.

En cuanto a la política agrícola, déjeme que le diga que creo que está bien hecha por el Gobierno, pero hay un Ministro del ramo; él la explicará. Lo que sí puedo decirle es que existe esa política agrícola. Usted la podrá defender o criticar en todas y cada una de sus dimensiones, pero, repito, existe esa política agrícola. Lo que yo estoy diciendo aquí no es que las rentas de los agricultores vayan a crecer un 10 por ciento. No sé cuáles van a ser las cosechas ni cuáles van a ser los precios relativos, ni qué es lo que va a pasar con la exportación. Lo que digo es que, en la medida en la que se determinan por flujos presupuestarios, estos flujos, que provienen fundamentalmente del FEOGA-Garantía, van a suponer un aumento

del 10 por ciento sobre las rentas que acrecen a los agricultores.

En materia de política industrial, déjeme decirle con toda claridad, y sin que con esto trate yo de establecer diferencias morales en su posición y en la mía, que puedo admitir la crítica, quizá la ingenuidad, de que el grado de cumplimiento de determinadas directivas industriales sea en España mayor que en otros países más adelantados. Pero le aseguro a S. S. que lo admitiría mucho mejor si la conclusión de esa crítica no fuera «incumpla usted también», sino «lleve a los tribunales de Luxemburgo a quienes incumplen»; lo admitiría mucho mejor, créame su señoría.

Creo que, en cualquier circunstancia —con esto termino, señor Presidente—, estamos en posiciones que, a pesar de las diferencias, no son tan divergentes en materia macroeconómica. Es propio de ustedes que sea convergente —como nos recordaba en su intervención—, y es también propio de nuestro deseo de consenso que converja la nuestra. Pero, en última instancia, creo que las diferencias ahí suelen ser en el pasado, y que en el futuro serán más bien pequeñas. Los complementos, que ustedes defienden en materia microeconómica, creo que podrán discutirlos mejor en el debate de las secciones de este presupuesto y ciertamente con más detalle en las comisiones correspondientes.

Finalmente y por hacer una respuesta rápida al espíritu que S. S. ha mostrado en relación con la reforma fiscal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas —que ya sé yo que no va a ser la única, pero que S. S. ha utilizado una frase mía fuera de contexto a la hora de defender cuál va a ser la reforma del sistema fiscal en España; yo sé que no va a ser la única pero es la que tenemos ahora por delante—, le advierto que también nosotros estamos en disposición de pactar y de negociar y que, del mismo modo que ustedes no van a querer abusar de la conveniencia del consenso, le aseguro que van a encontrarse con una posición firme y virtuosa para no ceder por la necesidad del consenso. Y desde estas posiciones legítimas y legítimamente razonables defendidas por unas y otras, confío, sin embargo, que podamos establecer —ya en el debate de totalidad de la ley y a partir de entonces— una senda en la que muchos de nosotros —desearíamos que entre otros Convergència i Unió— podamos encontrarnos en la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la conexas del Impuesto sobre el Patrimonio de las personas físicas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y para defender su enmienda a la totalidad, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, sin duda alguna y cada vez más uno está convencido de que los Presupuestos Generales del Estado definen más que cualquier otra cosa la política de un gobierno, tanto en sus inten-

ciones como en sus hechos. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la presidencia.)** Podríamos decir que son como la seña de identidad anual que el Gobierno presenta ante la opinión pública de lo que realmente es, y no cabe duda de que el Ministro Solchaga tiene el privilegio de ser la seña de identidad fundamental de la mayoría al defender la política del Gobierno, presupuesto tras presupuesto, desde hace ya algunos años. Eso lo digo al margen, evidentemente, de cualquier otro arrebato publicitario que se tenga a la hora de exponer una política, porque —repito— lo que define más esa política son los Presupuestos Generales del Estado.

Una vez más me subo a esta tribuna en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para decirle al Gobierno que no estamos conformes con estos presupuestos, que no reúnen el mínimo que se puede exigir de política social, de objetivos sociales en un presupuesto anual del Gobierno, que son impotentes, desde el punto de vista económico, para resolver o incidir seriamente en los desequilibrios de la economía española y que creemos sinceramente que están agotados políticamente como modelo de hacer un consenso alrededor de los mismos; y creo que eso se verá claramente a la hora de la votación.

El Ministro de Economía ha subido aquí en una manifestación que él ha calificado de realismo para decirle al país en qué situación nos encontramos realmente. Yo creo, señor Ministro, que no hay nada peor para acentuar todavía más la recesión que exagerar ésta, desde el punto de vista del diagnóstico de la situación en que nos encontramos. Yo no creo que este presupuesto sea el que necesite la situación económica y social de nuestro país, sino que es lo opuesto a lo que nuestro país necesitaría en estos momentos como política anticíclica, en la expresión que ha utilizado S. S. de la situación. Son unos presupuestos de ajuste, de restricción, de enfriamiento, en los que aunque S. S. haya dicho que muy poco tiempo de su intervención ha estado dedicada a la crisis del Golfo, la realidad es que ante la opinión pública han venido justificados, fundamentalmente en el mensaje que el Gobierno ha lanzado, por la situación creada por la crisis del Golfo. No vamos a ser nosotros los que neguemos que un aumento de los precios del petróleo drenan retan en un país. Esto es una obviedad y, como todas las obviedades, salvo en las situaciones críticas, no necesita explicación; sólo en las situaciones críticas, señor Solchaga, se necesita que se expliquen las obviedades.

Pero no es menos cierto que en la época en que el petróleo era barato y el dólar también, el efecto era el opuesto. Me imagino que durante todos los años en que el petróleo ha estado en un precio muy bajo y que el dólar con respecto a la peseta ha sido también barato, me imagino —repito— que eso también habrá influido de manera considerable en los buenos resultados de la economía española durante estos últimos años. Pero esos años 1987, 1988 y 1989, desde nuestro punto de vista, señor Ministro, no se utilizaron de la debida manera para poner nuestro aparato productivo y nuestra economía en una situación que permitiese afrontar mejor la situación que con los movimientos cíclicos, que usted tan bien conoce, se nos iba a

presentar en un momento o en otro. En una palabra, como primera idea, la vulnerabilidad de la economía española, desde el punto de vista del aparato productivo y desde el punto de vista social, sigue siendo igual y en algunos aspectos peor que hace unos cuantos años. Esa vulnerabilidad es lo que está debajo de la situación que está viviendo nuestro país en este momento.

Vamos a referirnos, señor Ministro, señoras y señores Diputados, a cómo vemos desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya algunos de estos desequilibrios. El primero de todos sigue siendo el desempleo, porque el drama, nuestro drama, señor Solchaga, sigue siendo que con una tasa de actividad menor que los países europeos y con unos salarios y una situación social de los trabajadores peor, sin embargo, tenemos una tasa de desempleo infinitamente superior que los países de nuestro entorno. El problema está en la capacidad de producción de la economía española, en la capacidad de generar riqueza de la economía española, no en los problemas que usted señala insistentemente de que la demanda se dispara, que efectivamente se disparará de ciertos niveles de renta hacia arriba, pero no me va a decir S. S. que en España se dispara la demanda en los niveles de renta hacia abajo, que estamos muy modestos con relación a los países de nuestro entorno. Por tanto, el enfoque del problema es distinto.

Nosotros creemos que para crear empleo, señor Solchaga, no es un problema el que tenga que aumentar la inflación. Yo creo que ya hoy nadie discute el hecho de que tengamos que ser más ligeros en la lucha contra la inflación para crear empleo en nuestro país; no vamos por ahí. Para crear empleo hay que invertir en el sector privado y hay que invertir en el sector público. La inversión es la madre del cordero, y nos presentan ustedes unos presupuestos que reducen la inversión pública este año en nuestro país en cerca de dos puntos.

¿Creen ustedes, señores del Gobierno, que con la previsión de que las economías privadas van a generar menos inversión se puede venir con unos presupuestos que reducen en dos puntos la inversión pública y se nos dice, además, que de esa manera vamos a combatir el desempleo? Yo creo que no es creíble para cualquiera que nos escuche hoy aquí (y nadie puede discutir que la inversión pública descende este año) que se va a crear empleo. Señor Solchaga, se va a reducir el empleo, a pesar de que usted ha dicho antes que no. Entran en el mercado de trabajo todos los años unas 263.000 personas que buscan empleo y ustedes calculan que van a crear unos 239.000 empleos en este año 1991. Por tanto, si salen bien las cifras de ustedes (que dudo mucho que con este presupuesto y con el mensaje que se lanza ante el país se vayan a cumplir), se perderían 30.000 puestos de trabajo netos. Por tanto, no se va a crear empleo sino que se va a destruir empleo.

Una cosa que siempre discutimos S. S. y yo, desde hace mucho tiempo, es qué empleo se está creando y qué va a ocurrir con el empleo que se está creando. Usted ha venido a reconocer hoy por primera vez —otros años no me lo reconocía; este año se lo he escuchado por primera vez— que ojo con lo que puede ocurrir con el empleo pre-

cario, que a usted no le gusta que lo llamemos así, pero es que es empleo precario, es empleo temporal, es empleo eventual. Son esas múltiples formas de contratación —hay quince en nuestra legislación— de diferentes contratos de tipo temporal que han alcanzado ya el 30 por ciento de todos los trabajadores en nuestro país; Es decir, que de la población que hoy trabaja en nuestro país el 30 por ciento tiene contratos temporales eventuales. ¿Y qué va a ocurrir con ese 30 por ciento, señorías, en la situación que se nos describe de una recesión, de una bajada del crecimiento a prácticamente la mitad, con una bajada de la inversión pública y de la inversión privada? Lo que va a suceder es que vayan cientos de miles de trabajadores a la calle. Eso es lo que puede ocurrir —usted lo sabe perfectamente— y ya está ocurriendo en algunas empresas, a pesar de que no ha hecho más que empezar el fenómeno. Eso ha conducido, señor Ministro, a lo que se puede calificar —y nosotros calificamos— de un ajuste automático, en el sentido de que, cada vez que hay una situación peor en nuestra economía, las empresas ajustan automáticamente reduciendo plantillas con los contratos temporales en primer lugar, que evidentemente van a la calle antes que los que tienen contratos fijos, con lo cual las consecuencias de la crisis siempre caen sobre los salarios, sobre los trabajadores. Ustedes lanzan un mensaje a la opinión pública muy loable como mensaje, que es que hay que repartir las cargas de esta situación difícil, pero con la política que llevan a cabo es imposible que esas cargas se repartan equitativamente, porque automáticamente se produce —repito— un ajuste en los salarios y en el empleo, a través de ese 30 por ciento de contratos temporales.

También quiero decirle, señor Ministro, que de esta manera se crea en nuestros empresarios, en nuestros agentes económicos, lo que podríamos llamar una forma de gestión perezosa, porque, al tener esos elementos automáticos del empleo temporal, no se calientan demasiado la cabeza para buscar formas de ir mejorando el aparato productivo, de ir ganando competitividad, de ir ganando agresividad hacia los mercados exteriores. Y lo mismo que en otras épocas de la historia económica de nuestro país, en la época autárquica ya felizmente superada, se tenía la posibilidad de proteger el mercado y ya podían hacer tornillos torcidos que se vendían, pues no había otra forma, hoy, en otro momento y en otra situación, esta especie de colchón inmenso de las contrataciones temporales es lo que hace que las empresas puedan ajustar automáticamente las plantillas y salgan de las crisis haciéndolas caer siempre en los mismos, que son los trabajadores.

No creemos que adormeciendo las iniciativas empresariales o favoreciéndolas vayamos a ganar competitividad en nuestro sistema productivo. Creemos, por el contrario, señor Ministro, que es necesario aumentar la inversión pública en estos momentos; que es necesario revisar el sistema de contrataciones temporales y no ir en el camino de una mayor flexibilidad de plantillas. Esta mañana la derecha, como es lógico, decía por boca del señor Aznar que quería más flexibilidad. Y usted le preguntaba qué flexibilidad quería, que tomaba nota. No vaya tan lejos,

señor Ministro, pues parecía que solamente le faltaba decir: Usted me indica que me vaya más a la derecha, dígame cómo porque a lo mejor lo hago. No se trata de eso. Creo que en nuestro país no se puede ir ya más lejos en la flexibilidad de las plantillas, pues tienen todo tipo de contratos, es una especie de contratación a la carta con quince modalidades que —y estoy seguro de que el señor Solchaga lo hace—, si viera todas las contrataciones en su realidad viva de todos los días, se quedaría asombrado de lo que esas contrataciones suponen en manos del sector empresarial en nuestro país. No creo que así, señor Solchaga, vayamos a aumentar la competitividad de nuestra economía, a la que luego me referiré.

Lo mismo ocurre con el otro gran desequilibrio que es la inflación y la política de rentas. Se sigue lanzando el mensaje de que lo fundamental —y así ha acabado su intervención de esta mañana— es el control de las rentas salariales. Siempre dice más o menos lo mismo: Hay que contener las rentas salariales, cuidado con las rentas salariales, cuando ya hasta el propio Banco de España está diciendo que la culpa de la inflación no la tienen las rentas salariales, sino que son los beneficios los que se han disparado y se están disparando en este último período. Sin embargo, usted, erre que erre, sigue hablando de las rentas salariales.

Hace una previsión de inflación, desde nuestro punto de vista, completamente irreal. La previsión de inflación para 1991, señor Ministro de Economía y Hacienda, no se la cree nadie en este país, entre otras cosas porque siempre se han equivocado haciendo esas previsiones. El año pasado parecía que ni tan siquiera iban a hacer previsiones; ahora nos hacen otra vez una previsión que es completamente irreal. Quiero decirle, señor Ministro, que es conveniente que todos tomemos nota de que los acuerdos sobre salarios, que son tan importantes en la marcha de una economía, están condicionados por la existencia de un objetivo coherente de inflación y por las cláusulas de revisión salarial. Por tanto, con esas cláusulas —que han sido, por otra parte, una conquista sindical—, si no hay un coherente objetivo de inflación, se crea el fenómeno opuesto al que S. S. pretende, y es la demostración, el ejemplo de lo que ha sucedido en todos estos años en la incoherencia y en el incumplimiento de los objetivos de inflación expresados por el Gobierno. Sabe S. S. que los salarios reales dependen de los niveles de productividad de las empresas, de la evolución de la demanda, de los costes financieros. Pues bien, las previsiones incoherentes de inflación dañan estas expectativas, dañan el crear unos objetivos claros donde los agentes económicos puedan colocarse con realismo. Va a producir S. S., por tanto, el efecto contrario al que pretende.

No se trata, señor Ministro, señoras y señores Diputados, de que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya venga a decir aquí que lo que tiene que bajar son los beneficios de las empresas. No confundamos. Nosotros estamos encantados de que la riqueza creada y los excedentes que consigan las empresas aumenten. Lo que estamos discutiendo es qué se hace con ese exceso de beneficios que las empresas han tenido durante estos años. Y evi-

dentamente nosotros hacemos una propuesta que nada tiene que ver con las que hace su Gobierno; que es la necesidad de que, a través de la política fiscal, vayamos a una utilización más racional de esos excedentes empresariales y que, por otro lado, implementemos la fórmula de los famosos fondos de inversión, que están defendiendo los sindicatos. Pensamos que sería otra fórmula para llevar esos excedentes por el camino de la inversión y de la generación de empleo. Como ven, son propuestas distintas a las que se contemplan en este presupuesto, que serán discutibles, pero lo que de ninguna manera ya se puede decir es que la única política económica que se puede hacer en este país es la que ustedes traen, año tras año, a través de los presupuestos generales del Estado.

Hablando de competitividad, señoras y señores Diputados, y referido también al déficit exterior, nosotros creemos que la solución a un abultado déficit exterior como el que tenemos en nuestro país —que es verdad que tenemos un déficit exterior muy abultado— está en aumentar la competitividad y en vender más al exterior. Es evidente, señor Solchaga. Y usted ha propuesto un pacto que ahora llama pacto social para el progreso. Al principio lo llamó pacto de la competitividad, pero se ve que después le debieron decir que algo social debía figurar para que no sonara tan mal y se introdujo lo de pacto social de progreso. Pues bien, lo que nunca le he escuchado, señor Solchaga, es qué pondría usted encima de la mesa para hacer un pacto de esas características teniendo en cuenta que es un pacto que fundamentalmente se ha de hacer con los agentes sociales, pero sobre el que evidentemente todos tenemos que opinar, si es una gran empresa la que tenemos por delante, la del mercado común europeo, la integración, etcétera. Nunca le he oído, señor Solchaga, algo preciso y concreto sobre ese famoso pacto social de progreso, como no sea que hay que moderar las rentas salariales, que hay que moderar el gasto del Estado. Salvo esas cuestiones, que son muy concretas y precisas y que las vemos en todos los presupuestos, ¿qué nos dice usted de ese pacto social de progreso? Sería muy importante para nuestro Grupo saber qué opina usted sobre él. ¿Cree usted que se puede aumentar la competitividad de un sistema, por ejemplo, con bajos salarios? ¿Usted cree que eso aumenta la competitividad de un sistema económico? Yo creo todo lo contrario. ¿Usted cree que se aumenta la competitividad de un sistema económico haciendo más flexible la contratación laboral, haciendo que el 30 por ciento de la población activa en nuestro país tenga contratos temporales? Yo creo que eso es anticompetitivo. ¿Usted cree que se aumenta la competitividad habiendo abandonado durante años toda la cuestión de la formación profesional? Estamos atrasadísimos respecto a los países europeos y recientemente —lo reconozco— se ha empezado a intentar recuperar terreno en ese sentido, pero llevamos un retraso enorme respecto a lo que han hecho los países europeos estos años atrás. ¿Usted cree que se aumenta la competitividad del sistema descendiendo el nivel de la inversión pública en un momento en que es previsible que también descienda la inversión privada? En una palabra ¿cree usted que vamos a aumentar la

competitividad de nuestro sistema reduciendo la inversión, los gastos en investigación y desarrollo en términos reales en cerca de siete puntos este año en los presupuestos del Estado —siete puntos— cuando la investigación y el desarrollo y todo lo que se refiere a estas materias es fundamental para aumentar la productividad de un sistema? O, por ejemplo ¿cree usted que no hay ninguna relación entre la competitividad y el fraude fiscal cuando en este país —y a continuación me referiré a ello— hay un fraude fiscal enorme?

En fin, señor Ministro, nosotros creemos, sinceramente, que ustedes no están planteando seriamente el tema de la competitividad en nuestro país, que es necesario ir a lo concreto, que es necesario ir a cuestiones precisas, y en ese sentido a lo mejor podríamos entendernos si usted nos plantea medidas concretas de cómo se aumenta esa competitividad y no toca sólo el tema de los salarios.

Para ir terminando, señor Presidente, voy a decir algo sobre el problema de los ingresos y los gastos en este presupuesto. La cuestión de los ingresos voy a dejarla para el debate que vamos a tener mañana sobre las leyes fiscales. Por tanto, no me voy a referir a todo el paquete fiscal ni muchísimo menos. Sólo voy a tratar un tema que es ineludible en una discusión sobre los Presupuestos Generales del Estado, me refiero al fraude fiscal. Señor Ministro, el fraude fiscal en nuestro país es un enorme escándalo social; usted lo sabe y probablemente hasta comparte esta opinión. Hay un fraude enorme en el IRPF, hay un fraude enorme en el IVA que ahora se empieza a descubrir. Usted ha dicho que el IVA ha descendido porque la economía ha reducido su actividad. No se confunda, señor Ministro. Se ha reducido la actividad económica, pero en el IVA hay un fraude enorme que se está extendiendo en los últimos tiempos y, si no, vea todo el tema de las facturas que se ha sacado a relucir en estos días.

Pues bien, yo quiero decirle, señor Ministro, para ir dejando algunas incógnitas, que entre las lacras que tiene la sociedad española, que son algunas y muy importantes como puede ser el terrorismo o, por ejemplo, la droga, yo situaría también el fraude fiscal, y hasta que esta sociedad no supere esas lacras, difícilmente será una sociedad moderna, una sociedad competitiva, una sociedad que tenga arregladas sus cuentas de una manera seria. Por nuestra parte, señor Ministro, estamos dispuestos a colaborar al máximo para combatir el fraude fiscal, estamos con el Gobierno para combatir este fraude fiscal. Nos parece vergonzoso el papel que está jugando, no con carácter general porque no quiero generalizar, la banca en nuestro país en ese sentido, y el Gobierno no tendrá mejor aliado que Izquierda Unida en la lucha contra el fraude fiscal, ahora bien, siempre que combatamos en serio el fraude fiscal señor Ministro de Economía y Hacienda. Y para combatir en serio el fraude fiscal —que ya discutí sobre esta materia con el actual Secretario de Estado hace tiempo— no creo que ustedes hayan contribuido seriamente a la lucha contra el fraude fiscal metiendo los famosos pagarés del Tesoro. Se lo dijimos entonces. ¡Cuidado que ése es un coladero! ¡Qué ése es un agujero negro para que detrás de él venga mucho más fraude fiscal!

¡Que aquí va a necesitarse un día un profesor Hawking, pero no el que ha estudiado los agujeros negros en el espacio, sino quien estudie los agujeros negros en el fraude fiscal. Porque resulta que por esa vía se han ido colando toda una serie de activos financieros con los que es necesario acabar. Pues bien, acabemos con ellos, hay fórmulas para hacerlo.

El señor Ministro de Economía y Hacienda ha hecho unas declaraciones no sé si oportunas o inoportunas —en eso tengo mis dudas— diciendo que estaba reconsiderando ya la cuestión de los pagarés, etcétera, que había que poner orden en ese sentido. Digo que no sé si son oportunas o inoportunas porque lo que hay que hacer con estas cosas es echar el guante, no advertirlo durante meses porque no vaya a ser que vuele el pájaro; no vaya a ser que estemos contribuyendo con esas declaraciones a que vuele el pájaro. Para resolver este problema hay una solución muy clara que es la que intentó el anterior Secretario de Estado y le costó el cargo y tuvo que dimitir, el señor Sevilla. El señor Sevilla, Secretario de Estado de Hacienda, tenía un decreto-ley metido en el cajón que si se hubiera aprobado rápidamente en este Parlamento no hubiéramos tenido esto. En consecuencia, menos advertencias y más actuaciones. En ese camino tendrá toda la colaboración de nuestro Grupo Parlamentario, en la cuestión de los pagarés, en las pólizas de prima única, en las cesiones de crédito, en los AFRO, en los americanos o en todos los que sean activos financieros opacos, que no se haga la retención en la fuente y que no haya una transparencia en la tributación de estos activos financieros. Se habla de catorce billones de dinero «negro» en nuestro país; probablemente a lo mejor es una exageración, pero con siete billones, la mitad de eso, ¿qué no haríamos, ampliando la base imponible en nuestro país, con siete billones de pesetas? ¿Qué no se podría hacer en este país gastando bien el dinero si lográramos meter mano a todo eso?

El problema, señor Solchaga, usted lo sabe muy bien y probablemente comparte esta idea con nosotros, es que el tema del dinero «negro» y del fraude fiscal en nuestro país es una auténtica burla, que desmoraliza a los que pagan sus impuestos religiosamente, que desmoraliza a los ciudadanos. Evidentemente no seré yo quien niegue que el Estado, el Gobierno está haciendo algunas operaciones para descubrir este fraude fiscal, pero no está yendo al fondo del problema, que es resolver estas cuestiones que hemos dicho anteriormente.

Hay que lograr que la banca colabore en estas cuestiones, y si no colabora, habrá que meterla mano, señor Solchaga, y para eso está la Ley General Tributaria y para eso está el Código Penal y para eso están muchas cosas que habrá que reformar en este país para que se paguen impuestos. Porque mientras no se paguen impuestos, el Estado no tendrá dinero suficiente para subvenir a los gastos enormes que tenemos en todas las materias. Repito que no se trata de aumentar los impuestos de los que ya pagan, ya que los tipos impositivos en nuestro país son francamente altos. Por tanto, al que ya paga religiosamente los impuestos, a ése, en todo caso, se le tendrían que rebajar esos tipos si descubriéramos todas esas inmensas

bolsas de fraude que hay en nuestro país. Por tanto, habrá que tomar medidas enérgicas en este sentido, señor Solchaga, si queremos caminar por una dirección adecuada, en la que tendrá toda nuestra colaboración, siempre que veamos seriedad y rigor en la lucha contra este fraude fiscal.

En cuanto a la política de gastos, y con esto termino, señor Presidente, le voy a decir, señor Ministro, que vamos a tener —brevisísimamente, sólo treinta segundos— el mismo debate de todos los años. ¿Cómo es posible que no haya dinero para invertir, que no se cree un hospital nuevo este año en los gastos que hay de sanidad, que los gastos en universidades sean muy reducidos, como los gastos en educación básica —no en la medida, que ahí sí que hay, en cambio, una importante asignación de recursos para el cumplimiento de lo prometido en la LOGSE—, que no haya una política de vivienda seria? ¿Cómo es posible que nos volvamos a plantear que hay que bajar el déficit público, señor Solchaga? Pero, ¿por qué hay que bajar más el déficit público, si resulta que estamos en dos puntos y vamos a ir al punto cero en el año 1992, cuando en el resto de Europa están a tres puntos del Producto Interior Bruto, cuando tenemos una de las haciendas más saneadas de Europa, un poco por encima, quizá, de Inglaterra y de algún otro país? Tenemos una de las haciendas más saneadas, con un déficit público muy pequeño, con una deuda pública del 42,8 por ciento del Producto Interior Bruto, cuando Europa está en el 57,6 por ciento, y ustedes «erre» que «erre», año tras año, tirando del déficit público, cuando resulta que hay tantas necesidades de carácter social en nuestro país por cubrir. Tendremos que ver si no sería mejor aumentar los gastos en las prestaciones sociales, aumentar los gastos para mejorar la suerte de nuestros ciudadanos, y ralentizar el tema de ir bajando cada vez más ese déficit público, que es adonde se ha ido buena parte del ahorro nacional durante todos estos años.

Es verdad que se reducen los gastos en defensa, y lo saludamos. Este año se reducen los gastos en defensa. ¡Ya era hora que se redujesen, señor Solchaga! Supongo que será por el cambio total que ha habido en el marco internacional, pero siguen ustedes gastando cada vez más en investigación y desarrollo de carácter militar y cada vez menos en investigación y desarrollo de carácter civil, cosa que no entendemos, teniendo en cuenta el panorama que tenemos ante nosotros.

En cuanto a gastos sociales, sufren recortes significativos. Hemos hablado de la sanidad, pero hacen ustedes un recorte en los gastos de la cobertura del desempleo, cuando dicha cobertura, aunque evidentemente ha crecido en estos últimos años, todavía sigue siendo baja con respecto a los parados. Ello mide, evidentemente, la solidaridad de unos Presupuestos. Se ha dicho ya aquí —supongo que dará alguna explicación— de que no se recogen los gastos que van a suponer las prestaciones negociadas en la nueva ley de pensiones no contributivas. Supongo que serán créditos ampliables que podrán venir en el próximo futuro. Disminuye la participación del Estado en el conjunto de los recursos destinados a financiar gastos socia-

les. Seguimos teniendo siete u ocho puntos por debajo de la media europea en gasto social-Producto Interior Bruto, cuando han tenido ustedes tres o cuatro años de enorme bonanza económica por muchos factores, muchos de ellos evidentemente que no estaban en manos del Gobierno, y, sin embargo, señor Ministro, le debo decir que desde el año 1981 —fijese en esta fecha, no estaban ustedes en el Gobierno todavía— hasta 1990 han aumentado ustedes un 1,8 por ciento la proporción de gastos sociales en el Producto Interior Bruto; una cifra insignificante, señor Solchaga, que mide la labor en el aspecto social de ir ganando posiciones con respecto a Europa.

No puedo evitar, señor Solchaga, para ya rematar un poco nuestra visión de estos presupuestos, decirle que me he quedado asombrado. Yo creo que su Grupo Parlamentario no sabe esto. Me da la impresión de que no debe saberlo, que en los presupuestos de este año hay una disposición final en la que ustedes le niegan a los parados de este país, a los que cobran subsidio en este país, las dos pagas extraordinarias que el Tribunal Supremo les acaba de dar en una sentencia. ¡Es que es el colmo, señor Solchaga y señores del Gobierno! Yo creo que es que el Grupo Socialista no sabe esto, porque, ¿cómo es posible? Usted sabe que son cuatro mil y pico pesetas al mes para los que cobran subsidio, que es el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, y que esta gente que está en la más absoluta indigencia tiene una sentencia del Tribunal Supremo que dice que un decreto dictado por ustedes es nulo, porque resulta que han violentado la ley, por tanto lo declara nulo, porque en la ley de 1984 estaban contempladas estas dos pagas extraordinarias, y resulta que viene ahora un decreto del Gobierno quitando esto. Los servicios jurídicos de Comisiones Obreras recurren este decreto, ganan la sentencia, y ustedes hacen dos cosas verdaderamente asombrosas, que son, por un lado, recurrirlo en revisión, cosa que ya es el despiporren, claro, porque no se entiende por qué ustedes hacen una cosa de este tipo, y, por otro, convierten ustedes en ley de presupuestos lo que el Tribunal Supremo ha dicho que es ilegal. Yo creo que esto no lo conoce el Grupo Socialista, porque, por mucho dinero que esto signifique, que me imagino que tendrán más o menos calculado lo que puede suponer, cuando en este Parlamento hemos aprobado 300.000 millones para RUMASA, así de una tacada, casi sin discutirlo; si en este Parlamento hemos aprobado a veces partidas increíbles, ¿le vamos a quitar cuatro mil y pico pesetas, cinco mil pesetas al mes a los que cobran el subsidio de desempleo? ¿Esa es la política social? Si esa es la política social... (**Risas. Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Sartorius.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Sartorius ha hecho una intervención en la que ha mostrado, primero, su preocupación por lo

que puedan ser los desequilibrios en materia de empleo y desempleo, inflación y política de rentas, políticas al pacto de competitividad, para pasar a continuación a hacer un juicio de estos presupuestos y la idoneidad de los mismos en las circunstancias actuales, hablándonos en parte de los ingresos, sobre todo del fraude fiscal, en parte de los gastos, aquellos que él echa en falta, y finalmente de la obsesión del Gobierno socialista por la reducción del déficit, que debe ser sin duda, tal y como nos la explica el señor Sartorius, con el dramatismo que imprime a sus palabras y la retórica con que las adorna, el mal sin mezcla de ningún bien dicha reducción del déficit público.

Y antes de empezar a hablar, el señor Sartorius nos ha dicho algo que parece que ya viene a ser una fórmula de estilo en estas discusiones: ha tenido unos años muy buenos, los años 1987, 1988 y 1989, y ustedes no los han utilizado bien, nos recordaba el señor Sartorius, como nos recordaba, al principio de la tarde, y casi con las mismas palabras, el señor Aznar. Y habida cuenta de que pienso que la idea del señor Sartorius de cómo habrían utilizado bien esos años debe ser bien distinta, y aun opuesta, a la del señor Aznar, he llegado a la conclusión —y perdóname el señor Sartorius— que lo que quiere decir cada uno de los intervinientes es que si ellos estuvieran en el poder hubieran hecho una cosa distinta, lo cual me parece muy razonable y era algo que no dejaba de ser tautológico, porque, si no, estaríamos todos —y no excluyo yo que no ocurra en el futuro— en el mismo partido. (**Risas.**)

En cuanto al asunto del desempleo, le diré que es verdad que a todos nos preocupa la situación del desempleo en España y, sin duda, al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Creo que es un avance que en estos momentos Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no considere que existe una contradicción insalvable entre crecimiento e inflación, es decir, de que cuando uno esté a favor de que crezca el empleo está al mismo tiempo, diciendo que necesariamente tiene que aumentar la inflación. Estoy de acuerdo con SS. SS., aunque es verdad que, luego, la mayor parte de las medidas que proponen, desde aquellas que pasan por el aumento del gasto público o el desprecio al significado del déficit en el conjunto de la configuración de la política económica, parecen indicar que tienen ustedes más clara a nivel de los principios que al nivel de las aplicaciones esta no conveniencia de contraponer creación de empleo e inflación o inflación frente a desempleo.

Según usted, el empleo se crea por la inversión, lo cual es absolutamente verdad, tanto pública como privada, y nos viene a decir que cómo esperamos mejorar la situación de empleo el año próximo si la intervención pública disminuye, cuando en realidad sabe S. S. que la inversión pública, la que es de verdad inversión, la creadora de puestos de trabajo, que es la inversión civil; y esto no tiene nada que ver con la inversión en Defensa; quiero decir que no estoy haciendo juicios sobre ella, sino tan sólo diciendo que ésos son gastos consuntivos y no gastos de verdad de inversión, lo que se llama inversión en defensa en los presupuestos, crece el año que viene a nivel consoli-

dado el 9 por ciento, es decir, no decrece dos puntos, como ha dicho S. S., sino que crece aproximadamente tres, y crece por encima de la economía.

Por tanto, no es la inversión pública la que va a afectar negativamente a la creación de empleo, que va a ser suficiente en estos presupuestos y que admito que otros, quizás en su posición, desearían que fuera mayor; es seguramente la inversión privada la que va a favorecer menos. Sin embargo, esa inversión privada tiene que reducirse necesariamente porque la tasa de rentabilidad de la economía se ha reducido. Empujados, por un lado, los costes en las nuevas situaciones; disminuida la cartera de pedidos en la industria y en los servicios en España; disminuida en parte, por ejemplo, en el sector de servicios particularmente en el de hostelería y turismo, la demanda extranjera de nuestros bienes, no le sorprenda a S. S. encontrar, constatar que a lo largo de este año las tasas de beneficios sobre fondos propios que han declarado las empresas que tienen obligación de hacer dicha declaración trimestralmente en Bolsa sean la tercera, la cuarta parte de las que se declararon a lo largo de los seis primeros meses de 1989. Esto es normal que ocurra en la situación actual del ciclo económico. El corolario que de ello se deduce —nos guste o no nos guste— es que la inversión tiende a disminuir, pero eso no quiere decir, créame S. S., que, en el caso de que la progresión de costes y de beneficios unitarios fuera ordenada y moderada, no podríamos conseguir, con las mismas condiciones, un mayor crecimiento del empleo en la situación objetiva que vivimos. Créame S. S., porque, de verdad, la experiencia demuestra que es a mí a quien asisten la razón, a juzgar por acontecimientos históricos de este país y de otros países bien registrados actualmente, y creo que de manera universal igualmente interpretados por la mayoría de los historiadores, y no al revés.

Por lo demás, déjeme que le diga que nosotros creemos que se va a reducir el desempleo el año que viene, que no hay nada de constante mágica en el último dato que tiene S. S., según el cual la oferta de población activa o el incremento de la misma en los últimos doce meses fue 260.000, y que aparentemente va a continuar así en el futuro, porque el año anterior fue de 186.000, y aún así creció la oferta de población activa un 1,3 por ciento, y nosotros esperamos que el año 1991 crezca un 1,2; y si crece un 1,2 y sigue creciendo el empleo en las cifras que hemos dicho, nos encontraremos con que de verdad no habrá una pérdida de empleo, sino un aumento, y no habrá un aumento del paro, sino un descenso del mismo.

Finalmente, ha hecho S. S. consideraciones, en materia de política de empleo, sobre los contratos temporales y lo que usted llama un ajuste automático. Yo creo que los contratos temporales han demostrado tener un gran éxito y, por tanto, ser una necesidad socialmente sentida en este país. No soy yo tan ingenuo como para creer que un trabajador es igualmente feliz en un contrato temporal, que puede ser objeto de revisión a los seis meses o al año, que en un contrato indefinido; ni creo que ésta sea la situación por la cual tengan que pasar el cien por cien de los trabajadores; pero tampoco soy yo tan ingenuo ni tan

demagogo, señor Sartorius, como para no comprender que una situación temporal es mucho mejor que una de paro indefinido, o como para no comprender que una economía que tiene que ser suficientemente flexible tendrá que tener una participación —y podremos discutir cuánto deba ser ésta— de contrataciones flexibles, porque, si no las tiene, este país ya ha vivido la experiencia de lo que eso significa: se aguanta, se mantiene como sea la empresa, se dejan de pagar las cotizaciones a la Seguridad Social, se dejan de pagar a la Hacienda pública los impuestos y a los ayuntamientos las contribuciones, y hay un día que, imposibilitado el empresario de ajustar la empresa a las nuevas situaciones de la demanda, simplemente aparece el cierre metálico de la misma echado, el empresario ha huido, y naturalmente toda aquella parte de acreedores públicos acaban pagando esa crisis por la vía del aumento de la presión fiscal. Eso lo hemos vivido no en miles, ni siquiera en decenas de miles, sino en centenares de miles de industrias y de establecimientos comerciales y de servicios entre 1978 y 1985, y si cree S. S. que volver a vivir en un mundo rígido en materia de contratación laboral, que produzca esto cuando la situación económica venga a la contra, es mejor que aceptar un mundo más flexible, yo debe decirle que su punto de vista me parece demagógico y que, en todo caso, dejando a un lado los adjetivos, porque no quisiera molestarle con el uso que de los míos haga, no lo comparto.

Dice S. S. también, preocupado como está, sin duda, su Grupo por lo que es la sociología empresarial, en el avance de la materia de dinamismo empresarial, que esta especie de seguridad que da la revisión de los contratos puede adormecer al empresario, cosa terrible. Puede usted creer eso, pero ¿no podría decir otro, desde una posición contrapuesta a la suya, que un contrato indefinido y una seguridad cuasi inalterable en el mantenimiento del puesto de trabajo puede adormecer al obrero? ¿Y no sería mucho mejor que unos y otros dejáramos de hacer este tipo de consideraciones especulativas sobre el impacto que tiene sobre la conciencia y el sueño de nuestros empresarios y de nuestros trabajadores este tipo de disposiciones? Porque, en última instancia, de lo que se trata, señor Sartorius —y lo sabe cualquiera que se aproxime a este problema sin prejuicios y con idea de tratar de resolverlo—, es de que necesitamos, por parte de unos y otros, una posición de alerta, por parte de los empresarios y por parte de los trabajadores. Eso significa que no hay nada, porque no está en el mundo de los hechos, señor Sartorius, que pueda garantizar a las empresas que van a obtener siempre beneficios, y por tanto mantener los puestos de trabajo que existen para toda la historia. Y, al contrario, la dinámica de una sociedad viva, como es la española, que está cada vez más interrelacionada con el resto de las sociedades europeas industriales y con otras sociedades de fuera de nuestro continente, es una en la cual determinadas actividades habrán de subir y crear puestos de trabajo, en tanto que otras habrán de contraerse, porque serán otros países con mano de obra más barata, con mejor especialización, con otras condiciones quienes se hagan cargo de esa producción. Eso está en la dinámica del fun-

cionamiento del mercado. Y decirles a unos y a otros, a empresarios y a trabajadores, que no existe una política económica ni tampoco un ordenamiento jurídico que pueda garantizar lo que el mundo no puede garantizar es, simplemente, un ejercicio de honestidad. Podrá ser complementado con otro tipo de ejercicios, pero hacer esto es un ejercicio de mera honestidad.

En sus consideraciones sobre la inflación y la política de rentas ha vuelto a repetir el señor Sartorius que la tasa de inflación es irreal, que no se la cree nadie. Y yo vuelvo a decirle, ¿y por qué no se la cree nadie? El podrá decirme que no se la creen y ya está, ¿verdad? Esto habrá que verlo, porque, con frecuencia uno saca conclusiones demasiado precipitadas de lo que dicen él, sus amigos y todos aquellos que coinciden en determinados intereses. Pero, ¿qué hay de increíble en que un país que tiene en un momento la tasa de inflación del 6,5 por ciento, sobre la cual está registrándose dentro de la misma una subida de cinco décimas del precio de los productos petrolíferos, pueda, si en verdad esos precios van disminuyendo, aunque sigan como media más altos el año que viene que en el año actual, pero vayan disminuyendo a partir de noviembre, diciembre o de cualquier otro momento, pueda bajar punto y medio la inflación? ¿Es que punto y medio es un disparate, una exageración? Pasar del 6,5, que, en realidad, sin el impacto de la crisis del Golfo, sería un 6, y esto no es nada más que aritmética: ver cuánto ha subido la tasa anual como consecuencia de las décimas derivadas de la subida de los carburantes (no es nada que se invente el Gobierno, es algo que cualquiera que mire el IPC lo puede saber de inmediato), pasar del 6 al 5, ¿es realmente un objetivo tan ambicioso como para hacerlo irreal?

Yo reconozco que en determinados casos se pueden hacer profecías destinadas a autocumplirse, porque en la medida en la cual los agentes económicos y sociales digan que el objetivo es irreal y pacten en niveles distintos de ese objetivo, están obligando a que el objetivo no se cumpla. Y no está eso ni siquiera, enténdame bien señor Sartorius, señorías, en la intención de ellos. No estoy diciendo que estén conspirando para eso. Digo sencillamente que eso se produce así. Del mismo modo que, si la mayor parte de los agentes que actúan en la Bolsa llegan a la convicción de que la Bolsa sube y va a subir en el futuro, ya se encargarán de no vender los que pensaban vender y de comprar los que querían comprar y conseguirán, ciertamente, que la Bolsa suba. El tipo de profecías en los procesos sociológicos de carácter de cumplimiento obligado es bastante amplio y, desde luego, este es uno de los casos.

Ayuda o no ayuda en la determinación de una previsión sobre inflación, que simplemente no es un objetivo, ya lo ha dicho varias veces el Gobierno. El Gobierno tiene la obligación de presentar algunas previsiones sobre inflación. ¡Qué dirían, si no en esta Cámara, si presentáramos unos presupuestos que no dijeran con qué tipo de inflación prevemos que son compatibles! Pero dicho esto, el Gobierno no tiene un objetivo concreto ni lo quiere imponer a los demás. Lo que sí está claro es que tiene que

presentarla; que cree que esta previsión de inflación es alcanzable y que cree también que hay mucha gente en este país que también lo considera así, mucha gente, créame S. S.

En cuanto a las demás rentas, beneficios y fondos de inversión, S. S. ha mostrado la alegría que caracteriza al realismo de su Grupo, porque puedan existir beneficios en las empresas. Esto me parece extraordinariamente positivo, ya que no constituye una de las manifestaciones usuales en su propio Grupo. Estos beneficios garantizan, más o menos, el proceso de inversión y garantizan, en mayor o menor medida, la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo.

El Gobierno sobre esto lo único que tiene que decir es una cosa. Si las empresas, igual que los trabajadores, tratan de mantener, en una situación en que la demanda se está desacelerando y el mercado estrechándose, un margen de beneficios, es decir, un porcentaje, dentro del precio de venta de sus productos, de beneficios, igual que antes o incluso mayor con el fin de restaurarse del crecimiento de los costes que les supone el impacto de los precios energéticos, esas empresas acabarán perdiendo mercado, acabarán perdiendo actividad, beneficios y poniendo en peligro los puestos de trabajo.

Por consiguiente, lo que decimos de las rentas salariales lo decimos de los beneficios. Creemos que es necesaria una ordenación razonable de la subida de salarios y de la subida de beneficios. Pero dicho esto y en un proceso de transacciones, en nada le repugna a este Gobierno la idea de que pudieran muy bien sentarse la patronal, por un lado y, por otro, las centrales sindicales y discutir que, si los salarios van a subir el año que viene en equis, los dividendos distribuidos deberían subir en equis o en menos de equis, de manera que si se produjera un incremento mayor de los beneficios, habría de ir éste a engrosar las reservas de las empresas y a blindarlas, desde el punto de vista financiero, para una situación que es menos fácil de la que todos quisiéramos. En nada me repugna eso. Muchas veces se lo he dicho a los sindicatos, y como noto en S. S., y no sé cuál es la corriente o la dirección de la corriente, la repetición de argumentos que he oído a uno de los sindicatos, quiero reiterarlo aquí. Pueden ustedes pactar, y el Gobierno lo ve muy bien, la distribución de los beneficios. Es más, si ustedes dicen, con el fin de asegurar que dicha distribución de los beneficios se vea limitada y, por tanto, las reservas de las empresas acrecidas, que es necesario un cierto estímulo fiscal en el tratamiento de los impuestos sobre beneficios distribuidos y beneficios no distribuidos, el Gobierno lo puede contemplar dentro de ese pacto y de esa discusión. Pero lo que no puede hacer este Gobierno, por sentido común, es traer una ley de fondos de inversiones de obligatorio cumplimiento para las empresas, porque no deja de ser una ley que incauta, por decirlo así, de alguna manera, más allá de lo que este Gobierno estima —y respeta que otras filosofías haya al respecto— necesario, lo que son los frutos legítimos de la actividad empresarial. Creemos que podemos llegar a un acuerdo sobre todo esto. Creemos que

no es necesaria una ley, señoría. Por eso, lo vuelvo a repetir aquí.

En cuanto al pacto social y qué es lo que va a poner el Gobierno, el Gobierno, lo ha dicho más de una vez, está dispuesto a poner partidas de la política fiscal y de la política de gastos. ¿Cuáles? Vamos a discutirlo. Supongo qué partidas, porque son los propios sindicatos los que han venido diciendo: no nos hablen ustedes de las cuentas del reino, no queremos saber cuál es el equilibrio de ingresos y gastos, ese es el problema del Gobierno. Pues tendremos que hablar de algunas partidas. Cuáles y cuántas lo decidiremos cuando de verdad alguien se siente en la mesa dispuesto de buena fe a discutir dicho pacto de competitividad. Mientras tanto, descubrirlas solamente serviría para, difícilmente, encontrar fervores de adhesión a esa discusión y seguramente abrir un flanco de críticas regalado a quienes están en contra de la misma.

En lo que se refiere a los ingresos, S. S. no ha hecho consideraciones concretas sobre los que figuran en los presupuestos de este año, pero sí sobre un tema que es el del fraude fiscal, que le produce a S. S. indignación y escándalo. También al que les habla le produce indignación y escándalo, y llevo años persiguiendo esta situación de fraude fiscal en España, y tratando de hacerlo de la mejor manera posible, a pesar de que contamos, primero, con recursos escasos en materia de inspección tributaria; segundo, con una bastante escasa colaboración, y no piense S. S. que es la banca el principal de los que no colaboran, que también hay otros muchos que no colaboran, otras muchas instituciones; tercero, con un sistema judicial que en esta materia quizá funciones, pero yo no he sido capaz de advertirlo.

Pues bien, aun dicho esto, déjeme que le diga que creo que vamos avanzando en toda esta cuestión. Primero de todo, que hemos ido detectando cada uno de los años la creación de nuevas bolsas de fraude, de nuevos refugios de dinero negro y que, cualquiera que fuera el coste de la operación —y les aseguro a ustedes que no ha sido fácil en ningún caso—, lo hemos afrontado de verdad, con franqueza, ante la opinión pública, sin ocultar un solo dato, y hemos ido poco a poco limitando el número de instrumentos que pueden servir para refugio del dinero negro. Hemos tratado de que las transacciones en materia de bienes inmuebles pudieran ajustarse más a la realidad, a través de las disposiciones introducidas en la Ley de Tasas; hemos tratado igualmente de que las innovaciones financieras que se produzcan en la banca sean objeto de consulta al Ministerio de Hacienda para ver cuál es el tratamiento fiscal; hemos tratado igualmente de explicar a todos y cada uno de los ciudadanos que, si es verdad que quizá no tengamos los tentáculos reticulares o capilares para llegar a todos y cada uno de ellos, también es verdad que ninguno de estos fenómenos escapan a nuestra atención y, lo principal, somos capaces, tiempo mediano, de resolverlo y finalmente de corregirlo y reprimirlo. Ahora, todavía necesitaremos tiempo. En ese sentido, crea usted que no caerá en saco roto su oferta de colaboración, que le agradezco.

Déjeme que le diga que no puede confundirse el tema

del fraude con la existencia de los pagarés del Tesoro, déjeme que se lo diga, porque este tipo de pagarés existe en otros países donde el nivel de fraude es mucho menor. Existen en Francia, sin ir más lejos, donde una persona puede comprar un pagaré directamente en un estanco, naturalmente recibiendo la mitad en valor facial del dinero que ha pagado. Esto existe en otros países y aquí fue conveniente crearlo en un momento determinado, porque era una forma de contribuir a una financiación más barata del déficit en un país que hasta 1982, sépanlo SS. SS., les guste o no oírlo a algunos, nunca había pagado los intereses de la Deuda Pública porque, en vez de tener la Deuda Pública, tiraba de la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España. Así de simple. Pues bien, era necesario enfrentar esto y, en aquel, momento, pareció útil en general la utilización de estos pagarés.

¿Qué ha pasado desde entonces? Primero de todo, el número y la cuantía de los pagarés del Tesoro que figuran en manos del público es menor. Yo no digo que alguna parte de este dinero no haya ido a activos ocultos. Si lo ha hecho, ha permanecido en la naturaleza de dinero negro que ya teníamos, pero, créanme SS. SS., otra parte, castigada por un tipo de interés del 5,5 por ciento frente al prevaleciente en activos alternativos, ha ido aflorando hacia cuentas bancarias, letras del Tesoro y otros activos financieros. Por tanto, para empezar, la cuantía del problema aquí planteado ha sido menor y, en parte, ha traído como consecuencia la afloración de patrimonios. Así, se puede observar cómo en este último año las retenciones en las rentas del capital en nuestros impuestos, tanto sobre beneficios de sociedades como en el de las personas físicas, están creciendo muy rápidamente; crecimiento que se debe, en una gran medida, a este traslado desde activos opacos, que carecían de retención, hacia activos ya no opacos, que tienen retención.

En segundo lugar, una cosa es que los pagarés del Tesoro puedan, por su existencia, facilitar la contaminación de determinados activos financieros y otra muy distinta es que sean ellos la causa de ello. Eso es lo mismo que si dijéramos que, en última instancia, la causa eficiente de que haya ladrones es que no haya suficientes policías o que la gente es descuidada con su patrimonio. No, mire usted, hay ladrones y, del mismo modo, hay dinero negro y un deseo de ocultación porque lo hay y puede que, en cierta medida, los pagarés de Tesoro, al tener estas características, que son legales —no confundamos—, que son reconocidas por ley, y por tanto deben respetarse, pueden crear algunas dificultades. Son dificultades que yo admito, pero que, en modo alguno, voy a ser capaz de aceptar la coincidencia en ese terreno de S. S., con posiciones bien conservadoras, de que son los pagarés del Tesoro los que quitan al Estado la legitimidad moral para luchar contra el fraude fiscal, porque eso en modo alguno es cierto.

Se crearon estos pagarés y, al mismo tiempo, se crearon esos que S. S. ha llamado AFRO; es decir, existía la posibilidad por parte también del mercado de competir con el Estado en la captación de estos recursos no regularizados fiscalmente a través de un sistema que era, naturalmente, más duro que el de los pagarés del Tesoro.

No ha habido AFRO, todo el mundo a venido a pagarés, o si no, ha ido o aflorando su dinero o yendo en otro camino.

Finalmente, le diré que no podemos ni debemos en esta materia crear más inquietudes, ya que S. S. se ha referido a las mismas, ni más expectativas que las que corresponden a un Estado de Derecho. Los pagarés del Tesoro se crearon en unas condiciones que significaban la opacidad respecto de quienes eran sus propietarios, con la obligación de éstos, sin embargo, de declarar su rentabilidad y su patrimonio en el Impuesto sobre al Renta de las Personas Físicas. En esas condiciones se crearon, y en esas condiciones se extinguirán, si un día deben extinguirse, y nadie debe tener más preocupaciones que las que puedan surgir de cómo va a reordenar a partir de entonces su patrimonio, porque el Gobierno, se lo puedo decir a usted y a toda la Cámara, respetará hasta el final las condiciones en que dichos pagarés fueron emitidos.

En cuanto a los gastos, comprendo que S. S. eche a faltar tantos como deberíamos tener en infraestructuras o en gastos sociales. También a mí me gustaría que aumentaran esos gastos, ciertamente, pero no se puede hacer en las condiciones actuales. Creo que se hace un esfuerzo bastante importante en materia de gastos sociales, en donde, de verdad, ha habido un aumento significativo en su relación con el producto interior bruto, aumento que las diferentes maneras de medir estos gastos sociales en los diversos países europeos muchas veces lo minusvaloran y lo minimizan por comparación a dichos países.

En cuanto al cumplimiento de la sentencia, déjeme que le diga que aun no siendo yo jurista —y bien está que sea así y que alguno no lo seamos—, no deja de llamarme la atención lo que es su interpretación de la misma. Primer punto. El Gobierno ha interpretado, en primer lugar, que podía recurrir en revisión la sentencia. Creo que S. S. no puede estar en contra de que el Gobierno defienda lo que considera que son los intereses del Estado. El Gobierno la ha recurrido porque haciendo frente clarísimamente al espíritu del legislador cuando estuvo discutiendo sobre las doce pagas durante todo el debate parlamentario, en relación con la cobertura del desempleo, fue un error material posterior el que permitió hablar de catorce pagas en otro momento. Sin embargo, eso es lo que cree el Gobierno; el Gobierno tiene la obligación de vigilar los intereses de todos los ciudadanos. Créame usted que los parados cuentan con nuestra simpatía, como cuentan con ella también los contribuyentes, como cuentan con ella los pensionistas, como tanta gente, pero si en un momento determinado no estamos de acuerdo con una sentencia, sería un disparate, y además una inmoralidad, el que la aceptáramos sin recurrirla. Dicho esto, lo que se prevé en la Ley de Presupuestos es la adaptación, a partir de ahora, de nuestro sistema a lo que creemos que es la interpretación correcta, que no consiste en pasar a catorce pagas, regalando dos, porque bien se podría hacer eso si costaran las catorce lo mismo que las doce, sino que consiste en pagar lo que creemos que se debe pagar en esta materia. No es que pensemos que lo que se paga en estas coberturas es mucho o es poco, estamos de acuerdo en que

a mucha gente podrá parecerle poco y, ciertamente, a nosotros no nos parece una exageración, pero sí creemos, señor Sartorius, que hemos actuado con responsabilidad y con rigor en lo que se refiere al cumplimiento de esta sentencia. No levante, pues, S. S., la voz en profética denuncia ante el Grupo Parlamentario, que el Grupo Parlamentario del Partido Socialista es consciente de por qué se hace esto, lo respalda y no siente la necesidad de rasgar-se las vestiduras en la misma medida en que S. S. parece sentirla.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Sartorius tiene la palabra.

El señor **SARTORIUS-ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, estos debates, salvo en algunos aspectos, a los que me referiré ahora, entre el Ministro de Economía y Hacienda y nosotros muchas veces se parecen, porque los temas se repiten año tras año, nos repetimos evidentemente tanto el Gobierno como nosotros, porque, evidentemente, no acabamos de modificar la política económica del Gobierno.

No he dicho, señor Solchaga, que todo lo que está en los presupuestos esté mal. Ahora, voy a decir una cosa que creo que es correcta, justa, y es que en el presupuesto hay aspectos positivos y esos aspectos positivos que aparecen en el presupuesto, generalmente son los que el Gobierno ha negociado a su izquierda. Por ejemplo, en el presupuesto aparecen cosas como la cláusula de revisión, a la que se resistía año tras año y que al final pactó con los sindicatos para amortiguar el efecto de la pérdida de capacidad adquisitiva; aparecen partidas importantes en los presupuestos de enseñanzas medias para cumplir la LOGSE, en la que aquí tuvimos un consenso general, excepto la derecha, aunque luego sacrifica otras partidas universitarias y de otro tipo, pero reconozco que hay una partida importante para cumplir lo de los dieciséis años; aparece una bajada, por primera vez, en los gastos de defensa, con el matiz que he dicho; en las pensiones contributivas, que efectivamente no es un pacto con la derecha, sino con los sindicatos, hay elementos positivos, y también los hay en el control de los contratos que hemos aprobado recientemente, aunque no evita el que haya esa proliferación de los mismos, pero, por lo menos, lo controla.

Por tanto, hay una idea que quiero dejar clara: si el Gobierno pactase más, hiciese más concesiones, fuese más sensible a los sindicatos y a la izquierda en esta Cámara, le iría mejor que cuando va a la derecha; pero esa es una óptica en la que, evidentemente, el Gobierno no parece estar de acuerdo.

Nosotros, señor Solchaga, nunca hemos dicho que despreciemos el déficit, pero tampoco lo elevamos a categoría absoluta. Es que aquí la elección entre ustedes y nosotros —que creo que es la elección entre una política de progreso y una política conservadora— es que usted al final me dice: «Mire usted, a mí me gustaría gastar en gastos sociales tanto como a usted». Y yo le puedo hasta

creer. ¿Cuál es la diferencia? Que usted elige el guardarse las ganas con tal de seguir tirando del déficit —ese es el problema—, mientras que nosotros no. Cuando hemos llegado a un límite determinado de bajada de déficit, que estamos en dos puntos y la CEE tiene una media de tres, no me siga usted tirando del déficit para abajo, porque tenemos un diferencial con la Comunidad Europea de siete u ocho puntos en gastos sociales, que es un elemento básico histórico que en este país tiene que superar, que eso sí que justifica toda una política de gobierno durante una legislatura. Ese es el problema.

Luego ¿en dónde está la diferencia entre una política conservadora en ese sentido y una política más progresista? Pues en el tratamiento que demos a esta opción, que evidentemente hay que hacerla, o menos déficit o menos gasto social. Ese es el problema. Nosotros optamos por que no hay que seguir bajando el déficit, sino que podemos perfectamente aguantar un déficit algo superior con tal de atender a esos gastos sociales, que usted también está convencido de que es fundamental cubrir en nuestro país. Esa es una diferencia fundamental entre Izquierda Unida y el Gobierno.

Es cierto que ustedes han hecho gastos en infraestructura. Teníamos un atraso enorme. Pero no me negará, señor Solchaga, que en estos presupuestos aparece una clara concentración en unos gastos en infraestructura y abandono de otros gastos de infraestructura importantísimos. ¿Qué va a pasar, por ejemplo, con las cercanías en las grandes capitales, Madrid y otros lugares? Que va a haber recortes; hay recortes en Correos, hay recortes en muchos planes de RENFE que no son, por ejemplo, el tren de alta velocidad, con el que nosotros podemos estar de acuerdo, pero hay sectores en otros gastos muy importantes que afectan a muchos sectores de la población. Por lo tanto, ustedes hacen una política de concentración que puede conducir a que haya unos ciertos oasis bien dotados, o mejor dotados. Pero, ¿qué va a ocurrir con el resto de nuestro país? No hay una dedicación en infraestructuras más equilibrada, que sería necesario hacer.

Creo, señor Ministro, que el fondo de la diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes, muchas veces, actúan en política económica y social como si España ya fuese exactamente igual que un país europeo, es decir, como si fuese Francia, Alemania, Inglaterra, Holanda o Dinamarca. Eso no es así. Hacer exactamente aquí la misma política de esos países no produce los mismos resultados. No se puede hacer. Hay que introducir algunas variables en determinados temas, no de política económica, exactamente, sino de criterios de gasto, de criterios de ingreso, de ciertas luchas que nosotros tenemos que librar, que en otros países ya se han resuelto. No me estoy refiriendo, repito, a lo que es política económica estricta, porque yo soy partidario, y lo es Izquierda Unida —lo sabe S. S.—, de ir a una unidad económica y monetaria cada vez más profunda en el Mercado Común, y eso exige políticas económicas comunes en el conjunto de la Comunidad Europea, pero tenemos diferencias con Europa que ustedes no abordan y no han abordado.

En cuanto al problema de que los trabajadores con con-

tratos temporales sean más o menos felices que los trabajadores con contratos fijos... Mire usted, el problema de la felicidad de los trabajadores —creo que lo sabe igual que yo— no está en relación con el contrato que tengan, porque la felicidad, como sabe S. S., es un concepto complejísimo que afecta a cuestiones que muchas veces no tienen nada que ver con el contrato que uno tenga. Generalmente no coincide con el contrato que uno tenga, aunque ayuda el tener contrato fijo, pero, en fin, se puede ser muy desgraciado con un contrato fijo, hasta con un gran sueldo y hasta con una gran fortuna. Evidentemente, el problema no es la felicidad o infelicidad, señor Solchaga. El problema es que se tenga un 30 por ciento de la población con contratos eventuales. En Europa usted sabe que no es así. Ningún país de Europa tiene un 30 por ciento porque, entre otras cosas, cuando Alemania llegó a un 9 ó 10 por ciento de contratos temporales los sindicatos se pusieron como fieras y el país estaba preocupadísimo por lo que iba a pasar con tanto contrato temporal. Aquí hemos llegado al 30 por ciento. Y si ve usted las contrataciones del año, resulta que suben en velocidad geométrica los contratos temporales a 83.000 y los contratos fijos están parados en 8.000 en el último año. Es decir, hay una proporción de diez a uno, prácticamente, entre contrato eventual y contrato fijo. En cuanto haya el más mínimo movimiento, van a la calle, como ahora, el Seat-Volkswagen, que han ido a la calle de una atacada 850 trabajadores.

Es decir, el problema es esa situación, con la que no podemos continuar por más tiempo. La disyuntiva, señor Ministro, no es o contratos temporales o el desempleo. Le voy a decir una cosa con la que usted no puede estar de acuerdo conmigo, porque si lo estuviera variaría la política en ese sentido. En los momentos de crecimiento de la economía en este país, años 1987-1988-1989, el 80 por ciento de los contratos eventuales que se hicieron en las empresas se hubieran hecho fijos si no hubiera habido contratos eventuales. Eso es así de claro. En los momentos de crecimiento y de bonanza que ha habido en este país, de todos los contratos que leo —y veo muchos cientos y miles de contratos de trabajadores temporales al cabo del año— son contratos que se hubieran hecho la mayoría fijos. Claro que hay una parte que tienen que ser contratos temporales, por razones de la producción. Pero, ¿cuántos contratos están relacionados? Sí aquí lo que se hace es ir cada seis meses renovando los contratos, tres años, cuatro años, lo que haga falta. Hay un fraude evidente, un fraude de la ley en el sentido de la contratación. ¿En todos los casos? No. Hay casos que se justifican por la producción, por los ciclos productivos, por los sectores. Claro que sí. Pero hay un montón de contratos que se hubieran hecho igual como contratos fijos. No apliquemos esas cosas de la demagogia, etcétera, porque no va a ninguna parte hablar de ese tipo de cuestiones. Yo no voy a caer en ello. En Europa no se llevan este tipo de cuestiones y yo creo, señor Solchaga que no es cierto que usted me pueda decir que crear una serie de ventajas para que los empresarios, en momentos de cierta crisis, puedan echar un 30 o un 20 por ciento de sus plantillas al paro,

les adormece de la misma manera que si el trabajador tiene un contrato fijo. Señor Solchaga, usted sabe muy bien que el trabajador trabaja más y más a gusto cuando tiene un trabajo fijo y encima le tocan la música y, además, tiene un buen sueldo. Porque la productividad y la competitividad, ¿dónde se da en Europa, en los países de bajos salarios? ¿Se da en el Tercer Mundo? No. La productividad y la competitividad se da en los sitios donde las condiciones laborales son las mejores, puesto que es un requisito fundamental para el aumento de la productividad de un sistema a partir de un determinado nivel como el que tenemos ya en España. Si vamos a otros países de acumulaciones primitivas, etcétera, podríamos ir a otros discursos. En el caso de España, señoría, con el nivel que tenemos, la productividad se aumentará si reducimos accidentes laborales, si aumentamos la salud laboral —que está hecho unos zorros en nuestro país—, si aumentamos más los sueldos y los salarios para crear un estímulo y para acabar con esa filosofía que todavía existe en nuestro país de: tú me engañas a mí en el salario, yo te engañó a tí en el trabajo. Esto no existe en una serie de países que tienen unas implementaciones de todo tipo mucho mejores que las nuestras. Ese es el gran debate que hay que hacer, señor Solchaga, y usted no entra en ese debate. Usted dice: contención salarial, contención salarial, contención salarial. Por ahí no vamos a aumentar esa productividad.

Nosotros seríamos partidarios de ir a un acuerdo para la mejora de la protección social, para hacer una más justa redistribución de la renta en nuestro país, para una mejora y un aumento del empleo, para unas medidas fiscales justas, que hiciesen a nuestro sistema fiscal más igualitario, más proporcional, y no como es ahora que es un sistema fiscal muy ineficiente. Esa es —se lo he dicho muchas veces, señor Solchaga— la gran labor de la social democracia europea: crear un sistema fiscal moderno y eficiente. Aquí llevan ustedes ocho años y todavía no vemos por ningún lado ese sistema eficiente. Esperemos que esa agencia que ahora ustedes proponen contribuya a ello. Yo no he dicho nada de la agencia, me hubiera gustado más, por razones muy distintas a las que ha planteado la derecha, que se hubiera hecho una discusión, por ejemplo, con los que tienen que llevar a la práctica esa agencia. Porque usted ha dicho una cosa que es muy cierta: en España el drama ha sido no tanto tener malas o buenas leyes fiscales, sino que luego no ha habido una administración tributaria eficiente para hacerlas cumplir. Muy bien, compartimos la idea. Pero, ¿quién tiene que hacer cumplir esas leyes fiscales, señor Solchaga, aparte de todos los ciudadanos a la hora de pagar sus impuestos? Evidentemente, los agentes tributarios que tienen que trabajar. Pues bien, creo que hay un malestar bastante serio por la forma en que ustedes han llevado, esta cuestión, metiéndola en la ley de presupuestos y, además, sin consultar. Por lo tanto, hay que hacer esto de una manera más compartida con las fuerzas sociales, con todos, aunque —repite— no nos parece mal la agencia tributaria.

Termino, señor Solchaga. No estamos por la amnistía fiscal, lo decimos con toda claridad. Estamos por resol-

ver el problema del dinero negro de la mejor manera posible, pero desde luego pagando, y adecuadamente. Tenemos que acabar con esa situación, pero de amnistías fiscales nada, y de operaciones encubiertas de amnistía fiscal tampoco. Por lo tanto vamos a encontrar los mecanismos para que ese inmenso agujero negro pague sus impuestos y pague las responsabilidades en que se hubiera incurrido, y es necesario ir por un camino serio en ese sentido.

No entiendo su consideración sobre el tema de que los fondos de inversión es una incautación. Yo no creo que en Suecia, que tiene una democracia bien consolidada y es un Estado de Derecho muy adecuado, resulta que han hecho incautaciones. No, no son una incautación los fondos de inversiones. Es una decisión política que, como diría el General Narváez, hay que tener pelendengues, **(Ris-sas.)** y permítame la expresión del General Narváez. Evidentemente, hay que tener la voluntad política de montar esos fondos de inversiones, y no se tiene, como no se tiene tampoco para atacar otras cuestiones.

La banca no es la única que colabora. ¡Claro que no, señor Solchaga! Evidentemente que no es la banca la única. Hay otros agentes económicos y otros agentes sociales, y mucha gente, que defraudan al fisco, pero la banca tiene una importancia muy seria en el fraude fiscal. Enchufe usted los ordenadores del Ministerio de Hacienda a los bancos —como se hace en algunos países— o medidas de este tipo.

Por último, señor Ministro, usted no sabrá de Derecho, pero el problema de la sentencia del Tribunal Supremo, en la que se dice que había que pagar, que hay que pagar dos pagas extraordinarias a los que cobran el subsidio (que no son tan siquiera los que cobran el paro —repite—, sino los que cobran el subsidio, cuando ya han terminado el paro, los terminales, podríamos decir, que cobran el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional) no es un problema de conocimientos jurídicos, señor Ministro de Economía y Hacienda, es un problema de sensibilidad política y social. Es decir, los subsidiados, que en la Ley de 1984 tenían derecho a dos pagas, porque la Ley era taxativa diciendo que cobrarán el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional de cada momento, con las pagas correspondientes, ustedes en un decreto se lo cepillan, eso y otras cosas que perjudican a los emigrantes, que perjudican a una serie de sectores. La sentencia es clara totalmente en cuanto a todos los artículos que declara nulos, pero ustedes han cogido la Ley y en una disposición adicional han dicho: si la sentencia me dice esto, como tengo la mayoría, lo transformo en ley, y aquí paz y, después, gloria. Eso es lo que ustedes han hecho, porque han cogido artículo por artículo y lo han metido en la Ley de Presupuestos de este año, perjudicando a una serie de sectores concretos. No creo que sea el mejor mensaje a la sociedad española, en cuanto al reparto de las cargas de la crisis, el decir que a los que cobran el subsidio les van a quitar 4.500 pesetas al mes, que es lo que les quitan. Tengo las cifras de lo que se les ha quitado a los parados desde el año 1985 para acá. En vez de haber una reacción, que yo creo que hubiera sido la

correcta, de decir: como es una sentencia final, firme, el Estado facilitará el pago a estos subsidiados de esas cuatro mil y pico pesetas en los años que tienen derecho a reclamar, que son cinco, resulta que ha hecho todo lo contrario. Ha recurrido, para ver si frena el procedimiento, y, al mismo tiempo, ha modificado la cuestión en la Ley de Presupuestos, cuando resulta que el recurso de revisión (no hace falta saber mucho Derecho para esto) se da cuando hay sentencias contradictorias del mismo nivel (cosa que aquí no sucede, porque no ha habido otra sentencia en otra dirección), o cuando aparecen documentos o pruebas definitivas posteriores al procedimiento que no se hayan podido presentar en el momento, cosa que aquí tampoco sucede, porque el Estado tenía todo en su mano para haberlo presentado.

Por lo tanto, es una chapuza que se hace para intentar frenar la ejecución de esa sentencia y quitar a los parados y a los subsidiados de este país unas modestísimas pesetas, que no es lo mejor para mayor gloria de este Gobierno y de este Parlamento si, al final, la historia es que se quita eso a los subsidiados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Sartorius.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ni el carácter autoritario del famoso General Narváez, ni la posición política que ocupaba en la escena española de mediados del siglo XIX podrán añadir mucha autoridad a los argumentos que ha esgrimido el señor Sartorius en materia de fondos de inversión. Pero cada cual elige sus citas y, unas veces, lo hace cuidadosamente y, otras, puede que sea el subconsciente el que le traiciona en la selección de las mismas.

Poco tengo que decir a la última intervención del señor Sartorius. El dice que hay una diferencia entre ellos y nosotros. Es posible que la haya. El la basa en lo siguiente: usted y yo podemos estar de acuerdo en que son necesarios más gastos sociales en este país, pero yo los gastaría y usted sigue preocupado por el equilibrio macroeconómico. Pues sí, sigo ocupado por eso, pero no es que siga ocupado por eso porque uno tenga una tendencia más o menos tecnócrata inconfesable a valorar más los equilibrios que la sensibilidad de los problemas sociales, sino porque la experiencia acredita que quienes hacen valorar mucho más lo segundo que lo primero, acaban produciendo mucho más daño que beneficio a la sociedad en favor de la cual están trabajando.

La experiencia que en esta materia tuvieron nuestros compañeros del Partido socialista francés en 1981, cuando haciendo caso a la posición de personas que, como S. S., decidieron que en la situación de crisis que vivía Francia como consecuencia de la subida de los precios del petróleo era necesario no solamente no hacer caso de la inflación, sino hacer una política presupuestaria amplia y una política que cubriera los gastos sociales, hizo tanto daño a Francia que obligó ciertamente al Gobierno ul-

terior de Mitterrand a modificarla de manera sustancial. Esto es verdad prácticamente en todos los lugares. Por tanto, el plantear esta especie de confrontación, de contraposición entre lo que parece el predominio de la sensibilidad social sobre las consideraciones económicas, no deja de ser un arma no muy noble. Déjeme que se lo diga.

A nadie le cabe la menor duda, cuando está tratando de resolver los problemas de su casa (con los que sentirá no menos solidaridad que con los del resto de la sociedad), que aun cuando son muchas las necesidades de sus hijos y de su mujer, el equipamiento de su casa, no podría conducir una política doméstica de administración del hogar que constantemente aumentara el déficit, es decir, el endeudamiento de esa economía doméstica, de esa familia, frente al resto de la sociedad. Esto se le ocurre a todo el mundo. Y no hay aquí ningún tipo de falacia de composición en el sentido de que lo que es verdad para uno deja de ser verdad para el conjunto. Eso es falso; eso corresponde a su metodología. Están bien equivocados en esta materia. Lo que es verdad de un individuo y de una familia también es verdad, en lo fundamental, del conjunto del Estado. Y es verdad que no es preciso sacralizar el déficit público y que éste sea cero; es verdad que uno puede utilizar la política fiscal como instrumento, aumentando o disminuyendo el déficit en un momento determinado para elevar o no el nivel de crecimiento de la economía, aun con los riesgos, naturalmente, de que, al mismo tiempo, pueda estimular o desestimar el nivel de inflación; pero una cosa es eso y otra cosa es que sea una posición superior, ni desde el punto de vista político, ni desde el punto de vista moral, a aquella que, teniendo en cuenta la sensibilidad de los problemas sociales, es capaz de no apreciar las necesidades de la buena administración de los recursos escasos.

En relación con el tema de los empleos temporales, o de los empleos eventuales y del trabajo a tiempo parcial, o el trabajo a través de contrataciones temporales discretas, le diré lo mismo que le he dicho antes. Es importante cuando la gente se siente más tranquila y más feliz, cuando hay más o menos incertidumbre. Yo simplemente me he referido a eso como una posibilidad. Como usted, estoy de acuerdo en que son muchas las cosas que pueden contribuir a la felicidad de los seres humanos. Por tanto, no quisiera insistir más en esta materia. Pero lo que sí es verdad es que éste era un país que no tenía prácticamente trabajo en estas condiciones; que el hecho de que, como consecuencia, en parte de ello, hayamos tenido una destrucción de puestos de trabajo sin precedentes en los países de nuestro entorno durante el período 1975-1985, nos ha obligado, quizás más que a otros, a buscar un esquema de contrataciones mucho más flexibles. Quizás éste sea también un momento en el que este número tan elevado de formas de contratación podría reducirse sin ningún daño para la flexibilidad del sistema. El Gobierno está dispuesto a discutirlo, como es natural, y no hace de esto una cuestión cerrada. Pero le aseguro a S. S. que seguirá habiendo un importante número de trabajos de esta naturaleza en nuestro país. Y lo habrá porque en un momento en el cual siguen existiendo notables dosis de in-

certidumbre en la situación económica y no hay un sistema ni de aprendizaje, ni de meritotaje, ni de nada por el estilo, cualesquiera que fueran los inconvenientes que acompañaban generalmente a estos sistemas en el pasado, no es raro que un porcentaje importante pase por un período de prueba a través de la acogida, por parte del empresario y del trabajador, de este tipo de contratos. Y créame, señor Sartorius, no veo que esto sea negativo; no veo que este expediente sea negativo ni para los trabajadores, ni para los empresarios, ni para la economía en general.

En cuanto a los papales que usted atribuye a la socialdemocracia en materia de reforma fiscal —ya tuvimos una vez un intercambio de palabras que no quisiera evocar de nuevo—, le diré que deben existir dos opiniones bien diferentes. Nosotros llegamos al Gobierno con un sistema fiscal que, a través de los diversos impuestos y tasas e ingresos patrimoniales, obtenía del producto interior bruto una cantidad que era 8,5 puntos menos que la que obtiene en la actualidad. Obsérvese que esto lo hemos hecho sin necesidad de muchas leyes, siendo la de medidas urgentes para modificar el IRPF y la del IVA las modificaciones normativas más importantes que se han producido entre 1983 y 1990. Si en siete años —como recordaba alguien esta misma tarde— hemos aumentado un 8,5 por ciento la presión fiscal, a un ritmo de 1,2 puntos, aproximadamente, al año —lo que no ha hecho país alguno de la Comunidad Económica Europea, de la OCDE o prácticamente de este plantea— difícilmente, en lo que usted considera que es uno de los rasgos definitorios —y seguramente es correcto cuando uno mira la experiencia histórica— de un modelo socialdemócrata se nos puede acusar de poco eficientes. Podremos ir a más, pero no es que no hayamos creado un sistema fiscal cada vez más firme. Otra cuestión es hasta qué punto la distribución de la carga fiscal en nuestro país es justa. Y es ahí donde seguramente S. S. y yo estaremos de acuerdo en el grado de satisfacción que sentimos en esta materia.

Finalmente, tomo nota de la posición de S. S., para mañana y para días ulteriores. Su señoría entiende que hay que resolver el problema del dinero negro, pero como diría un catalán —dicho sea con todos los respetos— pagando, si le he entendido bien. Tomo nota, repito, y seguiremos hablando.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Para defender la enmienda del CDS, y en nombre de dicho Grupo, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, a pesar de su suave lenguaje y tono conciliador, el cuadro de política económica que nos ha propuesto esta mañana es un poco más sombrío y el proyecto de presupuesto más restrictivo que el que nos ofreció en marzo. ¿A qué se debe, señor Ministro? ¿Sólo a la crisis del Golfo y a las exigencias de la mayor integración europea? Nos parece una explicación exagerada.

Si no se hubiera producido la crisis y la reunificación alemana, ¿nos hubiera remitido una propuesta muy diferente? Nosotros creemos que su esquema habría sido muy parecido, pero lo habría tenido que justificar con las causas reales que lo motivan, que ahora puede ocultar tras ese camuflaje. ¿Cuáles son esas causas? A nuestro entender, señor Ministro, la primera es el fracaso de la política monetaria restrictiva, extraordinaria y transitoria que ustedes pusieron en marcha el verano pasado para sustituir la previa, más ortodoxa, que usted mismo aquí en marzo reconoció que había fallado en su objetivo de moderar los efectos negativos, inflación y déficit exterior, del exceso de demanda que padecía y padece todavía, la economía española.

La segunda causa es la creciente y grave incompatibilidad que existe entre los efectos negativos que origina ese exceso de demanda y la pertenencia de España a un sistema monetario europeo que se va a hacer cada vez más exigente.

De alguna forma ustedes reconocen la primera causa cuando afirman, con prudencia, que gracias a la restricción monetaria extraordinaria que han aplicado han conseguido algunos éxitos en la moderación de la inflación y en el deterioro de la balanza comercial, pero no los suficientes. Nosotros no discutimos esa evaluación, creemos que es correcta. Pero la realidad es un poco diferente. ¿Cuál era el objetivo de su extraordinario enfriamiento monetario? Reducir el crecimiento del gasto y aumentar el de la producción. ¿Lo han conseguido? En bastante menor medida que lo que pretendían, porque el exceso de demanda va a aumentar desde el 2,9 por ciento del PIB del año pasado hasta el 3,7 que ahora prevén, si consiguen alcanzarlo. ¿A qué coste? Mediante una reducción de casi un tercio en las tasas de crecimiento de la inversión y del empleo más elevado que el planeado. Cambian de restricción monetaria a presupuestaria, señor Ministro, porque en realidad no tienen otro remedio, primero porque, aun sin crisis del petróleo, la política monetaria, tanto la ordinaria, que usted ya reconoció que falló el año pasado, como la extraordinaria que han empleado este año han tenido poco éxito, por decirlo de una forma suave, y, segundo, porque, adicionalmente y, en cualquier caso, debido a los compromisos internacionales suscritos tienen que cancelar la extraordinaria, tienen que cancelar los límites cuantitativos al crédito, y ésta ha sido la única medida medianamente eficaz.

Vamos ahora a la segunda causa, señor Ministro. ¿Por qué incrementan el grado de restricción? Sin duda no sólo por el temor razonable a las consecuencias previsibles de la crisis del petróleo, sino porque yo creo que se han percatado de que con el grado de exceso de demanda que sufre el país cada vez es más difícil crecer tan deprisa como desearíamos, y de forma sostenida dentro del sistema monetario europeo. De ahí también sus reservas a la aceleración de la unión monetaria europea.

Estamos, pues, más o menos, señor Ministro, donde estábamos en marzo, pero con una ventaja, sin duda, que ustedes ya se han convencido de que, como les decíamos, han de utilizar la política fiscal en lugar de la monetaria,

aunque todavía con un grave inconveniente, y es que no han llegado a la conclusión de que el crecimiento con un exceso de demanda es rápidamente inviable en el sistema monetario europeo, y que, en consecuencia, tienen que cambiarlo más deprisa de lo que quieren. Porque, en efecto, siguen insistiendo en que es posible seguir utilizando el modelo de crecimiento con exceso de demanda, moderando sus magnitudes esta vez a través de una restricción presupuestaria más fuerte. Hemos de advertirle —y ésta es nuestra diferencia básica— que éste su nuevo intento puede fracasar también, y que la única solución para que la economía española crezca como puede y debe, dentro de la disciplina del sistema monetario, es cambiar cuanto antes su modelo de crecimiento basándolo de ahora en adelante, y hasta que no se alcance la tercera fase de la unión monetaria, en el ahorro interno y no en el ahorro externo.

Señor Ministro, ésa es la causa por la que nos vemos obligados a rechazar su presupuesto, porque creemos que, cualquiera que sea su validez —posteriormente lo juzgaremos aisladamente—, ha de resultar ineficaz, ya que se inserta en un cuadro de política económica general a medio plazo a nuestro juicio inadecuado. Para mostrárselo quisiera, primero, destacar lo que no discutimos, porque estamos cualitativamente de acuerdo cifra arriba o cifra abajo. Al parecer, tanto ustedes como nosotros creemos —nosotros sin duda— que España debe contribuir a crear una Europa cada vez más integrada económica, política y socialmente, para lo que debe actuar como los países —digamos— de primera velocidad. Esto exige que alcancemos igual grado de eficacia y solvencia financiera, iguales tasas y porcentajes de inflación, déficit internos y externos e iguales formas de financiación.

Segundo, también parece que ambos queremos —nosotros en cualquier caso— que España alcance cuanto antes el nivel de vida de bienestar económico y social de la media comunitaria, para lo que tiene que crecer un poco más de lo que lo hace, al menos al cuatro o al cinco por ciento, e invertir más, hasta alcanzar un 28 o un 30 por ciento del PIB, crear más puestos de trabajo y contribuyentes, casi un 25 por ciento más y evitar el fraude fiscal.

A este nivel de agregación, señor Ministro, si estamos en lo cierto en esta evaluación, diferimos, única y básicamente, en cómo debe financiarse ese proceso, es decir, cómo financiar los cuatro o cinco puntos del PIB, los dos billones de pesetas de exceso de la inversión necesaria sobre el ahorro interno disponible.

Ustedes, hasta hace poco tiempo, han querido y podido evitar el problema recurriendo al ahorro externo, y nosotros, como el ahorro externo que se captaba en el país provenía de inversiones directas en lugar de créditos, y además se dirigía, fundamentalmente, a la inversión en lugar de al consumo, hemos apoyado este proceso directa o indirectamente, discutiendo sólo la conveniencia del destino final de estas inversiones, que podría haber sido otro más eficaz, a nuestro juicio, si se hubiera llevado una política de entorno industrial diferente a la que han utilizado.

Sin embargo, una vez que ustedes —con la intención de

imponer al país una disciplina externa para obligarle a reducir más deprisa la tasa de inflación— nos introdujeron, de manera a nuestro entender excesivamente rápida, en el sistema monetario europeo, comenzamos a advertirles que ese modelo de crecimiento con exceso de demanda, de ahorro externo, era incompatible con la pertenencia al sistema y que había que cambiarlo gradualmente. En el último debate presupuestario se lo dijimos inequívocamente: la pauta macroeconómica de todos los países del sistema monetario europeo la impone Alemania, para eso es el ancla del sistema, si no, no lo sería, y ese hecho tiene unas consecuencias muy importantes, que le precisará una vez más.

A nuestro entender, señor Ministro, ello nos obliga no sólo a reducir la tasa de inflación, que es su objetivo deseado y el nuestro, sino la de interés al nivel que tiene en Alemania. ¿Cuándo? La tasa de inflación, ya, puesto que el sistema está operando en ese sentido; la de interés, cuando cancelemos los controles de cambio existentes, es decir, en todo caso antes de 1993.

¿Cómo y en qué medida? ¿Qué hay que hacer para reducir la tasa de inflación ya desde el seis o siete por ciento que tenemos hasta el 2,3 por ciento alemán, y la de interés en un próximo futuro inmediato desde el 14 ó 15 por ciento que tenemos, hasta el ocho o nueve por ciento alemán? Evidentemente, reduciendo el exceso de demanda, que es lo que produce esos diferenciales. ¿Hasta dónde? Sin duda hasta lo más cercano al nivel alemán, desde, digamos, un menos tres/cuatro por ciento del PIB español hasta el más tres/cuatro del PIB alemán, como desearíamos, y, por lo menos, hasta el menos uno/cero por ciento del PIB, si nos consideramos un país de segunda velocidad, o hasta el uno por ciento del PIB, si somos miembros del contingente de primera velocidad. Es decir, hay que reducir el ahorro externo en más de dos billones de pesetas e incrementar el interno, como mínimo, en 2,5 billones de pesetas. Todo esto mientras el sistema monetario europeo no se transforme, definitiva y finalmente, en la unión monetaria, que es cuando de nuevo España podrá volver a recurrir al ahorro externo con menores problemas que en el momento actual, que es precisamente la razón, señor Ministro, por la que nuestro Grupo quiere que no se retrase, sino que se acelere lo más posible, la consecución de la unión monetaria en su fase final.

La cuestión siguiente es cómo debe reducirse ese exceso de demanda del ahorro externo y a esa velocidad. ¿Reduciendo la inversión interna o aumentando el ahorro interno? Aquí es donde diferimos básicamente, señor Ministro. Ustedes dicen que tienen bastante tiempo para producir la adecuación, bastante margen de maniobra y que, por tanto, pueden seguir recurriendo al ahorro externo en medida decreciente durante algún tiempo, sobre todo aumentando el ahorro interno (especialmente el ahorro público) gracias a una reducción creciente y sucesiva del déficit presupuestario. Tratan de conseguir ese resultado sin que disminuya ni aumente la cuota de la inversión en el PIB, a efectos de que no genere nuevas necesidades de ahorro y su decremento no origine un freno en el crecimiento del empleo.

Nosotros, a diferencia de ustedes señor Ministro, pensamos que no hay tiempo que perder, porque la dinámica europea y mundial puede forzar a una integración acelerada de la UME y ello haría aún más incompatible nuestra situación en las etapas transitorias, dificultando el que pudiéramos estar en el grupo de cabeza. No creemos, como ustedes, que para evitarlo debamos ni podamos retrasar el proceso de la unión monetaria. Pensamos que hemos de reducir más rápidamente nuestra dependencia del ahorro externo. Es molesto, pero es así. Nosotros deseáramos, como ustedes (así está en nuestro programa) el que España pueda recurrir, todo cuanto sea posible, al ahorro externo, incluso si aumentara tanto cuanto queremos el interno, porque ha de realizar un ingente esfuerzo de capitalización para poder llegar a emplear a los cuatro o cinco millones de españoles que deberían poder trabajar de acuerdo con patrones europeos, y eliminar así ese nuestro auténtico déficit de modernidad. Pero sabemos que una vez que se libere el control de cambios, y mientras el sistema monetario no se transforme en la unión monetaria, lo podrá hacer cada vez menos. Por ello queremos, primero, que se acelere el proceso de unión monetaria y, segundo, que mientras estemos en sus etapas iniciales se incremente lo más posible el ahorro interno, para no tener que frenar ni el crecimiento de la renta ni el de la inversión.

En resumen, señores, creemos que su táctica es más costosa que la que sugerimos en términos de creación de empleo, que es nuestro primer objetivo, pues reduce más la inversión y, además, es más arriesgada no sólo porque requiere más tiempo, sino porque, además, es difícilmente viable, ya que a nuestro entender es incompleta.

¿Por qué creemos que es arriesgada su táctica, señor Ministro? Porque con la restricción presupuestaria que introducen van, sin duda, a aumentar el ahorro público (con lo cual estamos totalmente a favor), y a frenar una vez más la tasa de crecimiento de la inversión, y esperamos que consigan mantenerla en el 27 por ciento del PIB como cuota, pero ni aun a ese coste es seguro que vayan a poder reducir el «gap» entre inversión y ahorro internos. ¿Por qué? Porque como opina mucha gente, casi todo el mundo de hecho, el incremento del consumo privado que van a obtener es un poco más alto del que calculan y, consecuentemente, el ahorro privado será menor, especialmente el de las empresas, y el alza de precios posiblemente mayor que el calculan y, como consecuencia, el saldo de la balanza corriente peor.

La causa genérica de que puedan sucederle todas esas cosas, señor Ministro, es que ustedes están intentando aplicar una política de reducción de gasto sin acompañarla de una conveniente política de rentas (y esto no es porque no lo deseen) y sin una ineludible política de cambio en la composición del gasto. Si no se puede devaluar sin estabilizar —usted lo ha repetido también muchas veces, señor Ministro—, debe saber que tampoco se puede deflactar sin depreciar, y mucho menos deflactar apreciando o manteniendo la apreciación existente, sobre todo en un país con una fuerte rigidez de salarios, especialmente en el sector de servicios (porque el sector manufacturero

se está comportando excelentemente), poca elasticidad de oferta y fuerte componente de exportación de servicios, que son las tres razones técnicas que desde la ortodoxia neoclásica que usted a veces utiliza aduce para evitarlo. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Sin elevar los precios relativos de los productos importables respecto de los exportables para reducir las importaciones y aumentar las exportaciones, sin abaratar relativamente las mercancías sobre los servicios para impulsar el turismo, y sin un acuerdo sobre incremento de salarios, señor Ministro, la aventura que ustedes emprenden tiene sus peligros. Se lo diré de otra forma.

Ustedes intentan moderar, esta vez por vía fiscal, la incompatibilidad creciente, dentro del sistema monetario europeo cada vez más exigente, de un crecimiento rápido sin pedir grandes esfuerzos que requieran un amplio consenso político y social, tal vez porque no lo puedan conseguir, y quieren hacer un cambio muy significativo de política económica, desde un crecimiento rápido con poco esfuerzo a uno más lento con mucho esfuerzo, con procedimientos técnicos neutros políticamente, que por ello son necesariamente insuficientes. Quieren, a nuestro entender, cuadrar el círculo. Y ante este intento debemos recordarle la prudente máxima del Talmud, señor Ministro: «Tofasto merubo lo tofasto», quien aspira demasiado no consigue nada.

Ciertamente, señor Ministro, la crisis del Golfo acrecienta nuestro problema de exceso de demanda, pero la solución, a nuestro entender, no es más enfriamiento del crecimiento, aunque el nuevo congelante presupuestario sea menos malo, porque, ya le hemos indicado, no tiene tiempo para aplicar esa táctica y, además, que su terapéutica es lenta e insegura.

Dado el bajo nivel de actividad y el alto paro que padece España, el exceso de inversión sobre ahorro existente no es fruto de una innecesaria inversión, sino de un insuficiente ahorro. Si, efectivamente, quieren que el ajuste se produzca sólo por freno de la tasa de crecimiento y no por reducción de la cuota de la inversión —que nosotros, desde luego, no admitiríamos—, para aminorar los efectos negativos que genera la insuficiencia de la cuota de ahorro interna y la imposibilidad de seguir obteniéndolo masivamente en el extranjero, han de aplicar, a nuestro entender, dos conjuntos de medidas, que a continuación le recomendamos para variar la composición del gasto, además de obtener una restricción presupuestaria mayor —que luego le precisaré—, para facilitar que pueda existir una política monetaria más laxa que permita reducir el tipo de interés, a fin de evitar que se hunda más de lo previsto la inversión; una política monetaria más laxa, que, por otra parte, a nuestro entender, están ustedes obligados a aplicar porque tienen que cancelar los límites cuantitativos al crédito.

Las medidas de variación en la composición del gasto que nosotros pensamos que deben utilizar son: coyunturalmente y para depreciar la peseta lo más posible dentro de la banda acordada en el sistema monetario y evitar así que se hunda aún más el sector turístico, que aumenten más de lo previsto las importaciones y no se ex-

pandan, como deben, las exportaciones y se incrementen, en definitiva, el déficit corriente, hay que reducir el saldo neto de entrada de capitales, que es lo que aprecia la peseta. Estructuralmente, es imprescindible, desacelerar el consumo y estimular el ahorro interno mucho más si se quiere —como se debe— aumentar la cuota de la inversión.

¿Cómo se pueden conseguir esos resultados? Señor Ministro, para reducir la entrada neta de capitales es necesario suprimir cuanto antes el control de cambios, porque como afortunadamente no se puede reducir la entrada de capitales, su saldo neto sólo se puede disminuir favoreciendo la salida de los españoles. Ahora bien, para eliminar los controles de capitales es indispensable que previamente armonicen la legislación fiscal, especialmente sobre rentas de capital y patrimonio, con el resto de la Comunidad, y, asimismo, que produzcan la conversión, no voluntaria sino forzosa, de las diversas formas de dinero negro en blanco, con su obligada y justa penalización fiscal, porque, si no lo hicieran, se puede producir el efecto inverso: una salida masiva de dinero negro que puede crear momentáneamente trastornos de escasez de fondos, pero que luego, una vez blanqueado en otros países, volverá a crear un problema mayor que el actual de exceso de fondos.

Para aumentar el ahorro interno, no sólo el público sino el privado, y dentro de él, no sólo el de las instituciones financieras y de las empresas sino el de las familias, hay que desgravarlo. Ustedes, hasta la fecha, señor Ministro, sólo han intentado aumentar el ahorro de las empresas, lo que han conseguido a través de múltiples mecanismos de redistribución de la renta al revés: desde rentas de trabajo a beneficios. De hecho, lo han conseguido penalizando el ahorro de las familias, porque ahora incluso ustedes han admitido ya en el libro blanco que el impuesto progresivo sobre la renta acrecida penaliza el ahorro de las familias.

A nosotros nos interesa que, además de potenciar el ahorro de las empresas y el ahorro público, se potencie el ahorro de las familias, especialmente el de las familias de clase media, y no a costa de nadie. Económicamente nos interesa porque pensamos que la clase media es la más propensa al ahorro y la más amplia entre las que pueden ahorrar, por lo que su estímulo puede ocasionar los mejores resultados. ¿Por qué? Simplemente, porque es la menos sujeta al efecto riqueza y la más sensible al efecto social. Y políticamente nos interesa porque, a nuestro entender, la historia muestra inequívocamente que la libertad y el progreso son valores que sólo nacen y subsisten si existe una clase media creciente y potente. Por ello, creemos que hay que robustecerla, dándole libertad real, es decir, recursos, para que con su esfuerzo, moralidad y creatividad haga progresar al país en beneficio de todos.

Señores socialistas, si quieren contar con un apoyo más intenso y permanente de nuestro Grupo en política económica tendrán que variar su estrategia fundamental en este sentido. Ustedes han practicado, con bastante éxito (se lo reconozco con mucho gusto), una gestión que otras veces he definido como «sueco-keynesiana» del capitalis-

mo, que consiste en fundamentar el crecimiento de un capitalismo competitivo en la concordancia social que facilita el estado de bienestar, pero financiando esta concordia y este estado de bienestar con impuestos que recaen fundamentalmente en las rentas medias.

Nosotros queremos modernizar realmente al país y, para ello, potenciar al empresario español a fin de que gane la batalla de la competitividad con el consenso social que genera un estado de bienestar, pero creemos, a diferencia de ustedes, que todo este proceso no se puede conseguir si su coste se continúa cargando continuamente sobre la clase media, porque si esta discriminación se mantiene largo tiempo se puede destruir o erosionar la base misma del sistema.

La modernidad española, señor Ministro, no se puede seguir cimentando en el deseo de libertad, esfuerzo y sacrificio de esta clase, especialmente si se la debilita de forma continua. Nosotros creemos, al contrario, que para tener éxito España, en lugar de sacrificar a su clase media, debe hacer lo imposible por aumentarla y robustecerla. Por eso, entendemos que hay que facilitar que el mayor número posible de españoles accedan a ella, de manera que, seguros y conscientes de su papel modernizador, puedan desarrollar efectivamente al país. Para ello juzgamos como defenderemos en el debate sobre el IRPF, que, primero, hay que rebajar los impuestos de las clases de rentas bajas y medias, activas y jubiladas, y aumentar los de las clases de rentas altas; segundo, fomentar el ahorro popular para que los españoles de rentas bajas puedan constituir patrimonios familiares medios y desproletarizarse así; y tercero, eximirlos del Impuesto sobre el patrimonio y reducir su tarifa para consolidarlos en ella, incrementando compensatoriamente los impuestos de las grandes fortunas, a fin de garantizar que la posesión de la riqueza sea económica y socialmente eficaz.

En resumen, señores, con la política que se proponen realizar, a nuestro entender, no pueden resolver el problema básico de la economía española, porque su modelo de crecimiento, de exceso de demanda, se ha tornado inadecuado al intergrarnos en el sistema monetario y no saben, no quieren o no pueden moderarlo tan rápidamente como es necesario, ni transformarlo basándolo en una potenciación, en lugar de un debilitamiento, de la clase media. Por eso, no podemos aceptar su presupuesto, aunque formalmente, en sus grandes líneas contables, se aproxime cada vez más al que proponemos desde hace varios años. Lo votaríamos con mucho gusto en algunos títulos y secciones si incorporara, ahora o en proyectos legales posteriores a los que ustedes se comprometieran, las modificaciones de política económica extra e intrapresupuestaria que proponemos y que, a nuestro entender, son compatibles con las grandes líneas de su presupuesto, que, como ya he dicho, son muy cercanas a las nuestras.

En breve repaso, estamos de acuerdo con la reducción del déficit presupuestario sin aumentar la presión fiscal sobre los ciudadanos y empresas que ya contribuyen, pero creemos que esa reducción debe ser más fuerte para compensar que la política monetaria pueda ser menos restrictiva. Creemos que pueden obtener ese resultado, incluso

con todas las propuestas de desgravaciones fiscales apuntadas, si afrontan decididamente y de una vez por todas la lucha contra el fraude, forzando con estímulos y penalidades la conversión obligatoria de todas las formas de dinero negro en blanco mediante una revisión rápida y drástica de la legislación que lo permite. El incremento de ingresos que así se puede originar y la reducción del tipo de interés que puede ocasionar una política monetaria más laxa debe poder compensar con creces la financiación barata y negra de la carga de la deuda que ahora así se obtiene, y presupuestar un incremento mayor de los salarios públicos, porque no es coherente exigir una gestión eficaz del sector público, que por otra parte es indispensable para que el privado sea competitivo, remunerando a los funcionarios a niveles que, si bien en los escalones bajos es menor pero similar al privado, en cambio, en los medios es sólo apenas la mitad y en los altos menos de la tercera parte.

Los argumentos al uso en contra de la elevación de los salarios públicos, a nuestro entender, señor Ministro son falsos. El alza de salarios de los funcionarios no arrastra en ningún sitio a los salarios privados. La transmisión sólo se realiza entre los salarios de las empresas públicas y los de las privadas. Y de eso sí que son responsables, a nuestro entender, porque han consentido alza de salarios en las empresas públicas más altos sobre salarios más elevados, y han fomentado una negociación colectiva que sólo favorece a las empresas con mayores beneficios, en lugar de estimular la negociación, empresa por empresa, en torno a la productividad de cada uno.

Señor Ministro, creemos que para reducir el coste de la nómina pública y, al mismo tiempo, remunerar a los funcionarios, la única solución sensata es impedir que aumente su número, para lo que es imprescindible legislar con el criterio opuesto al que emplea; es decir, de manera que se limite, simplifique y desburocratice el control público de la actividad privada. También apoyamos su criterio de frenar y reducir las compras de bienes y servicios, especialmente en Defensa, no sólo de forma coyuntural, sino estructuralmente, para lo que es preciso reducir drásticamente las Fuerzas Armadas al nivel de nuestras necesidades reales y profesionalizarlas. Deberían aplicar también ese mismo criterio de reducción del gasto en edificios, alquileres, asesorías, publicidad, gastos de representación, etcétera.

Igualmente estamos de acuerdo en su recorte de las subvenciones y transferencias y aportaciones a empresas públicas y privadas. Pero, de nuevo, nos parecen insuficientes, especialmente los propuestos en subvenciones y diversas formas de transferencias y aportaciones a las empresas públicas que, básicamente, han mejorado, e intentan seguir mejorando, sus resultados, no tanto mediante su correcta capitalización, como a través de una gestión semi-especulativa de los fondos que se les proporcionan y, mucho menos, a través de como deben, de una mejora de sus presupuestos operacionales.

No podemos dejar de suscribir tampoco su criterio de incremento de los presupuestos globales de infraestructuras, transportes y comunicaciones; sanidad, educación y

pensiones, porque ha sido siempre el nuestro. Sin embargo, tanto en ellos como en el resto de los presupuestos globales de las otras secciones —cuya contracción relativa también apoyamos por la misma razón— diferimos de ustedes en el diseño de los programas que contienen, y así lo discutiremos en Comisión. Aparte del de sanidad, del que esperamos el informe de la Comisión que le recomendamos lea para sugerirle su reforma en profundidad, nos preocupan especialmente los referentes a turismo, vivienda y urbanismo y agricultura y pesca. En esta última por la entrega pasiva que se ha hecho de su gestión a la Comunidad Económica Europea en un momento en que la negociación del GATT pone en peligro la supervivencia de la política agrícola común y, mucho más, de nuestra agricultura. El turismo, por su importancia crítica en cuanto a la viabilidad externa de nuestra economía, y la vivienda y el urbanismo por el creciente deterioro del hábitat urbano, el ruido, polución, inseguridad, colapso de tráfico, etcétera, fruto de la pervivencia de una política de ahorro de infraestructuras y subsiguiente incremento de densidades tercermundistas, que es incompatible con su normal funcionamiento.

En estas tres políticas creemos que es indispensable una revisión total del enfoque hasta ahora conseguido, que prime al hombre sobre la producción en la agricultura, la calidad sobre la cantidad en el turismo, y la descentralización sobre la concentración en el medio urbano. Como esa revisión es necesariamente compleja y amplia, votaríamos sus créditos si ustedes aceptaran los criterios expuestos y se comprometieran a estudiar conjuntamente su desarrollo a fin de concretarlos en proyectos legislativos que pudieran recibir el consenso necesario de otros grupos, pues son políticas que, por su trascendencia, deben contar con el máximo respaldo.

Esta es, en síntesis, nuestra opinión sobre su proyecto, señorías. Muchas gracias por haberme escuchado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, déjeme, señor Lasuén, que le diga desde el principio que no estoy seguro de haber entendido toda su argumentación. El nivel de abstracción que como profesor universitario suele utilizar en sus análisis y, ciertamente, el grado enorme de agregación de muchas de sus consideraciones, puede que me lleven a una mala interpretación de sus puntos de vista, pero, en la medida en que le haya entendido, trataré de contestarle expresándole mi acuerdo allí donde éste exista y mi desacuerdo también donde ésta sea la situación.

Dice S. S., como primera reflexión, que cree haber percibido en el análisis de la situación por parte del Gobierno de la Nación en estos momentos y en las recetas que sugiere para resolver nuestros problemas económicos, unos proyectos más restrictivos y un cuadro más sombrío que el que se percibía en la primavera pasada. Es posible

que sea así, pero déjeme que le diga que si lo es, lo es en matices y no ciertamente porque haya habido un cambio significativo en la apreciación por parte del Gobierno de los problemas ni de sus posibles soluciones.

La política monetaria ha tenido —estoy de acuerdo con usted— unas ciertas limitaciones, y en la medida en que las hemos percibido hemos dicho ya en la presentación del presupuesto del año actual, hace unos pocos meses, que era necesario que se coordinara mejor y fuera complementada por la política fiscal. El coste que estamos teniendo en inversión y en empleo no es una necesaria consecuencia de la política monetaria, es el resultado de la interacción de esa política monetaria con una política fiscal y con la evolución de precios y rentas en la determinación que de los mismos hacen los mercados y aquellos agentes económicos y sociales que pueden influir en la configuración de los mismos.

Tampoco crea S. S. que hemos cambiado nuestro punto de vista (yo creo que esto lo entiende bien el señor Lasuén) en lo que se refiere al proceso de integración económica monetaria, la unión económica y monetaria de la Comunidad. Nosotros establecimos una reflexión en la posición española el pasado mes de septiembre (tuve ocasión de explicarlo, y estuvo de acuerdo S. S. conmigo, en la Comisión Mixta Congreso-Senado), que nacía más del deseo de establecer un compromiso que evitara en el futuro la distribución de los países en dos velocidades en el proceso de integración, que consideraciones adicionales que añadieran preocupaciones a las que ya teníamos como consecuencia del cambio en la situación económica.

Déjeme que, al menos, matice una discrepancia en cuanto a que, en su opinión, el proyecto actual es más restrictivo del que hubiera sido en otras circunstancias, porque yo no puedo respaldar totalmente sus argumentos.

Usted nos hace una propuesta alternativa que tiene interés —usted ha dicho que es la solución de esta situación—, que es pasar desde el ahorro externo al ahorro interno. No ha dejado de chocarme esta interpretación, porque he pensado ¿qué tendrá que decir el CDS en contra de que la gente invierta en nuestro país y venga a complementar nuestros ahorros el ahorro extranjero? Aparentemente no era esto lo que S. S. quería decir. Si le he entendido bien, lo que quería transmitirnos es que nuestra entrada en el sistema monetario europeo, en la medida en que suponga la uniformización de nuestras tasas de inflación y de interés con el modelo alemán, que es el que está en el ancla del sistema y en los niveles más bajos de inflación, nos va a llevar —nos guste o no— a una situación en la cual no habremos de tener el ahorro externo suficiente.

Debo señalar, en primer lugar, que yo no comparto esta tesis. No veo que sea tan inmediato, ni para nuestro país ni para ningún otro, que se tenga que producir una convergencia absoluta en materia de inflación o de tipos de interés. Tampoco la liberalización de movimientos de capitales, como ha venido a sugerir S. S. en un momento de su disertación, puede asegurar esto, porque es evidente que Inglaterra ha sido durante los últimos años, prácticamente hasta el mes de julio pasado, el país más liberal

en materia de controles de cambios y de movimientos de capital y, sin embargo, ha mantenido unos tipos de interés muy elevados, como consecuencia, ciertamente, de que su inflación era más elevada que la de los otros países.

En verdad, yo no veo que, mientras mantengamos una banda relativamente amplia de fluctuación, no sea posible mantener un cierto diferencial de inflación, que no lo reputo conveniente, sino tan sólo posible —es lo que estoy discutiendo en relación con la tesis del señor Lasuén, que lo considera imposible en un corto espacio de tiempo—, o ciertamente diferenciales de interés. Le diré al señor Lasuén y a los demás Diputados que, aun en condiciones semejantes de tipos de interés y aun en condiciones semejantes de inflación, no es seguro que el resultado de esta disminución de los diferenciales hubiera de producir una disminución en las entradas netas de capital en nuestro país; ni siquiera se puede deducir eso.

Es verdad que una parte importante de las inversiones en España, inversiones ligadas con proyectos de medio y de largo plazo, no sólo no tienen nada que ver con los diferenciales en los tipos de interés hoy existentes, sino que, conscientes de que éstos se producen como consecuencia de un peor resultado de la política económica española en materia de inflación, pueden muchas veces verse perjudicados en su desarrollo a través de estas consideraciones. Hay tiempo, en mi opinión. Puede el señor Lasuén sentirse más urgido, más convencido de que esto va así. Creo que al señor Lasuén en estas materias su rápido ingenio, que le hace ver el horizonte final, le hace minusvalorar la longitud del período transitorio y las dificultades a veces de la adaptación.

La tesis, a continuación, se complica algo más. El señor Lasuén nos viene a decir, por implicación, que nuestro problema de balanza de pagos no es sino el espejo de nuestra entrada excesiva de capitales, tesis extraordinariamente arriugada, aunque reconozco que no es el único que la está manteniendo últimamente, no para el caso de España, sino que se ha mantenido en la discusión en el Reino Unido. Personalmente, creo que no. Estimo que tenemos problemas puntuales que tienen que ver con una cierta tendencia a un déficit de balanza de pagos que, además, a lo largo del tiempo, en el corto y medio plazo, oscila en función de las tasas de crecimiento de nuestra demanda interna respecto de nuestro producto. Pero puede admitir que, en cierta medida, una entrada masiva de capitales, como la que se ha producido a lo largo de los últimos tres o cuatro años, si por un lado ayuda a financiar el déficit de la balanza de pagos, al mismo tiempo convalida las diferencias existentes entre ahorro interno e inversión interna y, por tanto, puede favorecer la repetición de las mismas, ejercicio tras ejercicio.

En ese sentido, el señor Lasuén nos sugiere sencillamente que hagamos algo para acabar con la entrada de capitales. Eso es lo que no está diciendo, si se atreve a reconocerlo hasta el final. Lo dice más discretamente, debo aceptarlo, pero eso es lo que nos está diciendo. No le basta con la casi prohibición, la hora de tomar a préstamo, que representa el depósito previo del 30 por ciento impuesto sobre las cantidades obtenidas por préstamos pro-

venientes de no residentes en moneda extranjera. No, lo que el señor Lasuén nos pide es que liberalicemos los movimientos de capitales para que se produzca una salida suficiente de capital de España que sea capaz de compensar estas entradas inducidas por las diferenciales de tipos de interés. Y como es consciente de que éste podría ser un primer movimiento, pero que de persistir los tipos de interés o este diferencial, este dinero podría volver en cantidades masivas otra vez a nuestro país, dice que para evitar que salga en demasía, se haga primero una regularización fiscal.

Yo reconozco que esta tesis es brillante y arriesgada, como muchas de las del señor Lasuén —él sabe cuantas veces se las he criticado—, pero retengo una idea: sí que existe un fundamento, una conexión, entre liberalización de capitales y regularizaciones fiscales. Ahora bien, créame S. S., si algún día propongo al Gobierno de la Nación una liberalización de capitales, no será precisamente a la búsqueda de una reducción del ahorro exterior en la aportación al proceso de financiación de nuestro país. Estoy convencido (como, en el fondo, lo está S. S., a pesar de la brillantez de esta tesis) de que tan pronto como exista la liberalización de movimiento de capitales, será más dinero el que entre en nuestro país que el que salga, y, por tanto, mayor será la aportación. Junto a esto, la política del señor Lasuén parece consistir en precavernos del peligro que consiste en fiar al sector público el aumento del ahorro nacional, y advertirnos de la conveniencia de fiarlo al sector privado.

Sobre esto ya he discutido muchas veces en esta Cámara con el señor Lasuén y con otros dignos representantes de los diversos Grupos de la oposición, y debo decir, en primer lugar, que es importante producir un aumento en el ahorro del sector público. Este aumento en el ahorro no nace tan sólo de que el sector público debería contribuir a financiar, si es posible, su propia inversión a través de la formación de su ahorro, sino también del hecho de que algunas de las motivaciones que han movido a las familias, al sector doméstico de nuestra economía, a hacer ahorros, han desaparecido, porque las motivaciones están ahora en el Estado.

Una familia hoy, cada vez siente menos inseguridad sobre su sistema de pensiones. Podrá creer que quizás es insuficiente, y querrá posiblemente complementarlo con un plan de pensiones individual o de empleo, pero ya no sienten el temor que sentían las familias de hace tan sólo unos decenios en nuestro país sobre cual iba a ser su futuro una vez jubilados. Las familias hoy saben también que cualquiera que sea la calidad de la sanidad que van a tener, ésta va a existir porque hay una cobertura generalizada. Y del mismo modo, la extensión del sistema de gratuidad de la enseñanza, la multiplicación infinita del número de becas en nuestro país, las posibilidades de estudio que hay, llevan a que todas aquellas cosas que muchas familias hacían pensando en el porvenir de los hijos, sean hoy motivaciones mucho más pequeñas para el ahorro dentro de esas familias. Esto es algo inevitable, pero como el Estado, a través del desarrollo de lo que llamamos estado de bienestar, se ha hecho cargo de esas tareas, estaríamos

componiendo mal el mundo si no hicierámos que también el Estado se hiciera cargo del ahorro de los recursos necesarios para la financiación de las mismas.

Por tanto, hay buen fundamento en pensar que, aparte de su efectividad, debe el sector público contribuir, en cierta medida, al ahorro nacional de manera significativa. Hay también un cierto fundamento en el escepticismo con el que algunos nos aproximamos a las tesis que defienden el desarrollo del ahorro privado. A pesar de eso, es evidente que una serie de medidas como las que se presentarán en ley que vamos a discutir ahora del IRPF, en materia de planes de ahorro popular; en materia de tratamiento fiscal de los beneficios de los fondos de inversión mobiliaria; o incluso en materia de plusvalías, tanto de bienes muebles como de bienes inmuebles, deben significar una estimulación importante al ahorro. Ahora bien, déjeme que le diga a su señoría que la tesis que está sosteniendo relativa a que es menester propiciar el ahorro de la clase media española mediante una disminución de los gravámenes que soporta, requiere multitud de matizaciones.

La primera, que es inquietante, es que cuando estamos hablando de gravámenes que tienen números, cantidades, tipos, definiciones conceptuales claras, no deberíamos contraponerlo a definiciones tan vagas como la de clases sociales; en particular, cuando hablamos de la clase media que, un poco como el centro político, es prácticamente la mitad o el 60 por ciento del espectro de la nación. ¿A qué clase media hace referencia su señoría? ¿A la de aquellos profesionales, numerosísimos, que pagan la quinta parte de lo que deberían pagar? ¿A la de esos seiscientos o setecientos mil pequeños propietarios de empresas que declaran bases imponibles que están por debajo del millón y medio de pesetas? ¿Dónde empieza la clase media? ¿En una base imponible de dos millones? ¿Acaba en cinco, en seis, en siete? ¿A quién hace referencia su señoría?

Se lo digo porque las mejores intenciones y deseos pueden ser objeto de utilización abusiva por parte de otros. Si es verdad que hay una clase media en nuestro país que, obteniendo la mayor parte de sus ingresos de las nóminas o rentas del trabajo y estando sujetas a las rentas del capital, a través del conocimiento de activos financieros transparentes de las cuales provienen, pagan seguramente mucho. También es verdad que existe una enorme cantidad de clase media y baja en nuestro país que paga poco.

Reconocer que el 50 por ciento de los contribuyentes en España, obtengan sus rentas de donde las obtengan, sean pensionistas o activos, sean profesionales o no especializados, sean trabajadores o perceptores de rentas mixtas, pagan diez pesetas por cada cien que ganan, hay que empezar por decir que difícilmente se puede hablar de que la clase media baja y la baja pagan mucho en este país en el Impuesto sobre la renta. Reconocer que el 85 por ciento de los contribuyentes está pagando menos del 20 por ciento nos indica hasta qué punto la estadística (al menos la que está en los computadores del Ministerio de Hacienda) no coinciden muy claramente con esa visión general que parece presentarnos el señor Lasuén. Porque

en el 85 por ciento de los contribuyentes tiene que estar prácticamente toda la clase media, toda. Si está y resulta que ese 85 por ciento paga menos del 20 por ciento de lo que ingresa, difícilmente podremos predicar de la misma que está excesivamente gravada.

Estoy de acuerdo con S. S. en que existen segmentos, no de la clase media, sino de clases medias altas y de algunas bajas, excesivamente gravados; que existen, en el mismo nivel horizontal de percepción de rentas, quienes tienen un gran alivio fiscal y quienes están sometidos a una fuerte presión psicológica. Pero, dicho esto, debemos tener mucho cuidado con las propuestas, porque en la medida en la que usted y yo, por nuestras creencias —y mucha gente de esta Cámara también, pero hablaré de nosotros—, estimamos que un Impuesto sobre la renta debe ser un impuesto con tarifa progresiva y que reducir la presión fiscal de los que están abajo tiene que llevar a una disminución muy considerable de ingresos que difícilmente pueden compensar ese 15 por ciento de contribuyentes que está por encima del 20 por ciento de aportación de su renta a las arcas del Estado, es posible que un objetivo como el suyo, quizás cargado de buenas intenciones, pueda producir justo el efecto contrario al que sería deseable.

Finalmente, ha apuntado, aunque con rapidez, sus últimas consideraciones, señor Lasuén, en materia de acuerdos o desacuerdos con gastos. Creo que podremos estudiar, durante el proceso de enmiendas, hasta qué punto estamos de acuerdo en que se podía haber cortado más un gasto, como dice usted, o necesitaríamos más recursos en otro. Es bueno que nuestra forma de discutir estas cosas, prevista en el Reglamento, sugiera que se pueden compaginar, perfectamente, sus consideraciones en uno y otro sentido, ya que no deben producir aumento de gasto las enmiendas discutidas y, por tanto, podrá S. S. proponer aumentos del mismo allí donde es insuficiente, financiados con los excesos que todavía subsisten en algunos de los capítulos de este Presupuesto. Podremos discutirlo. Particularmente podrá discutirle el Grupo Socialista con el CDS a lo largo del trámite parlamentario. Pero, ciertamente, ahora no entraré en el detalle concreto de su política del gasto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, voy a ser muy breve porque la mayor parte de sus comentarios puedo suscribirlos también.

No he querido decir que el Gobierno cambiara de criterio desde marzo, sino, precisamente, revelar que no ha cambiado desde marzo y que las referencias a la crisis del Golfo y a la integración europea eran, básicamente, bambalinas que ocultaban otros hechos más importantes, que son los que hemos estado discutiendo.

La primera reflexión importante que usted ha hecho ha sido acerca de la posición del Gobierno español en el proceso de integración de la unión monetaria. Sí, señor Ministro, nosotros somos conscientes de que ustedes no han

cambiado fundamentalmente de opinión. Inicialmente pensaban en un plazo de integración de ocho o diez años y siguen manteniendo ese punto de vista. También le apoyamos a usted, precisamente, cuando se le atacó en la Comisión Mixta, y suscribimos su punto de vista de que era imprescindible que España estuviera entre los países de primera velocidad. Posteriormente usted ha ido precisando su táctica, que consiste en acomodar un proceso de cambio, dentro de la unión monetaria, que permita a todos los países acogerse a ella para evitar que haya dos grupos. Ese es su punto de vista. Nosotros le dijimos, y le seguimos diciendo, que si, por alguna razón de las muchas que puede haber y que usted puede imaginar, se planteara un problema de dos velocidades, en ningún caso podríamos caer dentro del segundo grupo. Por consiguiente, nuestra prioridad es que si puede haber una velocidad común para todos, aceptamos su punto de vista, pero si hay algún peligro de que se pueda producir una contingencia discriminadora para España, nuestro grupo quiere que España esté dentro de la primera velocidad.

Esa reflexión nos lleva a la cuestión «timing» en el proceso. Ustedes creen que pueden utilizar un proceso de ajuste más largo. Nosotros pensamos que hay infinidad de acontecimientos potenciales que pueden alterar la velocidad del proceso en el sentido de hacerla mucho más corta. En consecuencia, no creemos que se deban correr riesgos en ese sentido. Esa es una diferencia de «timing» importante, que es la que he sugerido.

Efectivamente, señor Ministro, nosotros conscientes de la operatividad del efecto «wealth tax», que ha tenido tanta importancia en Inglaterra y que la van a seguir teniendo, sin que su colega Major vaya a tener muchísimas complicaciones a ese respecto. Nosotros pensamos que en este momento en el mundo, con la libertad creciente del movimiento de capitales (usted sabe que en este momento se mueven diez veces más fondos por movimientos de capitales que por movimiento de mercancías y servicios), la cotización de las divisas se hace, fundamentalmente, por la balanza de capitales, no por la balanza comercial, ni siquiera por la balanza corriente. En consecuencia, si hay un fenómeno de apreciación en la peseta en los últimos años, se ha producido, precisamente, porque había una entrada masiva de capitales en el país, y eso que ustedes han conseguido utilizar el control de cambios en un sentido negativo para frenar la entrada de los créditos, que podían haberlo hecho en otras condiciones. Efectivamente, la única forma de reducir esa entrada excesiva de recursos es permitir utilizar el control de cambios en el sentido opuesto, es decir, evitar el control de cambios a efectos de que pueda haber una salida de capitales, lo que naturalmente requiere, por supuesto, una no regularización, porque nosotros no estamos a favor de la regularización; nosotros pensamos que ustedes deben cambiar la Ley de Incentivos Fiscales que de alguna forma sirve de soporte a todo el proceso de innovación financiera negra y, consecuentemente, los señores que han defraudado en su día tributen de acuerdo con la legislación existente. Por tanto, para nosotros el tema está en que eso se va a tener que hacer más pronto o más tarde; cuanto antes se haga me-

jor, puesto que el «timing» que pensamos es más corto que el de ustedes e implica una reforma fiscal armónica con la previsible dentro de la Comunidad. Yo creo que personas cercanas a usted piensan aproximadamente lo mismo, especialmente en el Banco de España.

Sobre las últimas reflexiones que me ha hecho, nosotros estamos a favor de que usted aumente el ahorro público, se lo he dicho clarísimamente; reduzca usted el déficit público, incluso más de lo que lo está intentando, porque eso permitirá hacer una política monetaria más laxa, pero pensamos que se tiene que aumentar el ahorro privado, no sólo el de las empresas —que ya sé que ustedes prevén que va a caer un punto este año y en el año que viene a lo mejor se arregla—, sino también el ahorro privado.

Estamos de acuerdo con todas las matizaciones que usted ha hecho sobre la reflexión de rentas medias y clases medias. Pero tenga usted en cuenta que nosotros también somos conscientes de ese problema. Lo que ocurre es que no se lo podemos cuantificar y matizar en un debate como el que hemos tenido. Sepa usted que, evidentemente, somos conscientes de que un gran sector de la clase media, especialmente profesionales y pequeños empresarios, están defraudando, pero al mismo tiempo estamos pidiendo que se monte un sistema fiscal que impida que estos señores cometan el fraude. Lo que pasa es que hay otros sectores de clase media que tienen muchas dificultades —sobre todo los jóvenes— en la situación financiera y fiscal actual para constituir hogares medianamente estables. Como consecuencia de todo el proceso pensamos que hay que fomentar ciertos sectores de la clase media, especialmente en algunas áreas urbanas, fundamentalmente. Para ello tenemos una serie de propuestas que ustedes deben cuantificar porque son los que pueden hacerlo mejor que nosotros, ya que todavía no tenemos acceso al ordenador de Hacienda, a pesar de que en el debate anterior nos prometió que íbamos a tener una oficina presupuestaria que permitiría hacerlo. Por tanto, siento, señor Ministro, no poder ayudarle a ese respecto. No podemos hacer los cálculos porque nos faltan sus datos. Si nos diera se lo haríamos con mucho gusto.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Contesto desde el escaño, dada la hora, pero desde luego no por ello restando importancia, a la intervención reciente del señor Lasuén. Quisiera hacer referencia a alguno de los puntos.

Yo creo que hemos aproximado bastantes posiciones en lo que se refiere a cuáles son los problemas que tiene la economía española y hasta dónde podíamos llegar, porque ciertamente tenemos previsiones sobre la evolución

de los mismos que son simplemente diferentes, y no es probable que en un intercambio de puntos de vista, como es propio de un debate de esta naturaleza, pudiéramos llegar a convencernos el uno al otro. Dicho esto, sin embargo, sí debo insistir en algo que va a ser objeto de reflexión y de discusión en el próximo debate que va a continuar a éste, el de la reforma fiscal del Impuesto sobre el Renta de las Personas Físicas. Digo de paso, señor Lasuén, que entiendo que mi Grupo es absolutamente favorable a que se cree la oficina presupuestaria en estas Cortes, y le juro que el Gobierno no tiene nada que ver con lo que estas Cortes soberanamente decidan en esta o en cualquier otra materia, cosa que ya sabe S. S., por lo demás.

Por tanto, yo creo que tenemos que reconocer cuál es la sociología de nuestra fiscalidad. La sociología de nuestra fiscalidad pasa por el reconocimiento de que una cosa es la tarifa y otra cosa es —una vez que a la tarifa se le quitan las diversas deducciones y desgravaciones— lo que la genta paga. Cuando uno realiza estas cuentas se percibe de hasta qué punto puede ser peligroso, sin tener en cuenta esta sociología, hacer intentos de lo que podríamos llamar modificaciones en una línea progresista que aumenten la presión fiscal sobre las rentas más altas y todavía la bajen más sobre las rentas más bajas.

El problema no está entre aquellos que pagan, si paga poco el rico o si paga mucho el pobre; el problema está prácticamente en todos y cada uno de los segmentos sociales, en todos y cada uno de los niveles, entre quien tiene controlada su renta y paga y aquellos otros que se escapan y no pagan. La línea de nuestra preocupación y de nuestra reflexión debe ir más por tratar de asegurar la aportación justa a la carga fiscal de aquellos que en estos momentos están fuera, que en buscar modificaciones sustantivas a través de un trato discriminatorio exagerado o, incluso, demagógico entre unas rentas y otras; a favor de unas rentas, porque suena más progresista, o a favor de las rentas más bajas porque también a todos nos agrada oír.

Eso lo podemos hacer, pero al hacerlo, señorías, nos cargamos la recaudación global, y no hay peor impuesto sobre la renta que aquel que no tiene una verdadera incidencia económica sobre la sociedad, que habrá que tener muy en cuenta en las reflexiones que haremos en los próximos días.

Yo, señor Lasuén, sólo quería mantener, porque me parece relevante, en nuestros próximos debates esta discrepancia en pie para que su señoría y yo tengamos tiempo para reflexionar adicionalmente y podamos volver a encontrarnos en este debate que ya se ha anunciado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El Pleno se reanudará mañana, a las nueve y media. Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961